



# PRESUPUESTOS\_2026 GENERALES

Consejería de Cultura, Turismo  
y Deporte



Comunidad  
de Madrid



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2026**



**Sección 04**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 04**

### **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

Mediante el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, han quedado determinadas las Consejerías en las que queda organizada la administración de la Comunidad de Madrid. Entre estas, el artículo 1 del citado Decreto, incluye a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En desarrollo de este Decreto, se ha aprobado el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Este Decreto ha definido las competencias y órganos hasta nivel de Dirección General que se integran en cada una de las distintas Consejerías, así como los entes y organismos que se adscriben a las mismas. En virtud del mismo se adscriben a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid, y la entidad Madrid Cultura y Turismo.

El Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 22/2024, de 10 de abril, desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte hasta el nivel de Subdirección General, así como la Administración institucional y los órganos colegiados adscritos.

En los Presupuestos para el año 2026 se dota la Sección de Cultura, Turismo y Deporte con créditos por importe de 300.301.706 euros, 2.509.271 euros menos que el ejercicio anterior, lo que representa una disminución en términos porcentuales del 0,83 %.

De acuerdo a criterios SEC el presupuesto asciende a 300.125.629 euros, con una disminución similar tanto en términos absolutos como porcentuales a lo expresado en el párrafo anterior.



Dado que el impacto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en esta Consejería se reduce significativamente en 2026 en relación con 2025, si no se tiene en cuenta dicho impacto, se produciría en esta Sección un incremento del 3,66 %.

En un análisis por Capítulos de la Sección de Cultura, Turismo y Deporte, el Capítulo 1, Gastos de Personal, se dota con la cantidad global de 84.405.706 euros, un 0,82 % más que 2025, lo que supone un incremento total de 687.303 euros.

El Capítulo 2 dispone de un importe total de 101.626.920 euros, lo que supone un incremento de 1.877.494 euros respecto al presupuesto del año 2025. Las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

En lo referente al Área de CULTURA, cabe destacar:

Dentro del Programa 334A “Promoción y Difusión Cultural”, se destinan 10.599.530 euros a la gestión de los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial, los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Cardenal Gonzaga, y el Real Coliseo Carlos III, (subconcepto 22704), un 3,99 % más que en 2025 (407.041 euros en términos absolutos).

También, en el Programa 334A destaca la dotación de 7.925.000 euros (subconcepto 28000 –Promoción de las Artes Escénicas y de la Música-), destinados a la realización de festivales, ciclos y otros eventos de artes escénicas, musicales y audiovisuales, incluida la programación en espacios escénicos propios (Real Coliseo Carlos III; C.C. Paco Rabal; C.C. Pilar Miró; C.C. Sierra Norte).

A las actividades de impulso a museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (Museo Casa Natal de Cervantes, Museo Picasso-Colección Arias, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid, y Casa Museo Lope de Vega), desarrollo de proyectos de artes visuales de la Subdirección General de Bellas Artes y la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en los centros y salas adscritas a esta Dirección General: Centro de Arte Dos de Mayo, Sala Alcalá 31, Canal de Isabel II y Arte Joven, entre otros, se destinan 4.586.279 euros (subconcepto



## Comunidad de Madrid

28001 –Promoción económica, cultural y educativa- del Programa 333A “Museos y Exposiciones”), un 7,79 % más que en 2025.

Por otra parte, se destinan 1.900.000 euros para la promoción cultural del arte contemporáneo a través de la programación del Centro de Arte Dos de mayo CA2M (subconcepto 28004 del Programa 333A). Actividades de exposiciones temporales rotativas de la Colección, así como gastos de investigación, conocimiento y conservación, y programas educativos.

Para el contrato de gestión de los servicios de extensión bibliotecaria (Telebiblioteca y Bibliometro), además de otros trabajos como encuadernación, restauración del patrimonio de la Biblioteca Regional, el contrato de migración y fusión de datos, Préstamos Intercentros e Interbibliotecarios, y la previsión de incorporar los Bibliometros que actualmente gestiona el Ayuntamiento, entre otros, el subconcepto 22709 del Programa 332B recoge una dotación de 1.290.000 euros, un 20,56 % más que en 2025.

Para los Programas de actividades culturales destinados a la promoción del libro y la lectura en la Comunidad de Madrid, como la Feria del Libro, actividades en bibliotecas, celebración de exposiciones, campañas de sensibilización de la lectura y otros, se destinan 2.070.000 euros, previstos en el subconcepto 28001 –Promoción económica, cultural y educativa- del Programa 332B “Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico”, lo que supone un incremento del 20,35 %.

En materia de Archivos destaca el subconcepto 22709 del Programa 332A con una dotación de 1.114.600 euros, para trabajos relativos a la valoración, gestión documental y eliminación de archivos en diversas Consejerías, y para trabajos de actualización de los instrumentos registrales de Patrimonio Documental y publicación de la Estadística de Archivos de la Comunidad de Madrid, o para digitalización de documentos entre otros.

El Programa 333A dedicado al Museo Arqueológico y Paleontológico destina en subconcepto 28001 un importe de 1.029.073 en actividades de promoción, un 5,11 % más que en 2025, destacando las exposiciones temporales "Dientes de Sable" y "Visigodos en Madrid", además de todas las actividades que el museo organiza.



## Comunidad de Madrid

---

En el ámbito del TURISMO:

Destaca la dotación de 15.537.142 euros para acciones de promoción turística cuyo objetivo es fomentar el turismo en la Comunidad de Madrid (Programa 432A, subconcepto 28001).

Para dar cobertura, en especial, a un servicio de digitalización de expedientes administrativos de la Dirección General, se destinan 1.868.953 euros con cargo al subconcepto 22706 del Programa 432A, un 12,47 % más que en 2025.

También, dentro del Programa 432A, destaca el subconcepto 22802 con una dotación de 2.846.565 euros, un 29,93 % más que en 2025 (655.796 euros en términos absolutos), para ajustar el crédito a los Convenios que se prevén suscribir con las principales Asociaciones sectoriales de turismo de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito del DEPORTE:

Destaca la dotación de 4.462.460 euros en el subconcepto 28001 del Programa 336A “Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva”, destinados a la organización de eventos de ámbito nacional e internacional y diversas actuaciones como Convenios de Colaboración o Contratos de patrocinio de eventos deportivos, Convenios Madrid Región Activa con Ayuntamientos para la promoción del deporte, pago de arbitrajes y montajes técnicos a las federaciones deportivas, contrato de transporte, suministro de medallas y trofeos para los programas deportivos en centros educativos, Hub-acelerador de empresas deportivas y otros, un 1,36 % más que en 2025.

Destaca también en el Programa 336A, el crédito previsto de 2.805.368 euros en el subconcepto 22802, para la financiación de convenios con las federaciones deportivas madrileñas para el desarrollo de programas deportivos propios de la Comunidad de Madrid (Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Madrid Comunidad Deportiva, Activa tus Valores, Activa tu Capacidad, Sábados Deportivos, Mañanas Activas, Madrid



## Comunidad de Madrid

---

Comunidad Inclusiva), así como, para Convenios con entidades deportivas para la colaboración en la organización de eventos deportivos.

El subconcepto 22709 del Programa 336A, destina 972.100 euros a prestación de servicios de socorristas, sanitarios, monitores para los Campus de verano, piscinas y otros, un 80,61 % más que en 2025.

El Capítulo 4, “Transferencias corrientes” cuenta en 2026 con una dotación total de 73.784.318 euros, lo que supone un incremento de 9.198.128 de euros en relación con el ejercicio den 2025, un 14,24 % más.

Dentro de este Capítulo, por lo que respecta al Ámbito de CULTURA hemos de destacar:

La transferencia a Madrid Cultura y Turismo, S.A., como entidad adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para la realización de las actividades de gestión cultural relacionadas con su objeto social, en relación con las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales, cuyo importe asciende a 13.504.303 euros (subconcepto 44309 del Programa 334A), lo que supone un incremento del 22,77 % en términos porcentuales, 2.504.303 euros más que en 2025. Dicho incremento se debe a que asumirá íntegramente la gestión de las actividades como La Hispanidad, y MadFant, entre otras actividades.

Destaca también la dotación de 10.000.000 de euros (subconcepto 47399, Programa 334A) para apoyo a empresas privadas para la producción de artes escénicas, música, producción audiovisual y videojuego. Se produce un incremento del 14,32 % respecto de 2025, 1.252.819 euros más, para aumentar las siguientes líneas de ayudas: Bienal de Teatro y danza, largometrajes y proyectos audiovisuales.

Destacan igualmente las dotaciones destinadas al apoyo a fundaciones, consorcios y asociaciones artísticas, como la Fundación Orquesta y Coro de Madrid (subconcepto 48124 del Programa 334A), que cuenta con un importe de 9.000.000 de euros, un 66,05 % más



## Comunidad de Madrid

---

respecto al ejercicio anterior, la Fundación del Teatro Real (subconcepto 48128 del Programa 334A), a la que se destinan 4.400.000 euros, o la Fundación Teatro de la Abadía (subconcepto 48121 del Programa 334A), con 2.050.000 euros.

Es de destacar también la transferencia a la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid (subconcepto 48159) por importe de 2.500.000 euros, lo que supone un incremento del 8,70 % respecto al presupuesto de 2025.

La Escuela de Cinematografía y del Audiovisual (subconcepto 48120 del Programa 334A), se dota con un importe de 1.800.000 euros, lo que representa un incremento del 12,50 % con respecto a 2025.

El subconcepto 48100 del Programa 334A destina en 2026 un importe de 969.630 euros que se destinarán a ayudas para las salas cinematográficas y creación de audiencias que se gestionará a través de la Federación de Cines de España.

### En el ámbito del TURISMO:

Es de destacar el importe de 10.000.000 euros, con el que se dota el subconcepto 44900 del Programa 432A, con el objeto de impulsar la colaboración con la industria turística por parte de la Comunidad de Madrid, como administración competente en materia de ordenación, regulación y promoción del principal destino turístico Madrid.

También destaca la aportación a Madrid, Cultura y Turismo S.A. que se recoge en el subconcepto 44309 del Programa 432A por importe de 2.200.000 euros, para impulsar el sector turístico de la Comunidad de Madrid.

### En el ámbito del DEPORTE:

Dentro del Programa 336A destacan las subvenciones nominativas a federaciones deportivas para la realización de competiciones oficiales y actividades deportivas de promoción (concepto 486), por importe de 5.698.244 euros, lo que supone una subida del



17,7 % en términos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, 856.202 euros más que en 2025.

Las subvenciones a clubes deportivos ordinarios y de élite, se dotan por importe de 3.549.641 euros (subconcepto 48099). Para las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a programas deportivos dirigidos a niños y jóvenes entre 6 y 18 años (subconcepto 46309) se consigna crédito por importe de 1.750.000 euros.

Además, cabe señalar la convocatoria anual de becas para deportistas y técnicos por importe de 1.500.000 euros (subconcepto 48399), con una subida respecto a 2025 del 5,63 %.

En el Capítulo 6, “Inversiones Reales”, la Sección tiene asignados créditos por importe de 18.836.695 euros.

En el área de CULTURA, las inversiones reales más destacables son:

La adquisición de fondos bibliográficos para la Red de Bibliotecas de la Comunidad, incluida la Biblioteca Regional de Madrid y los servicios de Extensión Bibliotecaria a través del establecimiento de un Acuerdo Marco, para lo que se han presupuestado 2.850.000 euros (Programa 332B subconcepto 62801).

Equipamiento y musealización del Museo-Centro de Estudio y Difusión del Parque Arqueológico del Valle de los Neandertales (Programa 333A -Museo Arqueológico Regional y Paleontológico- subconcepto 62801) con un importe de 755.640 euros.

Restauración de inmuebles pertenecientes a otras entidades (Monasterios, Castillos, Plan de puentes históricos, desarrollo del plan de fuentes y jardines históricos; implementación del plan de ermitas) que, por su valor arquitectónico histórico, deben ser preservados y conservados, con una dotación de 2.024.156 (subconcepto 61206 del Programa 337C).



## Comunidad de Madrid

---

El subconcepto 63100 del Programa 334A destina 1.249.564 euros para obras en los centros adscritos a la D. G. de Cultura e Industrias Creativas (Teatros del Canal, CC Paco Rabal, Pilar Miró, RC Carlos III y Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte en La Cabrera), un 48,80 % más que en 2025.

En el área de DEPORTE:

Destaca la dotación de 4.088.009 euros en el subconcepto 63103 del Programa 336 A, para financiar las reformas, adecuaciones, acondicionamientos y reparaciones de las instalaciones deportivas, en particular y entre otras, redacción del proyecto FASE II Reforma M86; Sustitución sistema climatización del Edificio El Barco; Sustitución de la alta tensión en el edificio Magariños e intervenciones para adecuación a normativa; Actuaciones de mejora en Vicente de Paúl; y Obras y actuaciones en las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II, denominado "Milla Canal".

También se dotan 970.133 euros en el subconcepto 64010 del programa 336A para actuaciones en Parque Deportivo Puerta de Hierro y Hockey Somontes.

El Capítulo 7, “Transferencias de capital”, cuenta con una dotación total de 21.471.990 euros.

En el ámbito del TURISMO:

Es de resaltar la dotación de 13.537.549 euros del subconcepto 77309 del Programa 432A “Turismo” para una línea de ayudas para la financiación de inversión en la mejora de eficiencia energética de los establecimientos turísticos.

Hay que destacar en el ÁMBITO CULTURAL:

El convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el patrimonio histórico artístico de la Iglesia católica, al que se destinan 2.038.500 euros, (subconcepto 78025 del Programa 337C).



## Comunidad de Madrid

---

Asimismo, hay que hacer mención a la dotación de 1.600.000 euros en el subconcepto 76309 del Programa 332B destinada a dos líneas de subvenciones a favor de bibliotecas municipales (para equipamiento y para fondos bibliográficos).

Cabe citar además que, se va a proceder a la construcción de un edificio en la Iglesia de Nuestra Señora de la Paloma y San Pedro el Real en un solar de su propiedad, que forma parte de la parcela de la iglesia de la Virgen de la Paloma (BIC), donde, hasta 2021, existía un edificio que, por una deflagración, resultó arruinado en su totalidad, para lo que se han dotado 600.000 euros en el subconcepto 78099 del Programa 337C.

En el ámbito DEPORTIVO destaca:

La dotación destinada a financiar las líneas de subvenciones a Corporaciones Locales para mejora de seguridad y accesibilidad en espacios deportivos, por importe de 2.000.000 euros, (subconcepto 76309, Programa 336A).



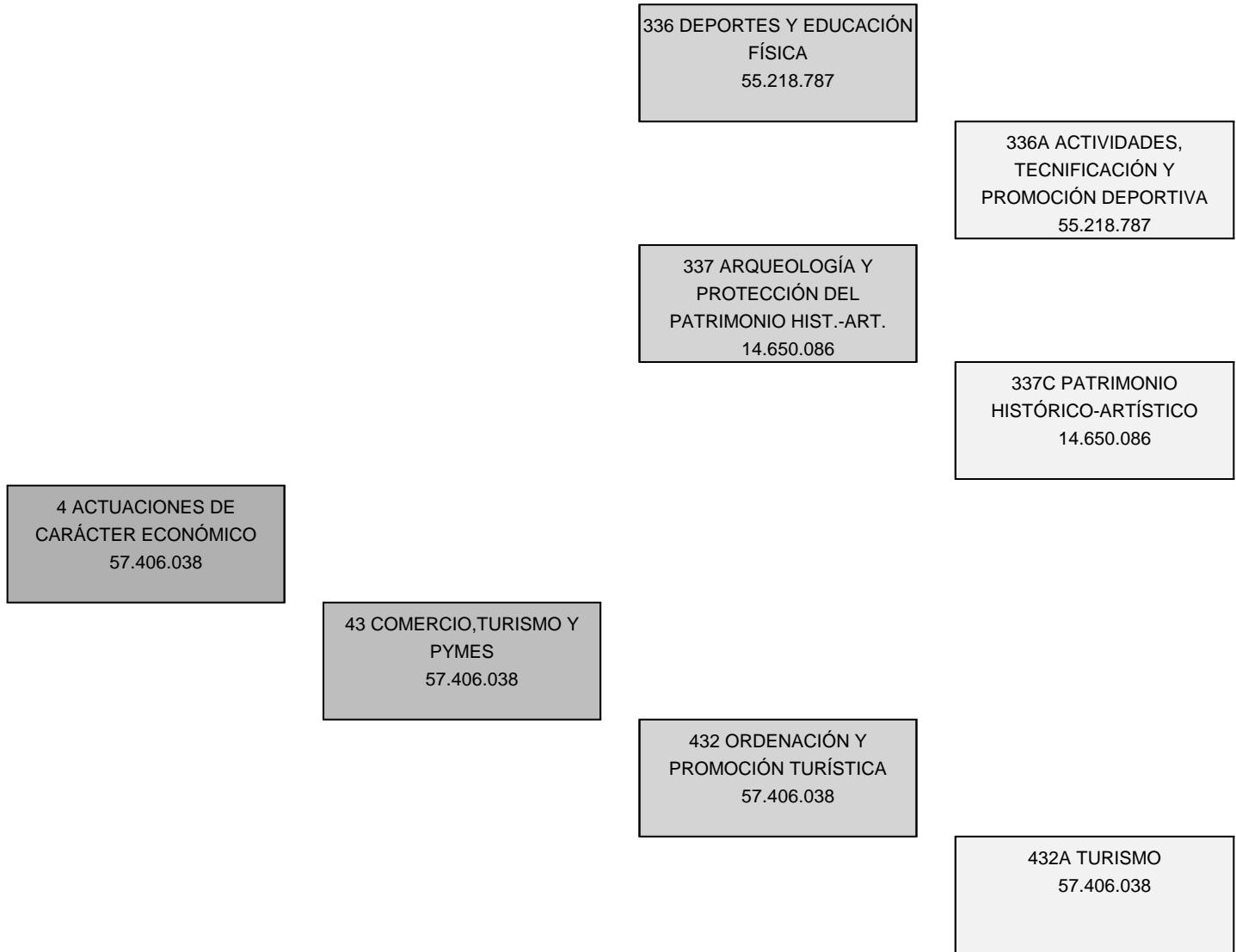
## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

### GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

#### SECCION 04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTE

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
3 PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE 242.895.668	33 CULTURA 242.895.668	331 ACTUACIONES GENERALES 28.224.421	331M DIRECCIÓN Y GEST. ADMIN.CULTURA,TURISMO Y DEPORTE 28.224.421
		332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS 52.847.964	332A ARCHIVOS, GEST. DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL 8.075.728
			332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO 44.772.236
		333 MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS 17.811.450	333A MUSEOS Y EXPOSICIONES 17.811.450
		334 PROMOCIÓN CULTURAL 74.142.960	334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL 74.142.960

Datos sin consolidar



Datos sin consolidar



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**DESGLOSE DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	SERVICIO 04.001	( Euros )		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.245.906			15.245.906
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.587.438			12.587.438
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	215.000			215.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	176.077			176.077
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>28.224.421</b>			<b>28.224.421</b>

## ***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

**PROGRAMA:**      **331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Servicio:**      **04001 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

---

En el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se modificó estructura básica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, tal y como recoge el artículo 9 del citado decreto.

Posteriormente, el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 22/2024, de 10 de abril, estableció la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Como consecuencia de esta estructura orgánica se asignan al programa 331M, denominado “Dirección y Gestión Administrativa de Cultura, Turismo y Deporte”, las funciones de coordinación de los diferentes centros gestores, así como los gastos de gestión y conservación del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de los procedimientos transversales que afectan a la Consejería considerada en su conjunto y que exceden las funciones de cada una de las unidades que la conforman.

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

Atendiendo a lo anterior, se han establecido dos objetivos operativos del programa para 2026, diferenciando las diversas actividades que deberán llevarse a cabo.

En el primer objetivo, “Coordinación de los diferentes centros gestores de la Consejería”, se presenta el control y la gestión del gasto público, entendido éste desde una perspectiva amplia que abarque desde la presupuestación inicial y la ejecución y control de los créditos, hasta los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos. Este objetivo cobra especial importancia en el contexto actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficacia y eficiencia como ejes del gasto público.

La Secretaría General Técnica lleva a cabo la coordinación y el apoyo técnico-jurídico de la actividad normativa y administrativa de los órganos de la Consejería, especialmente en lo relativo a los asuntos que se elevan a Consejo de Gobierno. Asimismo, dentro de las cuestiones de régimen jurídico de la Consejería, le corresponde, entre otras, la tramitación de recursos y reclamaciones y las competencias del Protectorado de Fundaciones.

En este objetivo también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

Por último, y como segundo objetivo, se hace referencia a las relaciones con el Registro de la Propiedad Intelectual. El Registro se encarga de la atención al público, la recepción de solicitudes, la

---

*Programa: 331M  
Servicio: 04001*

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

tramitación de los expedientes, la inscripción de los derechos, la publicidad registral, la participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como del archivo y custodia de los documentos depositados.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**CENTRO GESTOR :** 040010000 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuestos. Ejecución, seguimiento y control presupuestario. Gestión y coordinación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, proyectos de gasto y gastos plurianuales.</li><li>- Elaboración, seguimiento y control de los estados contables conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Gestión de anticipos de caja fija y pagos a justificar. Coordinación de cajas pagadoras.</li><li>- Tramitación de expedientes de contratación administrativa, modificaciones y prórrogas.</li><li>- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.</li><li>- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.</li><li>- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.</li><li>- Gestión y mantenimiento del patrimonio mobiliario e inmobiliario.</li><li>- La creación, organización y dirección de los Archivos Centrales de la Consejería, así como la responsabilidad sobre la gestión de los fondos documentales y la ordenación y diligenciamiento de los expedientes administrativos, su archivo y su custodia.</li><li>- La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.</li><li>- La coordinación de la tramitación de los Convenios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como su registro.</li><li>- El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas y actos administrativos en materias propias de la Consejería. Registro de Órdenes.</li><li>- La tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o Viceconsejero y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materias competencia de la Consejería.</li><li>- Actuaciones relativas a la tramitación de expedientes del Protectorado de Fundaciones.</li><li>- Gestión del Registro de la Propiedad Intelectual: atención al público, recepción de solicitudes, tramitación de expedientes, inscripción de derechos, publicidad registral, participación en la Comisión del Registro General de la Propiedad Intelectual. Archivo y custodia de los documentos depositados.</li></ul>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CENTRO GESTOR : 040010000 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
VOLUMEN DE DOCUMENTOS CONTABLES	DOCUMENTOS	800
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATOS	120
ACTUACIONES RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	ACTUACIONES	3.238
CONVENIOS TRAMITADOS	CONVENIOS	317
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ÓRDENES	ACTUACIONES	2.800
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	100
ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	ACTUACIONES	110
RECURSOS Y RECLAMACIONES	RECLAMACIONES	353
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	684
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	6.000

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
INSCRIPCIONES	ENTRADAS EN REGISTRO	10.000
PUBLICIDAD REGISTRAL	EXPEDIENTES	650



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04001		S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		
	10	ALTOS CARGOS	262.190	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	154.707	
	12	FUNCIONARIOS	10.302.123	
	13	LABORALES	1.288.177	
	131	LABORAL EVENTUAL	141.596	
	14	OTRO PERSONAL	75.670	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	12.814	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	34.491	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	624.633	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.230.226	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	119.279	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.245.906</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	78.196	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.232.847	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	370.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.862.795	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.600	
	28	PROMOCIÓN	26.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.587.438</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	90.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	105.000	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>215.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	176.077	
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>176.077</b>
		<b>TOTAL 04001</b>		<b>28.224.421</b>
		<b>TOTAL 331M</b>		<b>28.224.421</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**SERVICIO :** 04001 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
331M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	262.190	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes	35.294	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes	119.413	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.552.890	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	822.423	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	344.654	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	231.697	
	12005	TRIENIOS	487.981	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	355.618	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.929.011	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.563.888	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	13.961	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.060.590	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	13.731	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	172.887	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	40.969	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	130.741	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.855	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	75.670	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	12.814	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	34.491	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.183.840	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	46.386	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	145.120	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	479.513	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	119.279	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.245.906</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.232.847	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	55.196	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	325.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04001 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	260.000	
	22101	AGUA	11.000	
	22102	GAS	105.000	
	22103	COMBUSTIBLE	19.000	
	22104	VESTUARIO	14.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	25.000	
	22300	TRANSPORTE	70.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000	
	22609	OTROS GASTOS	6.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.718.795	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	4.475.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.800	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	26.000	
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.587.438</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	30.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	20.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	105.000	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>215.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	176.077	
<b>8</b>		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>176.077</b>
		<b>TOTAL 331M</b>		<b>28.224.421</b>
		<b>TOTAL 04001</b>		<b>28.224.421</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>28.224.421</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011	( Euros )		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.675.333			4.675.333
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.389.932			2.389.932
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	502.801			502.801
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	507.662			507.662
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>8.075.728</b>			<b>8.075.728</b>

## ***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

**PROGRAMA:** 332A ***ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL***

**Servicio:** 04011 ***D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL***

---

Los objetivos para el año 2026 son cinco: gestionar el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Histórico Provincial de Madrid; proteger el Patrimonio Documental Madrileño y fomentar su uso; y, difundir el Patrimonio Documental que custodian los archivos madrileños y los servicios que prestan a los ciudadanos mediante la realización de actividades culturales y pedagógicas diversas.

### 1.- Gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.

El Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid es el conjunto ordenado de órganos, centros y servicios agrupados o no en Subsistemas de Archivos con autonomía propia, relacionados entre sí por órganos de coordinación y participación que tienen como finalidades: servir a la gestión administrativa; garantizar el derecho de acceso a los archivos y a los documentos, así como la salvaguarda de los intereses de los ciudadanos; y proteger, conservar y difundir el Patrimonio Documental Madrileño. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 a) de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, es el órgano de armonización y coordinación del Sistema.

Dentro del Sistema de Archivos autonómico, el Subsistema de Archivos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid, cuyo órgano de dirección y coordinación es también la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en virtud de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, hace posible el tratamiento de los documentos producidos o recibidos por la Administración autonómica madrileña en el ejercicio de sus funciones, desde su tramitación en las oficinas hasta su conservación definitiva, si son seleccionados para ella, en archivos históricos.

Es, por tanto, el primer objetivo del programa 332A “Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental” hacer que tanto el Sistema de Archivos en su conjunto como el Subsistema de Archivos descrito en el párrafo anterior funcionen de la manera más ágil y eficaz posible, garantizando que los documentos de la Comunidad de Madrid, desde que nacen, sean tratados adecuadamente y conservados por el tiempo definido como necesario, en el lugar más adecuado a su valor de uso, y disponibles en todo momento para su utilización con fines administrativos, judiciales o informativos, bien por los productores de los mismos o bien por los ciudadanos afectados por ellos en sus derechos y obligaciones.

Para lograr este objetivo, es primordial que se atiendan las necesidades básicas de los archivos de gestión de manera que el flujo documental esté bien encaminado desde el primer momento. También, es esencial la existencia de un núcleo responsable del Subsistema en cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; de ahí, la importancia de que los archivos centrales de éstas, contemplados en el artículo 30.2 b) de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, cuenten con servicios profesionales y medios humanos con capacidad para coordinar los archivos de oficina dentro de las respectivas Consejerías. Ese papel quedará asignado esencialmente a los Servicios Delegados de Archivo, formados por personal técnico archivero destacado desde la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. La labor de los Servicios Delegados se verá reforzada con el apoyo directo que, mediante contratos de servicios, ofrecerá la Subdirección General de Archivos y Gestión

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

Documental a los archivos de las Consejerías, con cargo al programa 332A “Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental”.

También, es necesario incorporar en la gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid las funcionalidades para tratar y conservar, por el plazo considerado necesario, los documentos electrónicos que produzca la Administración autonómica en el nuevo entorno digital. Por ello, se encuentra actualmente en marcha el proyecto de sustitución del vigente sistema informático de gestión de archivos S.I. Gestión de Archivos – SGA por el nuevo sistema de Gestión Integral Electrónica de Documentos y Archivos – GIEDA, clave para la implantación en todos los ámbitos administrativos la Comunidad de Madrid de la obligación legal del archivo electrónico único, que permitirá el control integral de los documentos generados y recibidos, independientemente de su soporte, en cuya implantación progresiva se está trabajando en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

#### 2. Gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, establecido en el artículo 30.2 c) de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, es el centro receptor de los documentos en las fases finales de su ciclo vital (archivo intermedio y archivo histórico) y cabecera del Subsistema de Archivos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid. Para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, es primordial que, tanto los ingresos de documentos por transferencia, compra, depósito o donación como las salidas por eliminación, una vez superados los plazos establecidos en las tablas de valoración documental, mantengan el equilibrio imprescindible para que sus 80.000 metros lineales de capacidad de almacenamiento no se vean desbordados prematuramente.

La descripción adecuada de los fondos documentales custodiados en el centro y la correcta instalación de los mismos tienen, igualmente, que ser garantizadas para cumplir con el servicio de atención al público y posibilitar su acceso a los documentos en él custodiados. Por una parte, el servicio a los organismos productores se deberá seguir prestando por el procedimiento más eficaz, potenciando al efecto la fórmula del préstamo electrónico; por otra, se facilitará al máximo el uso del archivo por los usuarios externos, ciudadanos con diferentes intereses que necesiten acceder a los documentos, con amplios horarios de apertura de la sala de consulta y con gran cantidad de servicios derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta en línea. Proseguirán, asimismo, las actuaciones encaminadas a una óptima conservación de los fondos custodiados en este centro; es decir, la restauración y reproducción de documentos con dedicación muy especial a negativos fotográficos, por cuanto el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid conserva algunos de los fondos fotográficos más importantes del país, lo que hace de él un centro de referencia internacional para el estudio de la fotografía histórica.

#### 3. Gestión del Archivo Histórico Provincial de Madrid.

Mediante la Orden CLT/7/2025, de 14 de enero, el Ministerio de Cultura ha creado en 2025 el Archivo Histórico Provincial de Madrid, dando respuesta a una demanda histórica del Gobierno y Parlamento regionales. Dicha creación ha supuesto la integración en dicho centro, en virtud de su artículo 6, del anterior Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

---

#### MEMORIA DE PROGRAMA

---

En cuanto a la gestión de este centro, está previsto que, en 2026, se continúe el refuerzo de las actuaciones de mejora en la conservación de sus fondos mediante la reproducción y restauración de sus documentos en los talleres del Servicio de Restauración y Reproducción de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental ubicados en las instalaciones del Archivo Regional. Como en el caso del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, se facilitará al máximo la utilización del archivo por los usuarios externos, especialmente a los historiadores e investigadores que constituyen el colectivo con mayor demanda de acceso a los documentos que, actualmente y por el momento, custodia. Así, se ofrecerán amplios horarios de apertura de la sala de consulta y gran cantidad de servicios serán derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta en línea.

Por otro lado, se prevé la continuación de la descripción de los documentos custodiados, de manera que se incremente el número de fondos descritos del archivo y se pueda dar una mejor respuesta a las demandas de los usuarios de este.

#### 4. Actuaciones de protección y fomento del patrimonio documental madrileño.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la obligación legal de proteger el Patrimonio Documental Madrileño, la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid encomienda, en su artículo 22.2 b), al Gobierno de la Comunidad de Madrid, está prevista la continuación de los trabajos relativos al Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid y demás instrumentos registrales de Patrimonio Documental, con el propósito de contar con registros exhaustivos y precisos de los archivos públicos y privados existentes en la región, así como de los fondos documentales que custodian. Especialmente relevante, es la puesta en marcha del Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental Madrileño, una vez que esté aprobado el Reglamento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al fomento de los archivos y del Patrimonio Documental madrileños, continuarán desarrollándose políticas activas de impulso y apoyo técnico a los archivos de la región. Así, seguirán concediéndose ayudas a los archivos municipales para: la adecuación de depósito de archivo; el equipamiento de local de archivo; la organización y tratamiento archivístico integral (identificación, clasificación, descripción e instalación) de fondos documentales desorganizados; la restauración de documentos municipales en mal estado de conservación o que corran peligro de pérdida o deterioro; la digitalización y/o microfilmación de los fondos documentales históricos; o proyectos y actividades de difusión del patrimonio documental custodiado. A partir del ejercicio de 2026, en aras de prestar un mejor servicio a las Entidades Locales madrileñas y lograr una mejora de la eficacia y la eficiencia en la gestión de estos recursos públicos que redunde en una mayor protección y mejor puesta en servicio de los documentos de sus archivos que, a su vez, forman parte del Patrimonio Documental Madrileño, se pasará a un modelo de convocatorias bienales con el doble de crédito. Este nuevo planteamiento redundará no solo en una mejora de los tiempos de tramitación y justificación, sino que posibilitará el planteamiento de un mayor número de proyectos, de más envergadura, con más crédito presupuestario y con mayores tiempos de ejecución, lo que, sin duda, será positivo tanto para los fines, que persiguen estas ayudas, definidos en sus bases reguladoras, como para que exista una mayor concurrencia de posibles beneficiarios.

Por lo que respecta a los archivos privados, se procurará dar continuidad a los trabajos de protección y fomento de su patrimonio documental, de cara a garantizar la conservación de sus fondos y su

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

puesta a disposición de los usuarios. Así, seguirán concediéndose ayudas a los archivos de entidades privadas sin ánimo de lucro para la adecuación de depósito de archivo; el equipamiento de local de archivo; la organización y tratamiento archivístico integral (identificación, clasificación, descripción e instalación) de fondos documentales desorganizados; la restauración de documentos en mal estado de conservación o que corran peligro de pérdida o deterioro; la digitalización y/o microfilmación de los fondos documentales históricos; o proyectos y actividades de difusión del patrimonio documental custodiado. A partir del ejercicio de 2026, en aras de prestar un mejor servicio a las entidades privadas sin ánimo de lucro y lograr una mejora de la eficacia y la eficiencia en la gestión de estos recursos públicos que redunde en una mayor protección y mejor puesta en servicio de los documentos de sus archivos que, a su vez, forman parte del Patrimonio Documental Madrileño, se pasará a un modelo de convocatorias bienales con el doble de crédito. Este nuevo planteamiento redundará no solo en una mejora de los tiempos de tramitación y justificación, sino que posibilitará el planteamiento de un mayor número de proyectos, de más envergadura, con más crédito presupuestario y con mayores tiempos de ejecución, lo que, sin duda, será positivo tanto para los fines, que persiguen estas ayudas, definidos en sus bases reguladoras, como para que exista una mayor concurrencia de posibles beneficiarios.

**5. Difusión y actividades culturales y pedagógicas.**

Para la difusión de los contenidos y los servicios que prestan los archivos de la Comunidad de Madrid se trabajará en las siguientes líneas de actuación:

Difusión de los fondos documentales de los archivos madrileños, así como de los servicios que éstos prestan a la ciudadanía, de manera que se incremente de manera paulatina la información relativa a los fondos documentales de dichos centros potenciando la consulta en línea.

Puesta en valor de los archivos y los documentos, mediante visitas, exposiciones y publicaciones que permitan impulsar la transparencia de las actuaciones de la Administración y dar a conocer a los ciudadanos el patrimonio documental que custodian los archivos madrileños, incluida la población infantil y juvenil.

Colaboración en las actividades de celebración del Centenario de la Generación de 1927.

Colaboración en materia de difusión, digitalización y formación archivística con las universidades madrileñas y otros centros docentes de niveles educativos inferiores, así como con otras entidades públicas y privadas.

Formación de los profesionales de los archivos públicos y privados madrileños a través de la realización de jornadas técnicas sobre temas muy específicos de relevancia para la comunidad profesional.

Actualización y mantenimiento del Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Armonización y coordinación del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Dirección y coordinación del Subsistema de Archivos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Soporte, desarrollo, parametrización e implantación del nuevo sistema informático corporativo de gestión integral de archivos y documentos, tanto en soporte físico como en soporte electrónico, Gestión Integral Electrónica de Documentos y Archivos - GIEDA.</li><li>- Soporte y apoyo a la continuidad del funcionamiento del sistema informático corporativo de gestión de archivos S.I. Gestión de Archivos - SGA en los distintos ámbitos administrativos dentro de la Administración autonómica madrileña.</li><li>- Promoción de la creación de Servicios Delegados de Archivo Central y/o de Archivos Centrales en Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración autonómica madrileña.</li><li>- Asesoramiento, planificación y apoyo técnico a los archivos centrales de Consejerías y Entidades del Sector Público Institucional de la Comunidad de Madrid para el correcto funcionamiento del Subsistema de Archivos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Inspección y auditorías de los archivos integrantes del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, así como de aquellos otros archivos y/o personas físicas o jurídicas que custodian o poseen Patrimonio Documental Madrileño.</li><li>- Valoración de los documentos de titularidad pública y de titularidad privada que formen o puedan formar parte del Patrimonio Documental Madrileño para poder articular, en los que así se determine, el procedimiento de destrucción de documentos originales.</li><li>- Participación, apoyo, coordinación e impulso del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y de la Comisión de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid, así como de sus diferentes órganos internos.</li><li>- Participación en las actividades de organismos nacionales e internacionales de los que forma parte la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.</li><li>- Tratamiento archivístico de los documentos ingresados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y en el Archivo Histórico Provincial de Madrid: ingreso, descripción, instalación y custodia.</li><li>- Atención a las peticiones de la Administración autonómica y otras instituciones productoras de los documentos y de los ciudadanos en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y en el Archivo Histórico Provincial de Madrid: solicitudes de información, consulta, préstamo y reproducción de documentos.</li><li>- Promoción de actuaciones en materia de conservación de documentos custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico Provincial de Madrid).</li><li>- Promoción de la protección del patrimonio documental de las Entidades Locales madrileñas y de entidades privadas de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Actualización del Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid y publicación de la Estadística de Archivos de la Comunidad de Madrid de 2024.</li><li>- Puesta en funcionamiento del Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental Madrileño.</li><li>- Planificación y programación de los trabajos de digitalización y restauración de documentos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico Provincial de Madrid.</li><li>- Colaboración con las universidades madrileñas para la formación práctica de alumnos en materia de archivos, gestión documental y patrimonio documental, así como con otros niveles educativos inferiores.</li><li>- Promoción de actividades de difusión de los archivos y del Patrimonio Documental madrileños.</li></ul>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL  
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ACTUACIONES DE APOYO DIRECTO A ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	ACTUACIONES	6
SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVO EN CONSEJERÍAS	ARCHIVOS	3
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS (SGA/GIEDA)	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	33
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONALES E INTERNACIONALES	ACTUACIONES	18
TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES APROBADAS	UNIDADES	120
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADAS	UNIDADES	170
ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE ARCHIVOS, DE LA COMISIÓN DE ACCESO Y VALORACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE SUS ÓRGANOS	REUNIONES	16

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	62.400
DOCUMENTOS DESCritos	REGISTROS	4.591.400
CONSULTAS PRESENCIALES	CONSULTAS	1.530
CONSULTAS NO PRESENCIALES	CONSULTAS	4.050
UNIDADES DE INSTALACIÓN DE DOCUMENTOS SERVIDAS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	UNIDADES	10.740
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS CON FINES DE CONSERVACIÓN	IMÁGENES	3.749.500
DOCUMENTOS RESTAURADOS	FOLIOS	6.750
DOCUMENTOS REPRODUCIDOS EN EL CENTRO A PETICIÓN DE USUARIOS EXTERNOS	COPIAS	129.800
DOCUMENTOS REPRODUCIDOS POR LOS PROPIOS USUARIOS EN EL CENTRO MEDIANTE AUTOCOPIA	IMÁGENES	81.700
CESIONES DE USO DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS	IMÁGENES	1.230
CESIONES DE USO DE ESPACIOS	UNIDADES	15

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 GESTIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MADRID		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	6.420
DOCUMENTOS DESCRITOS	REGISTROS	390.320
CONSULTAS PRESENCIALES	CONSULTAS	1.650
CONSULTAS NO PRESENCIALES	CONSULTAS	1.700
UNIDADES DE INSTALACIÓN DE DOCUMENTOS SERVIDAS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	UNIDADES	8.140
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS CON FINES DE CONSERVACIÓN	IMÁGENES	1.718.500
DOCUMENTOS RESTAURADOS	FOLIOS	6.750
DOCUMENTOS REPRODUCIDOS EN EL CENTRO A PETICIÓN DE USUARIOS EXTERNOS	COPIAS	19.230
DOCUMENTOS REPRODUCIDOS POR LOS PROPIOS USUARIOS EN EL CENTRO MEDIANTE AUTOCOPIA	IMÁGENES	30.000
CESIONES DE USO DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS	IMÁGENES	25

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	AYUNTAMIENTOS	24
AYUDAS A ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE ARCHIVOS	AYUDAS A ENTIDADES	22
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS REGISTRALES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	ACTUACIONES	200
ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	131
VISITAS TÉCNICAS Y AUDITORÍAS A ARCHIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS MADRILEÑOS	VISITAS	4
INSPECCIONES A ARCHIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS MADRILEÑOS	INSPECCIONES	4

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	7
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	VISITAS	125
EXPOSICIONES Y MUESTRAS DE DOCUMENTOS	ACTIVIDADES	2
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	ACTIVIDADES	7
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	ACTUACIONES	6
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES	ACTUACIONES	10
DOCUMENTOS DIGITALES ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	UNIDADES	529.000
FICHAS DESCRIPTIVAS DE DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	UNIDADES	548.000
PÁGINAS VISITADAS EN EL PORTAL DE ARCHIVOS Y EN EL BUSCADOR DE DOCUMENTOS	PÁGINAS	800.000
PUBLICACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS EN REDES SOCIALES	PUBLICACIONES	550



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04011		D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL		
	12	FUNCIONARIOS	3.272.721	
	13	LABORALES	496.377	
	160	CUOTAS SOCIALES	906.235	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.675.333</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.400	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	542.937	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.632.211	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.384	
	28	PROMOCIÓN	200.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.389.932</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	10.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	325.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	167.801	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>502.801</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	300.000	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	207.662	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>507.662</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>8.075.728</b>
		<b>TOTAL 332A</b>		<b>8.075.728</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**SERVICIO :** 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332A		ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL		
	12000	SUELdos DEL SUBGRUPO A1	776.446	
	12001	SUELdos DEL SUBGRUPO A2	232.762	
	12002	SUELdos DEL SUBGRUPO C1	59.424	
	12003	SUELdos DEL SUBGRUPO C2	40.296	
	12005	TRIENIOS	175.384	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	135.742	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	655.548	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.173.192	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	23.927	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	424.227	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.371	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	12.779	
	16000	CUOTAS SOCIALES	906.235	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.675.333</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.400	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.077	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	483.860	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.948	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.633	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.007	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	311.897	
	22101	AGUA	9.169	
	22102	GAS	100.000	
	22103	COMBUSTIBLE	3.000	
	22104	VESTUARIO	4.178	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	25.003	
	22109	OTROS SUMINISTROS	8.692	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22300	TRANSPORTE	1.064	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.142	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.150	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.114.600	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23001	DIETAS PERSONAL	1.777	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.607	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	200.000	
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.389.932</b>
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	10.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	325.000	
	63899	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	167.801	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>502.801</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	300.000	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	207.662	
<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>507.662</b>
		<b>TOTAL 332A</b>		<b>8.075.728</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>8.075.728</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>8.075.728</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011	( Euros )		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	24.824.951			24.824.951
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.111.285			12.111.285
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.790.000			1.790.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.356.000			4.356.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.690.000			1.690.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>44.772.236</b>			<b>44.772.236</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA: 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

**Servicio: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL**

---

Los grandes objetivos del Programa 332B vienen marcados por la obligación de la Comunidad de Madrid de gestionar las competencias asumidas estatutariamente y desarrolladas en la Ley 7/2023, de 30 de marzo, del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico.

La necesidad de ajustar al máximo los objetivos de inversión ha llevado a una revisión de las actuaciones en materia de fomento de la lectura. Estas actuaciones pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales (infraestructuras bibliotecarias y colecciones) y acciones para el fomento de la lectura (que afectan a servicios de lectura pública y actividades de animación cultural)

Los objetivos concretos del Programa 332B durante 2026 serán:

### **1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

En 2026, se continuará con el mantenimiento y mejora de las infraestructuras bibliotecarias en funcionamiento, con el que se pretende ofrecer un servicio bibliotecario en un entorno de calidad, incluso en los edificios que cuentan ya con más años de antigüedad. Durante este año se acometerán obras en Bibliotecas Públicas encaminadas a la mejora de eficiencia en climatización y calidad del aire, obras para la obtención de Licencia de Funcionamiento, así como otros trabajos de reparación y reposición de elementos con un alto grado de desgaste por el uso: aseos, ascensores, cubiertas, etc. También se instalará nuevo mobiliario y sistemas de almacenamiento.

Las inversiones de la Comunidad de Madrid se dirigen también a la mejora de las 212 bibliotecas municipales de la región, que reciben ayudas a través de varias líneas de subvenciones por concurrencia competitiva, una primera para equipamiento, modernización de espacios, programas informáticos y señalización, y una segunda destinada a la adquisición de fondos bibliográficos de mejora de las colecciones existentes, además de lotes para bibliotecas de nueva creación. Además, la línea de ayudas para la mejora de las colecciones incluyó una acción para dotar de fondos de ficción y novedades a los pequeños municipios rurales que cuentan con un centro de lectura en funcionamiento.

Se mantendrá así mismo el impulso de los servicios de extensión bibliotecaria, mediante la modernización de la actual flota de bibliobuses. Durante 2026, se realizará la adecuación de un bibliobús a la nueva normativa de circulación y se adaptará a población con necesidades especiales, atendiendo a usuarios de centros de mayores y de educación especial de la Comunidad de Madrid.

Paralelamente al esfuerzo en infraestructuras, debe realizarse el que permita que estas instalaciones puedan llegar a cumplir sus objetivos como biblioteca pública, esto es, todo lo que permita su funcionamiento como tal: inversiones en servicios bibliotecarios, equipamiento informático, presencia de las bibliotecas en Internet, así como la oferta de servicios a través de la red, las actividades culturales y su difusión. En este sentido, se destaca el crédito necesario para el mantenimiento y mejora del Portal del Lector y para el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan ampliar los servicios alrededor del catálogo colectivo regional y el carné único, tales como la plataforma de préstamo digital o servicios de agregación de contenidos y de información

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

bibliográfica procedente de otros catálogos, además de continuar depurando y manteniendo este gran catálogo que alcanza las 232 bibliotecas públicas y centros de lectura a los que hay que sumar los servicios de extensión bibliotecaria y Biblioteca Regional de Madrid. Además, se ha dotado de un sistema propio a las bibliotecas escolares y se trabaja en la implementación de un nuevo Directorio de Bibliotecas en el que el conjunto de centros de la región pueda cumplimentar su estadística y que sea interoperable con el Portal del Lector en lo que a información destinada al ciudadano se refiere. También podrá recoger información con destino al Mapa de la Red de Servicios Públicos de Lectura que establece la Ley 7/2023 del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico.

Tras la puesta en marcha del servicio de Préstamo intercentros e interbibliotecario, durante 2026 se continuará con el desarrollo del mismo, siendo necesaria una nueva licitación que prevé un incremento derivado de los centros incluidos en el catálogo único y del incremento de costes. Con este servicio, los usuarios pueden solicitar libros en préstamo en todas las bibliotecas de la región que disponen de carné único y realizar la devolución de los mismos en la biblioteca que le resulte más cómodo. El servicio de préstamo intercentros hace posible que el libro sea devuelto a su biblioteca de origen. Durante 2025 el servicio ha crecido de forma continua alcanzando medias mensuales de casi 25.000 envíos, siendo posible integrar nuevos centros que puedan pasar a formar parte del catálogo regional (centros de lectura, nuevas bibliotecas que se abran...).

## 2. MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Los esfuerzos en infraestructuras deben acompañarse de una mejora de las colecciones bibliográficas, clave de la oferta cultural de la biblioteca. Dicha mejora se traduce en aspectos cuantitativos (incrementos) y cualitativos (actualización y renovación de la oferta). El crédito se destina a las bibliotecas de titularidad de la Comunidad y a los servicios de extensión bibliotecaria.

En 2024 se puso en marcha un Nuevo Acuerdo Marco para la compra de libros con destino a los Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid que estará en vigor durante cuatro años. El valor estimado previsto para 2024 a 2027 es de 10.560.000,00 euros para los cuatro años de vigencia (contemplando sus posibles modificaciones), lo que supone un gasto cierto de 2.288.000 euros al año. Teniendo en cuenta el precio medio de todas estas modalidades de literatura, la Comunidad podría adquirir aproximadamente 172.000 ejemplares al año.

Estos libros posibilitarán la renovación y adecuación de las colecciones de lectura para dar un servicio que corresponda a las necesidades de toda la población de la región.

Además, durante estos últimos años la Comunidad de Madrid viene realizando un importante esfuerzo en la puesta a disposición de todos los madrileños de todo tipo de recursos electrónicos a través del servicio eBiblio Madrid. Además de licencias de libros digitales, audiolibros, periódicos y revistas, se ofrecen recursos audiovisuales y bases de datos de todo tipo, dirigidas a todos los públicos y en distintas lenguas. Durante 2024, el préstamo y consulta de los recursos digitales representó más del 18% del total de la región con un crecimiento de más del 35% respecto al año 2023. A comienzos de 2026 entrará en vigor la adjudicación de un nuevo contrato de suministro de licencias que contará con 3 lotes (ficción, no ficción y audiolibros).

## 3. IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA.

Desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura y animación cultural, en todos los centros que componen el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid y en todas

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

aquellas instituciones, públicas o privadas, que deseen participar en el fomento de la lectura a través de la organización de actividades relevantes.

Apoyo al sector del libro, a través de las líneas de ayudas, como parte esencial del fomento de la lectura. Las ayudas al sector del libro se orientan principalmente al apoyo económico a las ferias del libro y a las actividades de fomento del libro y la lectura que realizan las asociaciones gremiales del sector. Se apoya especialmente la Feria del Libro de Madrid y a la Asociación de Editores de Madrid para la organización de la feria internacional de la edición, LIBER. Igualmente se apoya al sector del libro a través de las líneas de subvenciones por concurrencia competitiva para la modernización de las librerías madrileñas y para apoyo a proyectos editoriales de empresas de la región.

Además, en 2025 se ha celebrado la vigésima y última edición de “La Noche de los Libros” que en 2026 será sustituido por un nuevo evento de fomento de la lectura. Así mismo, durante 2026 se continuará con la celebración de otros eventos relacionados con el libro como el Festival Getafe Negro, el Festival Eñe, el Salón del Libro Infantil, Madrid Edita, o la Feria de No Ficción, Iberoamérica Lee, entre otros.

**4. PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BILIOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Este objetivo se realiza mediante la elaboración (por parte de la Biblioteca Regional de Madrid) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. En 2026 continuará la integración de obras en la Biblioteca Digital de Madrid, repositorio con una versión digital de los fondos patrimoniales de la Comunidad de Madrid, accesible a través de Internet para todos los ciudadanos.

Además, se seguirán dando los pasos necesarios para continuar con el desarrollo del Sistema de Gestión Electrónico Integral del Depósito Legal, asumiendo las novedades derivadas de la Ley 8/2022, de 4 de mayo, de Depósito Legal y del Decreto 118/2022 de 2 de noviembre por el que se establecen las normas reguladoras de Depósito Legal de la Comunidad de Madrid. Dicho proyecto se plantea conectado con el Sistema de Preservación del Patrimonio Bibliográfico Digital, de manera que quede integrado todo el patrimonio bibliográfico digital de la Comunidad de Madrid.

El objetivo se complementa con una programación de exposiciones que contribuya a conseguir un mayor conocimiento, por parte de los ciudadanos, de las colecciones y aspectos del patrimonio madrileño. Se programarán 3 exposiciones con una duración media de 3 meses cada una que se acompañarán de un catálogo, un vídeo, una visita virtual, visitas guiadas y actividades complementarias que asegurarán la pervivencia en el tiempo de la muestra.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- A) Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid</li><li>- B) Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualización y renovación de la oferta).</li><li>- C) Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población. Apoyo al sector del libro a través de ayudas por concurrencia competitiva (libreros, editores) y a sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión</li><li>- D) Mantenimiento de los servicios que acercan la lectura al ciudadano y del Portal del Lector</li><li>- E) Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid y del carné único de las bibliotecas públicas de la región</li><li>- F) Creación, mantenimiento y mejora de aplicaciones y contenidos digitales que acercan la lectura y la información al ciudadano</li><li>- G) Ayudas al equipamiento de las nuevas bibliotecas municipales y a la renovación del equipamiento de las ya existentes mediante la convocatoria de dos líneas de subvenciones: una línea destinada a la adquisición de mobiliario, señalización, programas informáticos y equipos multimedia y otra línea destinada a la adquisición de fondos bibliográficos de mejora de las colecciones existentes</li><li>- H) Acrecentamiento, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico madrileño</li></ul>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	BIBLIOTECAS	16
SUPERFICIE BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	METROS CUADRADOS	60.765
PUESTOS DE LECTURA BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID	PUESTOS	2.805
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID	USUARIOS	2.800.000
	(M)	1.596.000
	(H)	1.204.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BIBLIOTECAS	212
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BIBLIOTECAS	40
SUBVENCIONES ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BIBLIOTECAS	110
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	VEHÍCULOS	6
2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INCLUYE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, SIN BR)		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	UNIDADES	9.100.000
VOLÚMENES POR HABITANTE	UNIDADES	1,30
PRÉSTAMOS	UNIDADES	6.675.000
3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ACTIVIDADES FOMENTO A LA LECTURA	ACTIVIDADES	5.140
FOLLETOS EDITADOS	EJEMPLARES	260.000
MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	BIBLIOTECAS	120

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

OBJETIVOS/INDICADORES		
4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	REGISTROS	2.000
BIBLIOTECA DIGITAL. OBJETOS DIGITALES	UNIDADES	2.331.066
BIBLIOTECA DIGITAL. ACCESOS	UNIDADES	150.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**  
**PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04011		<b>D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	15.925.235	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	22.814	
	13	LABORALES	3.625.542	
	160	CUOTAS SOCIALES	5.251.360	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>24.824.951</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES	157.977	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	533.315	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.255.300	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.840.693	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	28	PROMOCIÓN	2.270.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.111.285</b>
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	610.000	
	48010	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBREROS)	125.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	260.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	10.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	10.000	
	48098	SOCIEDAD CERVANTINA	75.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	100.000	
	48156	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	100.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	500.000	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.790.000</b>
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	41.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.065.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.250.000	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.356.000</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.600.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	90.000	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.690.000</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>44.772.236</b>
		<b>TOTAL 332B</b>		<b>44.772.236</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332B		<b>BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO</b>		
	12000	SUELdos DEL SUBGRUPO A1	1.447.011	
	12001	SUELdos DEL SUBGRUPO A2	1.598.293	
	12002	SUELdos DEL SUBGRUPO C1	1.865.880	
	12003	SUELdos DEL SUBGRUPO C2	1.168.553	
	12005	TRIENIOS	642.854	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	600.846	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.237.612	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.342.056	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	22.130	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	22.814	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.994.334	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.843	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	534.821	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	90.544	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.251.360	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>24.824.951</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	533.315	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	147.277	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	10.700	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	671.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	120.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	114.300	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	45.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	100.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	646.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.187.000	
	22101	AGUA	62.000	
	22102	GAS	170.000	
	22103	COMBUSTIBLE	80.000	
	22104	VESTUARIO	44.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	130.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	130.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	6.000	
	22300	TRANSPORTE	18.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	15.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.000	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.670.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.961.378	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	113.315	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.290.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.070.000	
	28005	OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL	200.000	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>12.111.285</b>
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	610.000	
	48010	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBREROS)	125.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	260.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	10.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	10.000	
	48098	SOCIEDAD CERVANTINA	75.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	100.000	
	48156	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	100.000	
	49910	FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL SECTOR DEL LIBRO	500.000	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.790.000</b>
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	41.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62500	MOBILIARIO	115.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	55.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.850.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	20.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	520.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	350.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	60.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	20.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	150.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	60.000	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>4.356.000</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	1.600.000	
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	90.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.690.000
		TOTAL 332B		44.772.236
		TOTAL 04011		44.772.236
		TOTAL 04		44.772.236



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

CAPÍTULO	( Euros )		
	SERVICIO 04.010	SERVICIO 04.013	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.904.669	1.820.995	4.725.664
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.923.217	1.676.823	9.600.040
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	507.500		507.500
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	986.080	1.842.166	2.828.246
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.000	150.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>12.321.466</b>	<b>5.489.984</b>	<b>17.811.450</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:** 333A **MUSEOS Y EXPOSICIONES**

**Servicio:** 04010 **D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS**

---

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, durante el próximo año 2026 continuará con su política de apoyo y promoción del arte contemporáneo, con la mejora y difusión de los centros, museos y colecciones de su competencia y con la divulgación del arte y la cultura a los municipios de la región, a través de los objetivos que se desarrollan a continuación.

### **GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES**

De cara al próximo ejercicio 2026, se desarrollarán tanto las funciones que definen los cometidos generales de los museos (conservación, investigación, adquisición, exposición y documentación de las colecciones en el sistema Domus -sistema integrado de documentación y gestión museográfica-), como el mantenimiento de los edificios e instalaciones de los mismos, y la realización de un programa integral de exposiciones, proyectos y actividades en los siguientes centros: Centro de Arte Dos de Mayo en Móstoles, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares y Casa-Museo Lope de Vega, al objeto de difundir y fomentar el acceso de los ciudadanos a este importante patrimonio cultural conservado en estas instituciones.

El Centro de Arte Dos de Mayo, sede de la Colección CA2M de la Comunidad de Madrid, llevará a cabo trabajos de conservación, investigación, documentación y difusión de sus fondos. Asimismo, abordará la programación de exposiciones temporales tanto de fondos propios, como de artistas individuales o muestras colectivas de artistas nacionales e internacionales.

Especial relevancia adquieren las líneas de trabajo dirigidas al desarrollo del programa educativo que lleva a cabo el museo Centro de Arte Dos de Mayo, mediante acciones que se materializan en diferentes propuestas: el cine experimental y el video como dispositivos pedagógicos, talleres, programas con la escuelita y el picnic sessions, y otras propuestas, como lugares en los que investigar nuevos modos de mediación con los públicos.

Igualmente, se reforzará el apoyo y la asesoría de la Comunidad de Madrid a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural; sin olvidar, la promoción artística y museística en la región que se manifiesta en la colaboración de la Comunidad de Madrid con los museos Etnográfico (Horcajuelo de la Sierra) y Ulpiano Checa (Colmenar de Oreja).

### **PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO**

Destacará el importante programa de exposiciones previstas en 2026, articulado en diferentes líneas en cada uno de los espacios, que tiene por objeto fomentar la creación artística, tanto de los artistas emergentes, como de aquellos de media carrera y figuras consagradas del arte contemporáneo, y acercar las propuestas más atractivas e innovadoras a los ciudadanos.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

Entre estas propuestas cabe destacar la dedicada a Secundino Hernández y Sonia Navarro en la sala Alcalá 31, así como las dedicadas al diseñador Lorenzo Caprile y Marisa Flórez en la Sala Canal de Isabel II. Cada una de estas muestras programadas irá acompañada de un programa de actividades culturales (visitas, encuentros, tertulias, conversatorios, talleres, piezas destacadas...) y refuerzo de contenidos didácticos (Audioguías, sesiones formativas y materiales didácticos online...) al objeto de favorecer el acercamiento y la accesibilidad de estas exposiciones a nuestros públicos (grupales, individuales, turísticos, especializados, familiares...), incrementando el número de sesiones y la tipología de actividad para llegar a más segmentos de la población. Así mismo, vinculado con el arte contemporáneo y con el ámbito educativo, se están implementando durante este año varios programas como el de acompañamiento e investigación en torno a la mediación cultural, los talleres y conferencias con artistas de Madrid 31, sin olvidar el podcast con el que cuenta la Sala de Arte Joven que, bajo el título "Off/On" reúne a jóvenes artistas y comisarios en torno a las exposiciones temporales que en ese espacio se programan.

En la Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid para el próximo año se expondrán los proyectos de dos convocatorias: Se busca comisario, que selecciona, mediante un jurado independiente, los dos mejores proyectos expositivos entre los presentados a la convocatoria pública y que constituye la programación de la sala durante seis meses, y Circuitos de Artes Plásticas, un programa de ayudas para la producción de obra nueva a jóvenes artistas residentes en Madrid y cuyas obras producidas se exhiben anualmente en la Sala de Arte Joven, acompañada de un completo programa de actividades, encuentros, debates y acciones que quieren dar a conocer la labor de estos artistas en distintas instituciones de la región.

El CA2M en su programación expositiva, continuará combinando distintos tipos de propuestas como la exposición de Santiago Sierra, David Bestue, Inés Zenha o Juan Pérez AguirreGoika. Además, entre los elementos clave en su programación está el generar contactos entre una escena internacional ya consolidada con el ámbito emergente de las artes de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, se mantendrá, como en años anteriores, la colaboración con las distintas ferias dedicadas a las artes visuales que se realizan en Madrid, como ARCOMadrid, etc. Además, y al objeto de potenciar la colaboración público-privada en el desarrollo de nuevos proyectos artísticos que fomentan la dinamización del sector y establecimiento de redes de trabajo, participaremos en otras iniciativas privadas que potencian el desarrollo del sector artístico madrileño, como es Apertura.

Objetivo fundamental de la política cultural será el fomento del colecciónismo público, mediante el incremento y consolidación de la Colección institucional de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid CA2M, con adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de compras en galerías o ferias de arte y mediante los Premios ARCO, Apertura, etc, cuyas obras ganadoras pasan a formar parte de la Colección del CA2M.

Entre las distintas convocatorias en concurrencia competitiva, tenemos que destacar Circuitos de Artes Plásticas, un programa de ayudas para la producción de obra nueva a jóvenes artistas residentes en Madrid, dotadas con 30.000 €, y cuyas obras producidas se exhiben en la Sala de Arte Joven.

Por último, es objetivo esencial la difusión del arte actual y otras manifestaciones culturales en los municipios de la Comunidad de Madrid, mediante exposiciones temporales que se programan a través de la plataforma de colaboración municipal, Red Itiner. La Red Itiner el próximo año contará

---

*Programa: 333A**Servicio: 04010*

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

con diez exposiciones dedicadas a diferentes temas. Entre estas muestras podremos ver: El espíritu del samurái. Estampas japonesas de honor y valor con comisariado de Vicente David Almazán Tomás. Tirando del hilo lenguajes textiles en el arte contemporáneo, comisariadas por Nerea Díaz Rodrigo e Irene Aguilera Martín, Un Cuento de Hadas: Arte y Activismo en la Era de la Basura, comisario por Tomás Valdivieso.

Con el objetivo de explicar cómo funciona el lenguaje de la historieta y sus mecanismos artísticos invisibles, se programa en esta red la exposición Pensar el Cómic. Un viaje por el arte de la narración gráfica, comisariado por Andrés Sanz Vicente y dedicada a uno de los padres del Surrealismo se programa la exposición La Divina Comedia. Salvador Dalí, comisariada por Marisa Oropesa y que nos lleva por el Paraíso, el Purgatorio y el Infierno del escritor Dante Alighieri.

Otras exposiciones destacadas son las dedicadas a Jordi Socías. Al final de la escapada, comisariada por Lucía Lain y que recorre la trayectoria vital y profesional del fotógrafo barcelonés, con una selección de trabajos desde mediados de los años setenta a la actualidad y a uno de los artistas más destacados del siglo XX, Francisco Bores en el Madrid de las primeras Vanguardias (1921-1925), dedicadas a paliar el desconocimiento del que ha sido objeto este gran artista y que va a ser comisariada por Genoveva Tusell.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

### ACTIVIDADES

- Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago de Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid) en las funciones propias de los mismos: adquisición, investigación, exposición, conservación, documentación de las colecciones en el sistema DOMUS (sistema integrado de documentación y gestión museográfica) y, especialmente, difusión a través una variada programación de actividades.
- Promoción del Arte Contemporáneo a través de las Convocatorias Circuitos de Artes Plásticas y Se busca Comisario y de la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en las salas adscritas a la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas: Alcalá 31, Canal de Isabel II y Arte Joven.
- Acercar el arte y la cultura a los Municipios de la Región, a través de la Red Itiner de exposiciones itinerantes por la Comunidad de Madrid.
- Consolidación de la Colección Institucional de Arte Contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: Adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de los Premios que la Comunidad de Madrid concede en las distintas Ferias de arte contemporáneo.
- Apoyo al sector del Arte contemporáneo mediante la participación en distintas Ferias de arte de reconocido prestigio, así como la promoción y participación en diversos eventos culturales. Impulso a la creación artística de la Región mediante la convocatoria anual de premios (ARCO- Comunidad de Madrid para Jóvenes Artistas, ESTAMPA-Comunidad de Madrid y Apertura- Comunidad de Madrid, además del apoyo a los Premios de Cultura, en sus modalidades de Artes Plásticas y Fotografía).
- Mantenimiento de las infraestructuras culturales adscritas a la Subdirección General de Bellas Artes.
- Realización de un estudio relacionado con la posible creación de un museo regional de arte urbano.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
MUSEOS ABIERTOS	CENTROS	4
VISITANTES MUSEOS	VISITANTES	377.000
	(M)	233.740
	(H)	143.260
ACTIVIDADES MUSEOS	SESIONES	550
VISITAS GUIADAS MUSEOS	SESIONES	4.000
EXPOSICIONES TEMPORALES MUSEOS	EXPOSICIONES	5

INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
SALAS ABIERTAS	CENTROS	4
VISITANTES (SALAS EXPOSICIONES Y CA2M)	VISITANTES	215.000
	(M)	133.300
	(H)	81.700
ACTIVIDADES (SALAS Y CA2M)	SESIONES	410
VISITAS GUIADAS (SALAS Y CA2M)	SESIONES	380
EXPOSICIONES TEMPORALES (SALAS, CA2M Y RED ITINER)	EXPOSICIONES	28
RED ITINER MOVIMIENTOS	ACTUACIONES	125



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04010		<b>D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.806.115	
	13	LABORALES	558.029	
	131	LABORAL EVENTUAL	16.121	
	160	CUOTAS SOCIALES	524.404	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.904.669</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES	15.852	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257.623	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.131.105	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.778	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.580	
	28	PROMOCIÓN	6.486.279	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.923.217</b>
	46350	AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	35.000	
	46351	AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	12.500	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	30.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	30.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	400.000	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>507.500</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	500.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	190.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	176.080	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	120.000	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>986.080</b>
		<b>TOTAL 04010</b>		<b>12.321.466</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>12.321.466</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**  
**SERVICIO : 04010 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		MUSEOS Y EXPOSICIONES		
	12000	SUELdos DEL SUBGRUPO A1	370.576	
	12001	SUELdos DEL SUBGRUPO A2	93.105	
	12002	SUELdos DEL SUBGRUPO C1	71.308	
	12003	SUELdos DEL SUBGRUPO C2	40.296	
	12005	TRIENIOS	84.982	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	68.349	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	354.312	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	721.206	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.981	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	454.052	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	20.278	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.026	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	24.673	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	14.276	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.845	
	16000	CUOTAS SOCIALES	518.813	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	5.591	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.904.669</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.200	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.652	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.884	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	164.675	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.064	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	13.230	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.689	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.867	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000	
	22101	AGUA	35.000	
	22102	GAS	105.000	
	22103	COMBUSTIBLE	13.040	
	22104	VESTUARIO	5.572	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841	
	22109	OTROS SUMINISTROS	31.327	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.975	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	20.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.778	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04010 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	263.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	121.183	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.900	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	39.632	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.586.279	
	28004	PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE	1.900.000	
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.923.217</b>
	46350	AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	35.000	
	46351	AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	12.500	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO UPLIANO CHECA	30.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	400.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	30.000	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>507.500</b>
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	500.000	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	25.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	165.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	96.080	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.000	
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	20.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	120.000	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>986.080</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>12.321.466</b>
		<b>TOTAL 04010</b>		<b>12.321.466</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>12.321.466</b>

## ***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

**PROGRAMA:** 333A ***MUSEOS Y EXPOSICIONES***

**Servicio:** 04013 ***MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID***

---

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid se crea por Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

Con fecha 15 de junio de 2022 se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 35/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 167/1997, de 27 de noviembre, cambiándose de denominación pasando a denominarse Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2026 está previsto realizar las siguientes actividades:

**1. CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO**

Recepción de materiales arqueológico y paleontológicos:

El MARPA tiene encomendada la recepción de materiales arqueológicos y paleontológicos procedentes de todas las intervenciones realizadas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Implica la ordenación y el almacenamiento de los bienes arqueológicos y paleontológicos y documentación asociada. Durante los pasados ejercicios se recepcionaron anualmente entre 60 y 100 expedientes de intervención arqueológica, integrados por decenas de miles de piezas, y está previsto que en 2026 se recepcione un número similar.

Actividad de conservación y restauración:

El Museo cuenta con un laboratorio de restauración especializado, dotado de equipamiento puntero en materia de conservación preventiva y restauración de bienes culturales. Desde el laboratorio se intervienen los materiales del Museo que así lo precisan, se asesora en los montajes museográficos y se coordinan campañas de restauración masivas.

Desde el taller de restauración se atenderán además durante el ejercicio 2026 las necesidades de restauración de la campaña de excavaciones en Pinilla del Valle y las peticiones de préstamo de piezas de la colección del Museo que van a participar en exposiciones externas.

Durante el ejercicio 2026 se atenderán también las necesidades de las piezas que participen en exposiciones temporales desarrolladas dentro del propio museo y que sean prestadas por otras instituciones.

Atención a investigadores:

Como parte fundamental de su actividad, el Museo atiende a decenas de investigadores todos los años, favoreciendo e incentivando así la actividad científica y el intercambio con instituciones académicas e investigadoras de primer nivel.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**Mejora de la exposición permanente:**

Durante el año 2026 se ejecutará la renovación museográfica de la Unidad 3 del Museo dedicada al Paleolítico. El objetivo es presentar una lectura actualizada de la Prehistoria madrileña, incorporando nuevos recursos didácticos y nuevas piezas halladas en los últimos años en las excavaciones arqueológicas de la región. Una vez finalizada la fase de contenidos y diseño museográfico durante el ejercicio 2024, está previsto realizar los expedientes de contratación durante el segundo semestre del año 2025 y en 2026 se acometerá la ejecución de la correspondiente instalación museográfica.

**Instalación de nuevos almacenes:**

Durante el año 2026 se trabajará con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la búsqueda, habilitación y equipamiento de nuevos almacenes para el Museo. La creciente cantidad de expedientes de materiales recibidos en el Museo obliga a una búsqueda permanente de nuevos espacios de almacenamiento.

**2. ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)**

Para la campaña de excavaciones 2026, al igual que en años anteriores, unos 130 voluntarios procedentes de universidades y centros de investigación españoles y extranjeros participarán en los trabajos a lo largo del mes que dura la excavación. Como en años anteriores, se trabajará en los yacimientos del Abrigo de Navalmaíllo, Cueva Chica, Cueva de la Buena Pinta y Cueva Des-Cubierta. Como novedad, se trabajará en un nuevo yacimiento situado en la orilla del embalse junto al Calvero de la Higuera. Por último, otro grupo de personas forma el equipo de lavado de sedimentos.

La campaña de excavaciones tendrá lugar entre los días 15 de agosto al 15 de septiembre de 2026.

**3. GESTIÓN DE LAS VISITAS GUIADAS AL PARQUE DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES**

Se realizarán durante todo el año visitas guiadas a los yacimientos del Parque, interrumpiendo dichas visitas durante el mes en el que se producen las excavaciones y durante los tres primeros meses del invierno en el que, dadas las condiciones meteorológicas adversas, no es posible realizarlas. Para ello se han incluido en el Catálogo de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid estas visitas, que son gratuitas para niños menores de 8 años.

**4. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS****Exposiciones temporales:**

En el mes de diciembre de 2025 se inaugurará la exposición Dientes de Sable en la sala de exposiciones de la primera planta, que podrá ser visitada hasta el mes de octubre de 2026. La muestra tiene como objetivo mostrar, con un tono divulgativo y un estilo visual impactante, lo que la ciencia actual sabe sobre estos depredadores del pasado. Los visitantes podrán ver fósiles y reconstrucciones del aspecto en vida de las especies más representativas, y mediante diversos recursos visuales se explicarán las más recientes hipótesis sobre su biología, comportamiento, ecología y extinción.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

Está previsto inaugurar una exposición sobre la presencia visigoda en Madrid en el mes de mayo de 2026, que estará abierta al público en la sala de exposiciones del patio acristalado durante todo el año 2026. La exposición incluirá los últimos hallazgos de época visigoda procedentes de los yacimientos de la región, junto a una recreación de un modelo de una iglesia y una necrópolis de época visigoda, lo que ayudará a contextualizar la época.

Durante el año 2026 se continuará trabajando en la itinerancia de las exposiciones Mauricio Antón: Arte y Paleontología, que se mostrará en el Museo de la Evolución Humana de Burgos y en el Museo de San Telmo de San Sebastián, y Cazadores de Dragones, que seguirá su itinerancia en el Parque de las Ciencias de Granada.

Actividades:

En cuanto a las actividades didácticas y de difusión programadas en el Museo, durante el año 2026 se continuará ofreciendo un programa de visitas guiadas gratuitas a la exposición permanente, incluyendo la Sala de Paleontología "Emiliano Aguirre".

Del mismo modo el museo ofrecerá visitas guiadas gratuitas a sus exposiciones temporales, tanto Dientes de sable como la exposición sobre el mundo visigodo en la región de Madrid.

El MARPA participará en iniciativas culturales como La Noche de los Libros, Complutum Renacida, el Día Internacional de los Museos o el Día del Patrimonio, y organizará conferencias, cursos y actividades didácticas relacionadas con la arqueología, la paleontología y el patrimonio histórico en general.

Publicaciones:

Durante el año 2026 está prevista la publicación de un catálogo de la exposición del mundo visigodo en la región de Madrid, con el contenido tanto textual como de piezas de la exposición.

Además, se prevé la publicación del manual del curso de formación de arqueólogos realizado en el año 2025 sobre arqueología de la muerte.

Se retomará la redacción de los últimos capítulos y la publicación de la Memoria del Abrigo de Navalmaíllo (Pinilla del Valle).

## 5. MUSEO-CENTRO DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES

A lo largo del año 2026 se inaugurará y se abrirá al público el Museo, una vez finalizados todos los trabajos de amueblamiento, equipamiento e instalación museográfica.

## 6. CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES

Durante el 2026 se procederá a la construcción del centro de recepción de visitantes al Parque Arqueológico del Valle de los Neandertales en El Calvero de la Higuera, Pinilla del Valle, Madrid.

Programa: 333A  
Servicio: 04013

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**7. GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EVOLUCIÓN EN ÁFRICA**

Se realizará la gestión del Instituto de Evolución en África (IDEA) y su sede en la calle Covarrubias 36, junto con la Universidad de Alcalá de Henares y la Dirección General de Investigación. Para ello se ha gestionado y coordinado la excavación arqueológica llevada a cabo durante el mes de junio de 2025 en la Garganta del Río Olduvai (Tanzania), considerada Patrimonio Mundial, y denominada como la Cuna de la Humanidad por la UNESCO.

**8. CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN VALLE DE LOS NEANDERTALES**

Durante el ejercicio 2026 comenzará la actividad de la Fundación.

**9. CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS**

Durante el ejercicio 2026 se iniciarán los trabajos de construcción del proyecto, a cargo del Ministerio de Vivienda, para la creación de la Casa de los Arqueólogos.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos. Ampliación y mejora de los servicios ofertados al público.</li><li>- Organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle).</li><li>- Gestión de las visitas guiadas al Parque del Valle de los Neandertales.</li><li>- Difusión y promoción de las actividades del Museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias.</li><li>- Museo-centro de estudio y difusión del Valle de los Neandertales.</li><li>- Centro de recepción de visitantes del Parque Arqueológico del Valle de los Neandertales.</li><li>- Gestión del Instituto de Evolución en África.</li><li>- Creación de la Fundación Valle de los Neandertales.</li><li>- Casa de los Arqueólogos.</li></ul>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	REGISTROS	150
FONDOS A RESTAURAR	PIEZAS	150
FONDOS A FOTOGRAFIAR	FOTOS	500
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	100

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	ACCIONES	1

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CAMPAÑA DE VISITAS AL PARQUE	ACCIONES	1

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	VISITAS	7.500
ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES	15
EXPOSICIONES TEMPORALES	EXPOSICIONES	2

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EQUIPAMIENTO Y MUSEALIZACIÓN	ACTUACIONES	1

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
**CENTRO GESTOR :** 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES		
6 CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO	ACCIONES	1

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
GESTIÓN DEL IDEA	ACCIONES	1

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN	ACCIONES	1

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
SEGUIMIENTO DE PROYECTO Y OBRAS	ACCIONES	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04013		MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLOGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	67.982	
	12	FUNCIONARIOS	1.184.478	
	13	LABORALES	233.668	
	160	CUOTAS SOCIALES	334.867	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		1.820.995
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	106.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	445.250	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	28	PROMOCIÓN	1.029.073	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		1.676.823
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.315	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.593.851	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.000	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		1.842.166
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	150.000	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		150.000
		<b>TOTAL 04013</b>		5.489.984
		<b>TOTAL 333A</b>		5.489.984



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**SERVICIO :** 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		<b>MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	67.982	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	229.405	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	62.071	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	95.078	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.074	
	12005	TRIENIOS	47.521	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	44.044	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	232.445	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	463.840	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	185.409	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.943	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	32.841	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	9.475	
	16000	CUOTAS SOCIALES	334.867	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		1.820.995
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	23.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.200	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	58.300	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	179.600	
	22101	AGUA	3.000	
	22102	GAS	1.100	
	22103	COMBUSTIBLE	4.840	
	22104	VESTUARIO	2.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	15.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.600	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	25.200	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	103.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	67.760	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.029.073	
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.676.823</b>
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.315	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	723.476	
	62500	MOBILIARIO	114.735	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	755.640	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	243.000	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.842.166</b>
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	150.000	
<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>150.000</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>5.489.984</b>
		<b>TOTAL 04013</b>		<b>5.489.984</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>5.489.984</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	SERVICIO 04.010	( Euros )		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.025.134			4.025.134
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.354.317			23.354.317
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.018.933			45.018.933
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.619.576			1.619.576
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000			125.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>74.142.960</b>			<b>74.142.960</b>

## ***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

**PROGRAMA:** 334A **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

**Servicio:** 04010 **D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS**

---

Las actividades que desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas se van a llevar a cabo durante el ejercicio de 2026, se enmarcan en el ámbito competencial recogido en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, modificado por el Decreto 22/2024, de 10 de abril, cuyo artículo 7 establece que corresponden a la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, entre otras, las competencias que la normativa vigente atribuya a la Comunidad de Madrid en materia de fomento y desarrollo de la cultura referidas a las diversas disciplinas y manifestaciones artísticas que conforman las actividades teatrales, coreográficas, musicales, circenses, audiovisuales y cinematográficas, con especial referencia a las siguientes:

- La promoción, la gestión, el seguimiento y la coordinación de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas.
- El impulso de programas de promoción de las industrias culturales, de la nueva creación artística, la creación y consolidación de nuevos públicos, así como la cooperación con los municipios y entidades locales en relación con las artes escénicas y musicales a través de la red de teatros.
- La coordinación de la gestión y programación, dentro del ámbito de las artes escénicas, musicales y cinematográficas, de los espacios escénicos y centros culturales adscritos a la Consejería.
- La organización de los festivales, ciclos y eventos de la Comunidad de Madrid en el campo de las distintas artes escénicas, musicales y cinematográficas.
- El ejercicio de las funciones descritas en los párrafos anteriores relativas a entidades culturales y a entidades locales que desarrollen actividades relacionadas con las artes escénicas, musicales y cinematográficas.

Las actividades que realizará la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, a través de la Subdirección General de Programación e Industrias Culturales, persiguen la consecución de los objetivos previstos para 2026, que son los que se enumeran a continuación.

Promocionar la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural, nacional e internacional promoviendo una oferta artística de calidad, y apoyando a las entidades relevantes para la cultura madrileña.

Consolidar el tejido empresarial cultural madrileño en los ámbitos de las artes escénicas, musicales, circenses, audiovisuales y del videojuego, fomentando las industrias culturales madrileñas.

Descentralizar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid por medio de la colaboración con los municipios madrileños y las entidades sin ánimo de lucro.

Fomentar la creación contemporánea en sus distintos ámbitos, así como los nuevos lenguajes artísticos y los nuevos talentos.

---

Programa: 334A  
Servicio: 04010

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Fomentar en toda la región el acceso de los ciudadanos, en especial de los más jóvenes, a las expresiones culturales escénicas, musicales, circenses, audiovisuales y del videojuego.

Promocionar la Comunidad de Madrid como polo de atracción de las industrias culturales.

Fomentar una oferta cultural internacional en nuestra región con especial atención a la cultura hispanoamericana y promocionar la internacionalización de los creadores madrileños.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

### ACTIVIDADES

- Programación de espectáculos y actividades teatrales, coreográficos, musicales, circenses y cinematográficos en espacios escénicos propios de la Comunidad de Madrid: Teatros del Canal; Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial; Centro Coreográfico Canal; Centro Cultural Paco Rabal; Centro Cultural Pilar Miró; Real Coliseo de Carlos III en San Lorenzo de El Escorial; Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte.
- Programación de Ciclos y Festivales: Festival internacional de Arte Sacro; Festival Internacional Madrid en Danza; Suma Flamenca; Festival Internacional Iberoamericano Siglo de oro; Fiestas del 2 de Mayo; Día Mundial de la Animación; SurgeMadrid; Noche de los Teatros; Festival de Música Antigua de Aranjuez; Miradas Flamencas; Festival Internacional de Verano de San Lorenzo de El Escorial; Escenas de Verano; Ciclos de Semana Santa; Sesión Vermut; Next lab; Festival de Circo; Canal Danza, etc.
- Apoyo a la programación de entidades culturales que contribuyen a una oferta cultural de calidad a través de transferencias y subvenciones nominativas: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid ORCAM); Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid; Fundación Teatro de la Abadía; Fundación del Teatro Real; Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM); Asociación Círculo de Bellas Artes; Casa Árabe; Casa de América; Casa Sefarad-Israel.
- Apoyo a la actividad cultural de empresas de artes escénicas (producción teatral y coreográfica; programación de salas; circo; residencias artísticas; ciclos, festivales y ferias de artes escénicas musicales, circenses y audiovisuales), musicales (producción de espectáculos, apoyo a discos y la producción y exhibición de ciclos y festivales musicales; programación de salas de música en vivo y tablaos flamencos) y cinematográficas (producción de cortometrajes; producción de largometrajes; desarrollo de proyectos audiovisuales; desarrollo de videojuegos) a través de las correspondientes convocatorias de ayudas.
- Apoyo al tejido madrileño asociativo y fundaciones culturales sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades culturales en la región mediante la correspondiente convocatoria de ayudas.
- Apoyo a la actividad cultural de ayuntamientos a través de la convocatoria de ayudas.
- Programación cultural en municipios de la Comunidad de Madrid durante el periodo estival: Clásicos en Verano; Cine de Verano; Escenas de Verano.
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Henares con destino al Festival de Cine.
- Festival Clásicos en Alcalá.
- Programación de artes escénicas en coordinación con los ayuntamientos adheridos a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.
- Premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de los creadores de la Comunidad de Madrid: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.
- Certámenes y ciclos de Artes Escénicas.
- Residencia temporal de artistas y compañías para creaciones artísticas en espacios dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas y en otros en colaboración con los municipios.
- Campañas escolares.
- La Noche de los Teatros.
- Ferias y Muestras de Artes Escénicas, Cinematográficas y Audiovisuales.
- Aportación al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid.
- Acciones para el fomento y promoción de Industrias Culturales Madrileñas.
- Acciones para el fomento de la Cultura Madrileña a nivel nacional e internacional.
- Festival Hispanidad.

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

ACTIVIDADES
- Creación de un bono cultural para personas sordas y discapacitadas.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES ESCÉNICAS	450
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	FUNCIONES ESCÉNICAS	30
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES ESCÉNICAS	70
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	70.000
	(M)	50.000
	(H)	20.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	30.000
	(M)	20.000
	(H)	10.000
CENTRO COMARCAL DE HUMANIDADES SIERRA NORTE (C.C. CARDENAL GONZAGA)	USUARIOS	50.000
	(M)	30.000
	(H)	20.000
FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES ESCÉNICAS	35
FESTIVAL INTERNACIONAL MADRID EN DANZA	FUNCIONES ESCÉNICAS	30
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES ESCÉNICAS	40
FIESTAS 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	50
DÍA MUNDIAL DE LA ANIMACIÓN	ACTIVIDADES	20
SEMANA DEL CORTOMETRAJE	ACTIVIDADES	100
FESTIVAL DE LA GUITARRA	FUNCIONES ESCÉNICAS	4
FESTIVAL DE CIRCO "RIESGO"	FUNCIONES ESCÉNICAS	16
ASISTENCIA A FERIAS, FESTIVALES Y MERCADOS	ACTIVIDADES	10
FUNDACIÓN TEATRO REAL	ACTIVIDADES	129

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

OBJETIVOS/INDICADORES				
FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL	USUARIOS		26.000	
	(M)	13.000		
	(H)	13.000		
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS		200	
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES ESCÉNICAS		350	
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS		400	
	(M)	200		
	(H)	200		
CASA AMÉRICA	ACTIVIDADES		26	
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES		32	
CASA ÁRABE	ACTIVIDADES		178	
ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL	ACTIVIDADES		3	

**2** CONSOLIDAR EL TEJIDO EMPRESARIAL CULTURAL MADRILEÑO EN LOS ÁMBITOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CIRCENSES, AUDIOVISUALES Y DEL VIDEOJUEGO, FOMENTANDO LAS INDUSTRIAS CULTURALES MADRILEÑAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONVOCATORIAS DE AYUDAS A EMPRESAS E INDUSTRIAS CULTURALES (ACTIVIDAD TEATRAL, COREOGRÁFICA, AUDIOVISUAL Y MUSICAL)	PROYECTOS	381
COLABORACIÓN EN CERTÁMENES, FERIAS Y ENTREGAS DE PREMIOS	ACTIVIDADES	20

**3** DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES Y A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTOS	207
RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUNICIPIOS	74
FESTIVAL ESCENAS DE VERANO	ACTIVIDADES	95
FESTIVAL CLÁSICOS EN VERANO	ACTIVIDADES	85
CICLO CINE DE VERANO	ACTIVIDADES	75
FESTIVAL DE SESIÓN VERMÚ	ACTIVIDADES	40
FESTIVAL TEATRO CLÁSICO IBEROAMERICANO CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES ESCÉNICAS	60
FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE ARANJUEZ	FUNCIONES ESCÉNICAS	20

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PREMIOS DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	12 (M) 6 (H) 6
MEDALLA INTERNACIONAL DE LAS ARTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	1 (M) 1 (H) 0
CERTÁMEN DE ARTES ESCÉNICAS "SURGE"	FUNCIONES ESCÉNICAS	90
RESIDENCIAS ARTÍSTICAS TEMPORALES	COMPAÑIAS	30

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS CAMPAÑAS ESCOLARES	ALUMNOS	2.500 (M) 1.250 (H) 1.250
ACTIVIDADES CENTRO COREOGRÁFICO CANAL	ACTIVIDADES	100
FESTIVAL RADAR JOVEN	ACTUACIONES	60
SESIÓN VERMÚ	CONCIERTOS	77
RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	FUNCIONES ESCÉNICAS	630

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OFICINA DE RODAJES FILM MADRID	PROYECTOS	50
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES	ACTIVIDADES	50

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FERIAS Y MERCADOS	EVENTOS	10
SEMANA DEL CORTOMETRAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ACTIVIDADES	100



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**  
**PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04010		<b>D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	2.993.333	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	205.476	
	13	LABORALES	148.291	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.803	
	160	CUOTAS SOCIALES	589.254	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.025.134</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	398.624	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	625.400	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.734.793	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	50.000	
	28	PROMOCIÓN	8.535.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>23.354.317</b>
	44309	MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.	13.504.303	
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	60.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	60.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	40.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	400.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	55.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	969.630	
	48055	ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL (A.M.A.)	180.000	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.800.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	2.050.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.000.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	4.400.000	
	48159	FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.500.000	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>45.018.933</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	100.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.519.576	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.619.576</b>
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	125.000	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>125.000</b>

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 04010		74.142.960
		TOTAL 334A		74.142.960



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**SERVICIO :** 04010 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334A		<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	352.930	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	325.866	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	202.039	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.074	
	12005	TRIENIOS	184.059	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	102.559	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	560.724	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.253.088	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.994	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	205.476	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	110.860	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	33.661	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	3.770	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.803	
	16000	CUOTAS SOCIALES	589.254	
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.025.134</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	398.624	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	307.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	314.400	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	950.000	
	22101	AGUA	37.341	
	22102	GAS	220.000	
	22103	COMBUSTIBLE	325.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.900	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	466.236	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04010 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.023.886	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	10.599.530	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	25.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	28000	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	7.925.000	
	28002	OFICINA DE ATENCIÓN A LOS RODAJES CINEMATOGRÁFICOS	610.000	
<b>2</b>		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>23.354.317</b>
	44309	MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.	13.504.303	
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	60.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	60.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	40.000	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	400.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	55.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	10.000.000	
	48055	ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL (A.M.A.)	180.000	
	48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	969.630	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.800.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	2.050.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.000.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	4.400.000	
	48159	FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.500.000	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>45.018.933</b>
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	60.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.249.564	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	270.012	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.619.576</b>
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	125.000	
<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>125.000</b>
		<b>TOTAL 334A</b>		<b>74.142.960</b>
		<b>TOTAL 04010</b>		<b>74.142.960</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>74.142.960</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CAPÍTULO	SERVICIO 04.014			( Euros ) TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.578.485			16.578.485
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.479.275			18.479.275
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.497.885			12.497.885
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.403.142			5.403.142
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.260.000			2.260.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>55.218.787</b>			<b>55.218.787</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA: 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**

**Servicio: 04014 D.G. DE DEPORTES**

---

Los ejes fundamentales a desarrollar por la Dirección General de Deportes dentro del programa presupuestario 336A son los siguientes:

1.- Planificación y ejecución de programas propios y singulares de la Comunidad de Madrid con el objetivo de extender la actividad física a toda la población en general, con especial atención al deporte escolar, universitario, al deporte para personas con discapacidad y programas específicos de fomento del deporte femenino; colaborando con los municipios de la Comunidad de Madrid. Todo ello en sus vertientes del deporte, como actividad de ocio o entretenimiento, como actividad saludable y como actividad solidaria que coadyuva especialmente a la integración en la sociedad de determinados colectivos con especiales dificultades, en coordinación, en su caso, con otras Consejerías de la Comunidad de Madrid.

2.- Organización o colaboración en la organización y patrocinio de acontecimientos deportivos de primer nivel de ámbito nacional e internacional, que sigan consolidando a la Comunidad de Madrid como referente del deporte de alto nivel o deporte espectáculo, y que contribuyan como elemento dinamizador de la economía en la Comunidad de Madrid.

3.- Apoyo a las Federaciones Deportivas Madrileñas, clubes madrileños, deportistas de la Comunidad de Madrid y otras entidades deportivas, como elementos nucleares del deporte de competición.

4.- La gestión de las instalaciones deportivas titularidad de la Comunidad de Madrid, su reforma y acondicionamiento, la mejora continua de las mismas, la colaboración con las Entidades Locales en la planificación de las instalaciones deportivas municipales, y, la ejecución, contratación y seguimiento de las obras de construcción, mejora de infraestructuras deportivas; así como, la construcción y ampliación de nuevos Centros de Tecnificación Deportiva.

Las instalaciones adscritas a la Dirección General de Deportes son, entre otras, las siguientes:

Parque Deportivo Puerta de Hierro.

Instalaciones Deportivas Canal Isabel II.

Instalaciones Deportivas San Vicente de Paúl.

Residencia de Navacerrada.

Centro de Natación M-86.

Instalaciones Deportivas y Campos de Hockey Hierba de Somontes.

Complejo Deportivo Estadio Vallecas.

Palacio de los Deportes.

Centro de Medicina Deportiva

Todas las instalaciones son centros destinados, por una parte, tanto a favorecer la práctica y desarrollo de actividades deportivas de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, como a la preparación y entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento; y por otra, a la promoción del deporte federado y el desarrollo de programas de tecnificación de las federaciones deportivas madrileñas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

5. Impulsar la formación del sector deportivo y la consolidación del programa de prescripción del ejercicio físico, con el programa Salud Activa. Así como, la atención y asesoramiento a los profesionales del deporte establecida en la Ley 6/2021, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del Deporte en la Comunidad de Madrid; como igualmente, tramitar los procedimientos fundamentales para el ejercicio de las profesiones del deporte, tramitados, conforme al Reglamento aprobado por el Decreto 57/2024, que desarrolla parcialmente la citada Ley 6/2016 de la Comunidad de Madrid.

Estos ejes se enmarcan en los principios rectores de política deportiva establecidos en el artículo 2 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y en el mandato para su ejecución y desarrollo a la Administración Deportiva recogido en el artículo 21 del mismo texto legal.

Igualmente, una de las prioridades de la política deportiva es la atención al deporte federado, mediante la colaboración con las entidades que integran la organización deportiva privada, y dentro de ésta, especialmente con las federaciones deportivas autonómicas, los clubes y asociaciones deportivas y los técnicos y deportistas integrados en ellas mediante ayudas económicas que se instrumentan, bien en subvenciones nominativas a las Federaciones para el cumplimiento de programas finalistas que atienden a sufragar los gastos de los programas de tecnificación, participación de deportistas madrileños en Campeonatos de España y organización de competiciones oficiales de su ámbito, bien para el caso de clubes y deportistas y técnicos mediante convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en atención exclusivamente a los resultados deportivos obtenidos en la temporadas anterior o año natural, según funcionamiento federativo.

Asimismo, entre los objetivos fundamentales de la política deportiva madrileña se encuentran el fomento y la difusión del deporte y la actividad física entre todos los colectivos de población, con especial incidencia en el ámbito, tanto escolar, como universitario, en instalaciones propias y de otros entes municipales y educativos. La consecución de estos objetivos se logran mediante la realización de los programas: "IPAFD", Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid, "Activa tu Capacidad", "Madrid Comunidad Deportiva (con sus diferentes actuaciones) y el Programa de Deporte Infantil en Municipios, constituyendo éste un paso previo para la participación en las competiciones de carácter nacional, representando a la Comunidad de Madrid, convirtiéndose como medio fundamental para conseguir tales objetivos.

Igualmente importante dentro del fomento de la actividad deportiva entre toda la población general, especialmente los que tienen un acceso más restringido a estos programas (personas mayores, mujer, inmigrante, personas con discapacidad) es un objetivo prioritario que se desarrolla a través de actuaciones y programas específicos que contribuyen a resaltar el nuevo valor asociado a la práctica de actividad física en las sociedades modernas como es el binomio deporte -salud.

La organización o participación en la organización de eventos deportivos de especial relevancia de ámbito nacional e internacional, mediante convenios de colaboración o contratos de patrocinio, se configura como una de las prioridades de la política deportiva, por el efecto que proyecta sobre el aumento de la práctica del deporte en el conjunto de los ciudadanos, así como por el disfrute de los mismos en espectáculos deportivos del máximo nivel con independencia de la actividad económica que genera este sector.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Asimismo la conservación, el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Deportes se enmarca dentro de los ejes fundamentales de la actividad deportiva a desarrollar desde esta Dirección General.

Como consecuencia de todo ello, para el ejercicio de 2026, se plantean como objetivos más significativos los siguientes:

-Fomentar las actividades deportivas. Promover, atender y ayudar a federaciones, clubes deportivos y entidades públicas y privadas. En cumplimiento de este objetivo se concederán ayudas a las entidades mencionadas mediante convocatorias de subvenciones y órdenes de subvenciones nominativas.

-Atender al perfeccionamiento de deportistas y técnicos. En cumplimiento de este objetivo se realizará una convocatoria de ayudas para deportistas madrileños impulsando los programas de detección de talentos como herramienta de desarrollo del deporte de la Comunidad de Madrid.

-Colaborar en eventos deportivos relevantes y otras acciones de promoción exterior: en cumplimiento de este objetivo se organizará, se colaborará y se patrocinarán eventos deportivos internacionales, nacionales y autonómicos.

-Promover la actividad físico-deportiva en los ámbitos escolar y universitario: en cumplimiento de este objetivo se organiza y desarrolla el programa “IPAFD”, el programa “Madrid Comunidad Deportiva”, en los que participan las Federaciones Deportivas Madrileñas, el programa “Prepara tú Camino”, los Campeonatos “Todos Comunidad”, y los Campeonatos entre las Universidades Madrileñas, en diversas modalidades deportivas. Asimismo se participa en el programa de deporte infantil en los municipios de Madrid.

-Desarrollar el Programa de Formación Continua en el ámbito deportivo de la Comunidad de Madrid, en tres modalidades: online, presencial y semipresencial. En cumplimiento de este objetivo la formación irá dirigida a los profesionales del sector deportivo de la región, a las Federaciones, municipios, deportistas y distintos sectores de la ciudadanía (mayores, mujeres, padres, enfermos, personal sanitario). El Programa abarca actividades formativas de áreas temáticas como gestión deportiva, actividad física y salud, desarrollo sostenible, eventos deportivos, deporte y mujer, deporte adaptado e inclusivo, tecnología, infraestructuras y transición del deportista al mercado laboral. Así como, la atención y asesoramiento a los profesionales del deporte establecida en la Ley 6/2021, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del Deporte en la Comunidad de Madrid.

-Implantación del Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico de la Comunidad de Madrid –SALUD ACTIVA- en los municipios de la Región, incorporando la práctica de actividad física y deporte como prescripción facultativa para mejorar el perfil de riesgo, la autonomía, la capacidad funcional y la calidad de vida de la población. En cumplimiento de este objetivo se formará al personal sanitario y técnico deportivo de cada municipio y se les implementará la herramienta digital necesaria para su desarrollo. En lo que respecta a su financiación, el Programa de Colaboración Institucional para el desarrollo de proyectos en Actividad Física y Salud -MADRID REGIÓN ACTIVA- en su octava edición 2023-2024, incorpora por primera vez dentro del programa, los proyectos de prescripción e intervención de actividad física y ejercicio físico.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Los procedimientos fundamentales para el ejercicio de las profesiones del deporte, tramitados, conforme al Reglamento aprobado por el Decreto 57/2024 —que desarrolla parcialmente la Ley 6/2016 de la Comunidad de Madrid, se enmarcan en una estrategia integral de ordenación del sector deportivo en la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es disponer de una actualización y anotación de profesionales del sector, garantizar la calidad de los servicios y ofrecer un entorno seguro y profesional para los usuarios.

Se tramanan dos procedimientos fundamentales para el ejercicio de las profesiones del deporte: la comunicación previa y la habilitación indefinida.

La “comunicación previa” es un trámite obligatorio que deben realizar todos los profesionales del deporte antes de iniciar su actividad en la Comunidad de Madrid. Este procedimiento tiene como objetivo garantizar que los profesionales cumplen con los requisitos legales, como la titulación oficial correspondiente y la contratación de un seguro de responsabilidad civil. Además, deben comunicar cualquier modificación relevante o el cese de su actividad. Esta medida busca asegurar la calidad de los servicios deportivos y la protección de los usuarios. Es un procedimiento abierto y permanente.

Por otro lado, la “habilitación indefinida” destinada a aquellas personas que, sin poseer la titulación oficial exigida, han acreditado experiencia profesional anterior al 15 de diciembre de 2016. Esta habilitación les permite continuar ejerciendo funciones propias de las profesiones del deporte. El plazo para solicitar esta habilitación finalizó el 5 de diciembre de 2024.

Construcción, conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, así como la colaboración con las Entidades Locales financiando inversiones en instalaciones deportivas municipales, especialmente en materia de seguridad, accesibilidad, mantenimiento operativo, así como en la planificación y asistencia, diseño y mejora de sus instalaciones y equipamientos deportivos.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA  
**CENTRO GESTOR :** 040140000 D.G. DE DEPORTES

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Poner en marcha un programa de acompañamiento a deportistas madrileños en materia de salud mental.</li><li>- Fomentar programas y actividades deportivas, y ayudar a federaciones, clubes deportivos y equipos de clubes no profesionales.</li><li>- Colaborar y/o organizar eventos deportivos relevantes y otras acciones de promoción exterior.</li><li>- Promover la actividad físico-deportiva en los ámbitos escolar y universitario.</li><li>- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Madrileñas para la organización y desarrollo de los programas deportivos propios de la Comunidad de Madrid: Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Madrid Comunidad Olímpica, Activa tu Capacidad, Activa tus Valores y Deportes de Nieve y Hielo.</li><li>- Organización de actos y eventos para el reconocimiento y promoción del deporte madrileño.</li><li>- Colaboración en la organización o patrocinio de actividades y eventos deportivos de relevancia nacional o internacional promovidos por entidades públicas o privadas.</li><li>- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Españolas para el patrocinio de competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional, así como otras actividades para la promoción de la modalidad deportiva correspondiente en la Comunidad de Madrid y con otras entidades privadas con ánimo de lucro.</li><li>- Desarrollo de programas específicos como acciones de integración social, así como los relativos al Deporte, Actividad Física y Salud, con municipios de la Comunidad de Madrid, así como con entidades públicas y privadas.</li><li>- Acercar el deporte a los colectivos en riesgo de exclusión social y a la población con discapacidad.</li><li>- Desarrollo de programas de promoción de la salud a través del deporte dirigidos a toda la población, especialmente a niños y mayores.</li><li>- Fomentar el asociacionismo deportivo incrementando el número de entidades deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y digitalizando la documentación obrante en el mismo.</li><li>- Participación en Campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deportes.</li><li>- Organización de las competiciones autonómicas de ámbito universitario.</li><li>- Desarrollar el Programa de Formación Continua en el ámbito deportivo de la Comunidad de Madrid, en tres modalidades: online, presencial y semipresencial y con áreas temáticas como gestión deportiva, actividad física y salud, desarrollo sostenible, eventos deportivos, deporte y mujer, deporte adaptado e inclusivo, tecnología, infraestructuras y transición del deportista al mercado laboral.</li><li>- Implantación del Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico de la Comunidad de Madrid -SALUD ACTIVA- en los municipios de la Región, incorporando la práctica de la actividad física y el deporte como prescripción facultativa.</li><li>- Atención y asesoramiento a los profesionales del deporte establecida en la Ley 6/2021 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del Deporte en la Comunidad de Madrid.</li><li>- Tramitar los procedimientos fundamentales para el ejercicio de las profesiones del deporte, conforme a lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto 57/2024, que desarrolla parcialmente la citada Ley 6/2016, de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Impulsar y promover la creación de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad de Madrid.</li><li>- Actuaciones de conservación y reparación de las instalaciones deportivas, acometiendo obras de mejora y acondicionamiento, especialmente aquellas relacionadas con la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad y dotación de nuevos equipamientos deportivos en instalaciones deportivas propias.</li><li>- Colaborar con los municipios de la Comunidad de Madrid para la conservación y mejora de las instalaciones deportivas municipales, especialmente en materia de seguridad y accesibilidad.</li><li>- Acción formativa a federaciones, entrenadores y deportistas en materia de acoso en el deporte.</li></ul>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA  
CENTRO GESTOR : 040140000 D.G. DE DEPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES	ACCIONES	1.125
2 ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS	BENEFICIARIOS	680
	(M)	340
	(H)	340
3 COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS	ACCIONES	300
4 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	PARTICIPANTES	310.000
	(M)	136.400
	(H)	173.600
5 CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	ACCIONES	131

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO GESTOR : 040140000 D.G. DE DEPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES		
6 ACCIONES FORMATIVAS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS CON RECONOCIMIENTO DE CURSOS		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ACCIONES FORMATIVAS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS CON RECONOCIMIENTO DE CURSOS	ACCIONES	75



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04014		<b>D.G. DE DEPORTES</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	6.114.474	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	243.784	
	13	LABORALES	6.327.621	
	131	LABORAL EVENTUAL	282.496	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	7.413	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.517.720	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>16.578.485</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	90.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	363.372	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	294.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.305.443	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	118.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	85.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.000	
	28	PROMOCIÓN	5.212.460	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>18.479.275</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.750.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	5.049.641	
	48601	FEDERACIÓN DE KARATE: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	177.813	
	48602	FEDERACIÓN DE ESGRIMA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	136.966	
	48603	FEDERACIÓN DE GIMNASIA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	165.742	
	48604	FEDERACIÓN DE JUDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	212.845	
	48605	FEDERACIÓN DE ATLETISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	186.814	
	48606	FEDERACIÓN DE BáDMINTON: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	87.895	
	48607	FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	229.323	
	48608	FEDERACIÓN DE CICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	130.490	
	48609	FEDERACIÓN DE BALONMANO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	163.796	
	48610	FEDERACIÓN DE HOCKEY: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	157.820	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48611	DEPORTIVAS FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	124.741	
	48612	FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	57.199	
	48613	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	139.159	
	48614	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.837	
	48615	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	101.608	
	48616	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	40.446	
	48617	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	224.120	
	48618	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	22.705	
	48619	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	116.590	
	48620	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	76.389	
	48621	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	135.362	
	48622	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GOLF: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	103.719	
	48623	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	87.010	
	48624	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	67.924	
	48625	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	463.569	
	48626	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HÍPICA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	118.826	
	48627	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	149.394	
	48629	FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	44.034	
	48630	FEDERACIÓN DE PARALÍSIS CEREBRAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	49.716	
	48631	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	172.008	
	48632	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	86.487	
	48633	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	117.004	
	48634	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	96.425	
	48635	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	58.116	
	48636	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	316.720	
	48637	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	129.186	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48638	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.230	
	48639	FEDERACIÓN AÉREA DE MADRID: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.900	
	48640	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.893	
	48641	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48.434	
	48642	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS (UFEDEMA)	68.266	
	48643	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.301	
	48644	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.387	
	48645	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBICULTURA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.969	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.610	
	48647	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBOFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.044	
	48648	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SORDOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	57.889	
	48649	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESPELEOLOGÍA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.473	
	48650	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NÁUTICO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.632	
	48651	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	7.574	
	48652	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTONÁUTICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	7.222	
	48653	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	49.386	
	48654	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	117.648	
	48655	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PESCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.321	
	48656	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.289	
	48658	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.310	
	48659	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE RUGBY: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	120.166	
	48660	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.355	
	48661	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KICKBOXING: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.908	
	48662	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.976	
	48663	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL AMERICANO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35.263	
	48664	AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE LA SIERRA	25.000	
	48665	AGRUPACIÓN DEPORTIVA NACIONAL I	25.000	
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.497.885</b>
62		INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	245.000	
63		INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.188.009	
64		INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	970.133	
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.403.142</b>
76		A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.000.000	
78601		FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BADMINTÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
78602		FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.000	
78603		FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
78604		FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
78605		FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
78606		FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	78607	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	80.000	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.260.000</b>
		<b>TOTAL 04014</b>		<b>55.218.787</b>
		<b>TOTAL 336A</b>		<b>55.218.787</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**SERVICIO :** 04014 D.G. DE DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
336A		<b>ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	882.323	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	325.866	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	273.346	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	282.065	
	12005	TRIENIOS	291.775	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	185.324	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.147.818	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.713.993	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	11.964	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	243.784	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.589.593	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	108.479	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	482.829	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	146.720	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	280.733	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.763	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	7.413	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.430.075	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	87.645	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>16.578.485</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	363.372	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	45.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	55.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.274.628	
	22101	AGUA	798.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04014 D.G. DE DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
22102	GAS		500.000	
22103	COMBUSTIBLE		40.000	
22104	VESTUARIO		92.000	
22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		312.000	
22109	OTROS SUMINISTROS		200.000	
22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		11.000	
22300	TRANSPORTE		7.000	
22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS		700	
22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		160.000	
22500	TRIBUTOS LOCALES		100.000	
22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES		15.000	
22609	OTROS GASTOS		12.000	
22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO		2.608.652	
22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD		1.697.000	
22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS		328.995	
22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		290.000	
22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		972.100	
22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.805.368	
23001	DIETAS PERSONAL		27.000	
23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL		21.000	
23309	OTRAS INDEMNIZACIONES		70.000	
26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN		85.000	
27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS		3.000	
27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.000	
28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA		4.462.460	
28300	PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO		750.000	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>18.479.275</b>
46309	CORPORACIONES LOCALES		1.750.000	
48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.549.641	
48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES		1.500.000	
48601	FEDERACIÓN DE KARATE: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		177.813	
48602	FEDERACIÓN DE ESGRIMA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		136.966	
48603	FEDERACIÓN DE GIMNASIA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		165.742	
48604	FEDERACIÓN DE JUDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		212.845	
48605	FEDERACIÓN DE ATLETISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		186.814	
48606	FEDERACIÓN DE BÁDMINTON: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		87.895	
48607	FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		229.323	
48608	FEDERACIÓN DE CICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		130.490	

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**SERVICIO : 04014 D.G. DE DEPORTES**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ECONÓMICA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>TOTAL</b>
	48609	FEDERACIÓN DE BALONMANO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	163.796	
	48610	FEDERACIÓN DE HOCKEY: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	157.820	
	48611	FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	124.741	
	48612	FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	57.199	
	48613	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	139.159	
	48614	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.837	
	48615	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	101.608	
	48616	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	40.446	
	48617	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	224.120	
	48618	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	22.705	
	48619	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	116.590	
	48620	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	76.389	
	48621	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	135.362	
	48622	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GOLF: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	103.719	
	48623	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	87.010	
	48624	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	67.924	
	48625	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	463.569	
	48626	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HÍPICA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	118.826	
	48627	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	149.394	
	48629	FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	44.034	
	48630	FEDERACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	49.716	
	48631	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	172.008	
	48632	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	86.487	
	48633	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	117.004	
	48634	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS:	96.425	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04014 D.G. DE DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48635	PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
		FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	58.116	
	48636	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	316.720	
	48637	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	129.186	
	48638	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.230	
	48639	FEDERACIÓN AÉREA DE MADRID: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.900	
	48640	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.893	
	48641	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48.434	
	48642	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS (UFEDEMA)	68.266	
	48643	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.301	
	48644	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.387	
	48645	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBICULTURA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.969	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.610	
	48647	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBOFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.044	
	48648	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SORDOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	57.889	
	48649	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESPELEOLOGÍA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.473	
	48650	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NÁUTICO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.632	
	48651	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	7.574	
	48652	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTONÁUTICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	7.222	
	48653	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	49.386	
	48654	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	117.648	
	48655	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PESCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.321	
	48656	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.289	
	48658	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.310	
	48659	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE RUGBY: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	120.166	
	48660	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.355	
	48661	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KICKBOXING: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.908	
	48662	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.976	
	48663	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL AMERICANO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35.263	
	48664	AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE LA SIERRA	25.000	
	48665	AGRUPACIÓN DEPORTIVA NACIONAL I	25.000	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.497.885</b>
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	230.000	
	62500	MOBILIARIO	15.000	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.088.009	
	63806	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	100.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	970.133	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.403.142</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	2.000.000	
	78601	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BADMINTÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
	78602	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y	90.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04014 D.G. DE DEPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	78603	ACTIVIDADES DEPORTIVAS FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
	78604	FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
	78605	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
	78606	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.000	
	78607	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	80.000	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.260.000</b>
		<b>TOTAL 336A</b>		<b>55.218.787</b>
		<b>TOTAL 04014</b>		<b>55.218.787</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>55.218.787</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011	( Euros )		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.801.541			5.801.541
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.293.836			1.293.836
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000			500.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.852.930			3.852.930
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.201.779			3.201.779
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>14.650.086</b>			<b>14.650.086</b>

## ***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

**PROGRAMA:** 337C **PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

**Servicio:** 04011 **D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL**

---

El Programa 337C “Patrimonio Histórico-Artístico”, tiene como finalidad la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la competencia estatal, con el objetivo de su difusión y transmisión a generaciones venideras y el disfrute de la generación actual, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y, en concreto, de lo previsto en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Con el fin de desarrollar estas competencias, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español ha definido para 2026 unos objetivos cuya consecución se considera necesaria para dar cumplimiento a las atribuciones que se establecen en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, orientados a la preservación y difusión del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Para 2026 se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Documentación, Difusión del Patrimonio Histórico y Redes de Patrimonio Cultural.

El establecimiento de este objetivo como uno de los tres ejes fundamentales de la actuación de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, está orientado a la gestión documental de la Dirección General en materia de patrimonio histórico, a través, por un lado, de bases de datos y demás herramientas informáticas y, por otro, de la gestión de los Registros de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial.

Asimismo, este objetivo comprende también la difusión del patrimonio de la Comunidad de Madrid, mediante la realización de proyectos y actividades encaminados a conseguir acercar los valores del patrimonio cultural a la ciudadanía, fomentando la descentralización territorial para alcanzar al mayor número de municipios de la región y promoviendo la diversificación de formatos, canales de comunicación, públicos y patrimonios a abordar.

Para alcanzar este objetivo, en el ejercicio 2026, se desarrollarán actividades como las siguientes:

Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Se continuará con la revisión y actualización de datos, en distintos soportes informáticos (bases de datos y Registro), iniciada en ejercicios anteriores. Así como labores preparatorias de la implantación de un Sistema Único de Información del Patrimonio Cultural, en desarrollo por Madrid Digital.

Se continuará por otra parte con los trabajos de digitalización de expedientes administrativos, así como de las memorias de intervenciones sobre bienes muebles, con el objetivo de facilitar su acceso y consulta.

Continuación de la programación en El Águila. Se definirán actividades específicas para poner en valor los espacios del centro y favorecer la vinculación con el entorno próximo. En este sentido, se

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

organizará la sexta edición de los festivales “El Águila suena”, con propuestas musicales para todos los públicos y “El Águila se mueve”, ciclo temático de cine al aire libre en colaboración con la Filmoteca Española con una programación compuesta por películas españolas en formato original de 35 mm.

Plan de Educación Patrimonial. Implementación de los programas y proyectos recogidos en el texto del II Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid. Entre ellos destacan la realización de jornadas técnicas, cursos de formación, como el ofrecido para agentes locales o el de educación patrimonial para profesores. En 2026 se llevará a cabo la IV Encuesta de percepción social del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

En el marco de las actividades didácticas se desarrollarán visitas guiadas a bienes culturales con el objetivo de acercar y difundir el Patrimonio Cultural a todos los públicos, así como sensibilizar acerca de la labor de protección y conservación realizada por esta Dirección General. Entre estas podemos destacar: “Miguitas”, itinerarios urbanos que permitirán conocer las huellas históricas que el paso del tiempo ha dejado en el barrio de Arganzuela, en el que se sitúa El Águila. Recorridos urbanos del programa “Un barrio con vistas” en la Finca Vista Alegre y su entorno, pasean por la historia de Carabanchel, por el desarrollo urbanístico y la singularidad arquitectónica de este distrito. La 12<sup>a</sup> edición de las “Rutas patrimoniales” que ofrecen a estudiantes de la región la posibilidad de conocer algunos de los principales vestigios patrimoniales de la Comunidad de Madrid, a través de varios itinerarios que incluyen diferentes yacimientos y lugares históricos. La continuación del programa de visitas-taller “Arqueólogos por un día”, realizado en colaboración con los ayuntamientos de Alcalá de Henares y Hoyo de Manzanares en los yacimientos de Complutum y La Cabilda, respectivamente. Por último, la 13<sup>a</sup> edición del programa ¡Bienvenidos a palacio!, facilitará a los madrileños conocer una serie de inmuebles cuya visita resulta normalmente limitada por tratarse de lugares de acceso restringido o bien de titularidad privada, seleccionados por conservar en gran medida sus características compositivas originales. También se retomarán las “Jornadas de patrimonio arqueológico”, en colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid.

(Sección Arqueología). Se realizarán las V Jornadas de Tejiendo Pasado, en colaboración con el Área de Protección.

Redes sociales y comunicación digital. Gestión y creación de contenidos sobre patrimonio cultural para convertir las redes sociales de patrimonio cultural y el portal de patrimonio cultural en puntos de referencia necesarios para el conocer, disfrutar y compartir el patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Programa de exposiciones sobre patrimonio cultural, que incidirán en la diversidad de los bienes culturales de la Comunidad de Madrid y en el estudio histórico de la evolución de las formas de vida de los madrileños. Entre otras, se tiene previsto realizar una exposición en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre “El Siglo de Oro en la Comunidad de Madrid” en la que se hará un recorrido multidisciplinar de este periodo en las disciplinas de pintura, escultura, música ciencia e historia, de los siglos XVI y XVII. También está previsto continuar con la programación de exposiciones en el espacio de la Estufa Grande de Vista Alegre en colaboración con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, con la exposición “Madrid, paisaje en construcción”. Se valorará la realización de una exposición, o de otras actividades de educación patrimonial en relación con la Generación del 27. Está prevista la realización del Centro de Interpretación del Castillo de Torrejón

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

de Velasco, de acuerdo con el diseño del proyecto realizado en 2025. Está también prevista la realización del proyecto museográfico de Velintonia.

Publicaciones sobre bienes culturales de la Comunidad de Madrid. Se llevarán a cabo publicaciones sobre los diferentes tipos de patrimonio de la región, desde perspectivas multidisciplinares, para destacar los diferentes valores de los bienes y la labor de protección, conservación y catalogación realizada por la región, así como las que deben acompañar a las exposiciones. Destaca la finalización de la publicación sobre el Madrid de la Edad Moderna, de la serie “Madrid, una historia para todos”.

Durante 2026 se quiere continuar con el fomento de la participación social y la transferencia de conocimiento para el desarrollo del Programa Redes de Patrimonio Cultural. Se quiere continuar con la documentación de buenas prácticas

#### Objetivo 2: Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico.

En virtud de lo previsto en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de Comunidad de Madrid, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, es competente en la conservación del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid y en la restauración o cualquier tipo de actuación que afecte a los Bienes de Interés Cultural o Bienes de Interés Patrimonial protegidos por la Ley 8/2023, de 30 de marzo. Este objetivo, se orienta, por tanto, a la consecución de ese fin con actividades como las que se relacionan:

Intervenciones en bienes inmuebles de gran valor histórico-artístico (BIC y BIP). Entre los proyectos más significativos que se desarrollarán en 2026 destacan: las obras para la restauración de la cubierta y las fachadas este y patio pequeño del Palacio de Goyeneche, en Nuevo Baztán; obras de consolidación de la Casa del Bosque, en Buitrago del Lozoya; obras de consolidación de las bóvedas de la cueva del palacio de Baena, en Sevilla La Nueva; Restauración de cubierta de la nave de novicios en Pelayos de la Presa; Restauración de fachadas en el antiguo convento de Lozoya; Restauración de cubiertas y forjados en los edificios de Establos y Vivienda en la Cartuja en Talamanca de Jarama; trabajos de consolidación y restauración de la muralla del Castillo de Torremocha, en Santorcaz; restauración de la Torre del Reloj y entorno, en Chinchón; la restauración de la ermita de San Antón en Chinchón e intervenciones de restauración en el túnel del Zacatín en Colmenar de Oreja.

Intervenciones en bienes muebles de gran valor cultural. Se continuará con la restauración de bienes culturales, de carácter científico y didáctico, histórico y artístico de los distintos institutos históricos y otros centros educativos, y de obras culturales pertenecientes a distintas titularidades. También se atenderán las necesidades de restauración de otros bienes del patrimonio cultural de competencia de la Comunidad de Madrid, como pueden ser los bienes de universidades públicas y entidades gestionadas por distintas Consejerías. Si fuera necesario, se colaborará con centros museísticos de titularidad autonómica o municipal para restaurar sus colecciones. Por otra parte, se continuará con la línea de apoyo a intervenciones sobre bienes de la Iglesia Católica que no tienen cabida en el Convenio suscrito con la Provincia Eclesiástica, y a las posibles necesidades de distintos ayuntamientos.

Plan de Puentes Históricos. En esta línea de actuación se incluyen obras de restauración de puentes y demás construcciones históricas, de la Comunidad de Madrid. Dentro de las obras que en este ámbito se llevarán a cabo en 2026 pueden citarse el Puente de la Charcuela, en Torremocha de

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Jarama y el puente de Eza en Chinchón. Así como el puente de la Reina en Rascafría. Se estudiarán también la actualización del plan de puentes de la Comunidad de Madrid.

**Plan de Jardines y Fuentes Históricas.** En esta línea de actuación se incluyen obras de restauración de fuentes y jardines históricos de la Comunidad de Madrid. En 2026, se realizarán obras en este ámbito, una vez finalizados los trabajos de actualización del Plan. Entre ellos pueden citarse las obras de restauración de la Fuente de Arriba de Belmonte de Tajo y el Lavadero de Campo Real. Las obras de la fuente y el lavadero en Pozuelo del Rey. Las obras de restauración de la fuente gorda de Torrelaguna y la fuente del caño en Torrelodones.

**Fichas de Salvaguarda.** Durante el 2026 se impulsará la elaboración e implementación de fichas de salvaguarda para garantizar la protección de los bienes inmuebles y muebles en casos de catástrofes de diferente tipología. En colaboración con las Unidades de Emergencia, se persigue que progresivamente los inmuebles de mayor valor cuenten con unas fichas para que los equipos de emergencia puedan visualizar los accesos a los edificios, la ubicación de los bienes muebles, la identificación priorizada de los mismos, los sistemas contra incendios existentes, etc.

La implementación del plan de ermitas de la Comunidad de Madrid.

Inversiones de gestión indirecta en bienes culturales. Subvenciones:

**Provincia Eclesiástica.** En 2026 se prevé la firma de un convenio para la protección del patrimonio histórico de titularidad de la Provincia Eclesiástica, en la que se integran la Archidiócesis de Madrid y las Diócesis de Alcalá de Henares y de Getafe.

**Consejo Evangélico.** En 2026 se prevé la firma de otro convenio con el Consejo Evangélico, que incluirá la conservación y restauración de bienes inmuebles con relevancia en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

**Consorcio de Alcalá de Henares.** Se prevé continuar en 2026 con la colaboración con el Consorcio de Alcalá de Henares para el desarrollo de obras de restauración y conservación en esta ciudad Patrimonio de la Humanidad.

**Ayuntamiento de Aranjuez. Aranjuez Paisaje Cultural.** Se prevé continuar en 2026 con la colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez, con objeto de poner en valor el paisaje cultural inscrito en la lista de Patrimonio Mundial.

**Ateneo de Madrid.** En 2026 se prevé continuar con la colaboración con el Ateneo de Madrid en la restauración de su cubierta, fachada, depósitos, adecuación de la instalación eléctrica y de protección contra incendios.

En materia de conservación y puesta en valor del patrimonio histórico arqueológico se desarrollarán actuaciones incluidas en los siguientes planes de actuación:

**Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil.** La Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español está desarrollando un ambicioso proyecto con el que pretende poner en valor los restos patrimoniales relacionados con las grandes batallas de la Guerra Civil que tuvieron lugar en la región

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

de Madrid. En 2026 se continuará con la instalación de señalética en diferentes yacimientos y se llevará a cabo la excavación de algún yacimiento.

**Plan de Yacimientos Visitables.** Se trata de un proyecto de investigación y difusión del patrimonio arqueológico, cuyo objetivo es estudiar y acondicionar yacimientos arqueológicos para la visita pública y proporcionar a los ciudadanos elementos patrimoniales que los identificasen con su pasado y su territorio. En 2026 se continuará apoyando las excavaciones paleontológicas de Cerro Batallones y de Somosaguas. Por otra parte, se continuará con la actualización y puesta al día del Plan, trabajando en la conservación de la señalética, y en la puesta al día y modernización de la información del Plan de Yacimientos en la Web. Para ello se generará material informativo en forma de trípticos, fichas y material y se fomentará la accesibilidad cognitiva.

Se continuará con las excavaciones de los batanes de papel del monasterio de El Paular en Rascafría. Se continuarán las excavaciones de la ermita de Vilches en Arganda.

**Proyectos de Arqueología Pública.** Este proyecto persigue fomentar el estudio de las relaciones entre la Arqueología y la Sociedad contemporánea en todos sus ámbitos. En esta línea de actuación se prima la colaboración con los ayuntamientos y la implicación de los ciudadanos con su patrimonio a través del descubrimiento de la importancia de la investigación arqueológica. Son proyectos que se desarrollan con la colaboración de universidades madrileñas. En 2026 se continuará apoyando las excavaciones de arqueología social en el Castillo Viejo de Manzanares El Real. También se iniciará la puesta en valor del yacimiento de La Cabilda en Hoyo de Manzanares, con varias intervenciones, entre las que destaca la construcción del centro de acogida de visitantes realizado con técnicas similares a las documentadas en construcciones del yacimiento y se continuará con la musealización del yacimiento del Rebollar en El Boalo.

Plan de Atalayas, castillos y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid.

**Proyectos de investigación.** Se continuará con el proyecto de prospecciones mediante Georadar en diferentes yacimientos y lugares patrimoniales. También se iniciará la 1ª fase del estudio etnoarqueológico «piedra seca» en municipios de la zona sur de Madrid.

En 2026 se continuará con el desarrollo del Proyecto Memorias de Otras Vidas para la puesta en valor del Patrimonio Funerario en el mundo rural, para ello se espera poder trabajar en la puesta en valor de cementerios pendientes de determinar.

### Objetivo 3: Protección del Patrimonio Histórico.

El tercer gran objetivo es la protección del patrimonio histórico. Este objetivo se orienta a la defensa y salvaguarda del patrimonio histórico a través de las distintas vías que recoge la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

La labor que supone el cumplimiento de este objetivo, se desarrolla a través de actividades como las siguientes:

Desarrollo de un Programa de incoaciones de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial. Con este Programa se persigue que aquellos bienes culturales que integran el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid obtengan, de acuerdo con su interés histórico, la

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

protección necesaria para garantizar su conservación y puesta en valor. Este programa pretende avanzar en la vertebración del territorio de la Comunidad de Madrid, mediante la creación de una red de BIC y de BIP pertenecientes a diferentes municipios de la Comunidad. Además, se continuará con la definición de entornos en BIC declarados que carezcan de esta zona de protección. Así también, se continuará con la incoación de bienes inmuebles incluidos en el listado de la Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, que, a tenor de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid cuentan con la protección de bien de interés cultural.

Además, se continuará con la definición de entornos en BIC declarados que carezcan de esta zona de protección.

Preparación y aprobación de los informes y resoluciones relativos a consultas e intervenciones en bienes culturales protegidos. Esta línea de actuación persigue que la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español ejerza de forma eficaz sus competencias en materia de realización de informes y autorizaciones en materia de protección de patrimonio histórico; unas competencias que tienen una gran incidencia tanto en la conservación de los bienes culturales como en el sector de la construcción. Se prevé la realización de más de 2.000 resoluciones (que comprenden informes, requerimientos y autorizaciones) que comprenderán fundamentalmente actuaciones tanto en el ámbito arquitectónico como el ámbito arqueológico.

Preparación de las 16 Comisiones Locales de Patrimonio Histórico. Se prevé la realización de más de 65 reuniones de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, lo que exigirá la preparación de las ponencias técnicas y la revisión de más de 1.500 expedientes de intervenciones.

Durante 2026 se continuará trabajando en la revisión de la base de datos INPHIS y en la introducción de registros, y se va a continuar trabajando para apoyar y agilizar la realización de expedientes arqueológicos.

Dentro de los trabajos de protección del Patrimonio Etnográfico, en 2026 se continuará trabajando en el proyecto de inventariado de las construcciones realizadas mediante la técnica de la Piedra Seca, para ello el proyecto se trasladará al sur de la Comunidad. Además, se seguirá cumplimentando la base de datos ETNOCAM de patrimonio etnográfico, industrial e inmaterial, colaborando con varios municipios. Paralelamente se seguirá con el trabajo de Introducción de música tradicional en ETNOCAM y se continuará con diferentes proyectos de investigación sobre la presencia femenina en ámbitos diversos. En colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid se seguirá trabajando en 2026 en la mejora y el control de la información en la base de datos ETNOCAM.

Después del inicio del proyecto “Cultura Urbana” (elementos culturales y artísticos que conviven en la calle, desde hace varias décadas, y que combina tres disciplinas artísticas: danza, pintura y música) en 2026 se continuará con la introducción de datos en ETNOCAM.

Se prepararán las V Jornadas Tejiendo Pasado.

Además, se propondrá la publicación de libros relacionados con la protección patrimonial en determinados ámbitos en los que la Dirección General viene desarrollando su actividad.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

### ACTIVIDADES

- Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, tramitación de expedientes de declaración de bienes de interés cultural y de bienes de interés patrimonial; redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos; racionalización de expedientes y trámites; elaboración de informes de planeamiento urbanístico desde el punto de vista patrimonial.
- Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid en sus diferentes categorías.
- Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles y muebles; supervisión de proyectos específicos de restauración; excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos; formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.
- Realizar acciones de educación patrimonial que faciliten la transmisión de los valores inherentes a los bienes que integran el patrimonio cultural, que permitan la vinculación de la ciudadanía con su legado cultural, y que fomenten el aprecio y disfrute de dicho legado, de acuerdo con el II Plan de Educación Patrimonial. Garantizar la difusión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid y de las labores de protección, conservación e investigación que sobre el mismo se lleven a cabo.
- Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.
- Mejorar la accesibilidad física y cognitiva del patrimonio cultural madrileño, para ampliar la presencia del mismo en el ocio y en la vida de todos los madrileños.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO  
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PLAN DIFUSIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	2
PLAN PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	5

INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OBRAS EN BIENES INMUEBLES	EXPEDIENTES	15
OBRAS EN BIENES MUEBLES	EXPEDIENTES	14
YACIMIENTOS VISITABLES	EXPEDIENTES	10

INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
DECLARACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	EXPEDIENTES	26
EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPEDIENTES	1.700
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	EXPEDIENTES	400



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**  
**PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04011		<b>D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	4.310.941	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	145.397	
	13	LABORALES	262.185	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.088	
	160	CUOTAS SOCIALES	994.953	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.801.541</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.392	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	457.444	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	98.778	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.222	
	28	PROMOCIÓN	600.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.293.836</b>
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	100.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	400.000	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>500.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	653.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.889.960	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	17.970	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	292.000	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.852.930</b>
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	76306	AYUNTAMIENTO ARANJUEZ: ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL	175.000	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	600.000	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID: PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA IGLESIA CATÓLICA	2.038.500	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	160.000	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.201.779</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>14.650.086</b>
		<b>TOTAL 337C</b>		<b>14.650.086</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**SERVICIO :** 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
337C		<b>PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	864.678	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	201.727	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	190.154	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	40.296	
	12005	TRIENIOS	194.757	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	163.092	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	836.288	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.819.949	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	145.397	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	207.874	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	46.034	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	8.277	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.088	
	16000	CUOTAS SOCIALES	994.953	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		5.801.541
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	457.444	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.798	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.594	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	652	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150	
	22103	COMBUSTIBLE	2.690	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	14.900	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	44.686	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.821	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	600.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		1.293.836

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	100.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	400.000	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>500.000</b>
	60202	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	653.000	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	168.296	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	500.396	
	61205	REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	197.112	
	61206	REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.024.156	
	62500	MOBILIARIO	15.856	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.114	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	182.500	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	109.500	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.852.930</b>
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	76306	AYUNTAMIENTO ARANJUEZ: ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL	175.000	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID: PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA IGLESIA CATÓLICA	2.038.500	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	600.000	
	79901	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	160.000	
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.201.779</b>
		<b>TOTAL 337C</b>		<b>14.650.086</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>14.650.086</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>14.650.086</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 432A TURISMO

CAPÍTULO	SERVICIO 04.012			( Euros ) TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.528.692			8.528.692
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.810.797			21.810.797
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.470.000			13.470.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	59.000			59.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.537.549			13.537.549
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>57.406.038</b>			<b>57.406.038</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA: 432A TURISMO**

**Servicio: 04012 D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA**

---

A la Dirección General de Turismo y Hostelería le corresponde la coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y su sostenibilidad. La Comunidad de Madrid se encuentra en su máximo histórico de actividad turística: en 2024 el turismo supuso el 8,6% del PIB total de la Comunidad de Madrid, al generar 25.000 millones de euros. La actividad turística se situó en 2024 un 15% por encima de los niveles de 2023 (+9,2% si eliminamos el efecto de los precios) y se debió, esencialmente, al impulso de la demanda internacional, acompañado por el buen comportamiento de los eventos y viajes de negocios.

El gasto turístico total (suma del gasto turístico de los visitantes internacionales y los nacionales) en la Comunidad de Madrid ascendió en 2024 a 19.595 millones de euros, un +17,5% que en el año anterior. En el primer trimestre de 2025 los turistas internacionales gastaron en Madrid 3.866 millones de euros, un 13,8% más que en el mismo periodo del año pasado, por lo que se espera que este año se vuelvan a batir los récords de ingresos turísticos. Esta mejora del gasto turístico viene determinada, principalmente, por los turistas internacionales que representan un 82,2% del gasto turístico total en la Comunidad siendo el 53,5% de las llegadas. Vemos una mejora en la rentabilidad de nuestros turistas internacionales, ya que mientras que el número de turistas se incrementó en un +12,5% el gasto turístico se incrementó en un +20,8%. El gasto medio del viaje ha pasado de 1.699€ en 2023 a 1.825€ en 2024 (+7,4%). La duración del viaje también se ha visto incrementada hasta casi llegar a los 6 días (5,96), lo que supone un 2,8% más que en 2023 pero que implica que en los últimos 5 años se ha visto ampliada en casi 1 día completo. En cuanto a los turistas nacionales (7,6 millones en 2024), su gasto turístico total ascendió a 3.487 millones de euros, un +4,2% que el año anterior. También se ha visto mejorada su rentabilidad, ya que el número de llegadas solo se incrementó un +0,7%.

Tanto enero, febrero como marzo de 2025 superaron los registros del año anterior, destacando el mes de febrero, momento en el que se superaron por primera vez los 1.000 millones de gasto turístico en un mes de febrero, ocasionando que ya en todos los meses del año se generen en Madrid más de 1.000 millones de euros de gasto turístico internacional. Este incremento del gasto turístico total se corresponde con el incremento del gasto medio por viajero en nuestra Comunidad, el cual ha aumentado un 4,8% respecto al año anterior hasta alcanzar los 1.869 euros. Esta cifra nos sitúa muy por delante de cualquier otro destino nacional: la media de España se situó en los 1.378€.

La evolución hacia este nuevo modelo turístico basado en la rentabilidad, como forma de conseguir la sostenibilidad económica, social y medioambiental del turismo, se está logrando mediante la ejecución de la Estrategia Regional Turística 2023-2026, que marca las acciones a desarrollar para lograr un mejor desempeño del sector. Esta mejora del desempeño del sector turístico a nivel regional está contribuyendo, además, a la mejora del desempeño turístico nacional, marcando el paso de lo que ambicionan todos los destinos.

La Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2023-2026 establece las directrices de la política turística regional para ese periodo. Esta estrategia fue elaborada con la participación de más 400 agentes públicos y privados del turismo madrileño, con un triple visión:

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- 1.- La de la vocación global del destino, es el momento de Madrid y debemos lograr ser una referencia turística internacional.
- 2.- En segundo lugar, avanzar hacia un modelo de gestión turística responsable que genere oportunidades económicas y de creación de empleo respetando nuestro patrimonio cultural y natural.
- 3.- Y, por último, lograr un sector turístico cada vez más competitivo que favorezca la atracción de inversiones y talento.

A fecha 31 de diciembre de 2024, el nivel de ejecución de la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2023-2026 ascendía al 69%.

En este marco se continuará trabajando para:

Conseguir un posicionamiento y notoriedad de la Comunidad de Madrid como destino turístico a nivel nacional e internacional, como un gran destino vacacional de larga estancia con una propuesta de valor única y diferencial de otros mercados basada en su oferta cultural y estilo de vida.

Mejorar la experiencia del visitante poniendo en valor nuevos recursos y destinos a través de la creación de productos y subproductos turísticos a partir de aquellos recursos diferenciadores que cuenten con potencial de desarrollo turístico, y la mejora de las herramientas de atención e información al visitante.

Favorecer el atractivo y competitividad de las empresas y el sector turístico en general para generar un impacto positivo tanto en la riqueza como en la generación de empleo en la Comunidad de Madrid.

Favorecer un crecimiento económico apoyado en la sostenibilidad turística y acorde con los mandatos de la Unión Europea en la gestión de los fondos Next Generation UE.

Favorecer un modelo de gobernanza que permita un desarrollo turístico más sostenible, favoreciendo la desestacionalización de la demanda y la redistribución geográfica de los flujos de los turistas entre los municipios de la región.

Fomentar la colaboración público-privada en la gestión del destino Comunidad de Madrid con la finalidad de maximizar resultados.

Estas líneas estratégicas se concretan en los siguientes objetivos:

**1.- ACCIONES ESTRATÉGICAS DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA**

La visión estratégica de la Comunidad de Madrid contempla una actividad turística sostenible en la región que contribuya al crecimiento continuado y equilibrado. Este modelo incluye la apuesta por un crecimiento económico apoyado en la sostenibilidad turística y acorde con los mandatos de la Unión Europea en la gestión de los Fondos Next Generation UE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

La Dirección General de Turismo y Hostelería presentó en septiembre de 2023 la Estrategia turística de la Comunidad de Madrid para el período 2023-2026, con objeto de contemplar aquellos aspectos

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

que coadyuven a dar respuesta a las necesidades del sector turístico regional desde la perspectiva de la gestión del destino con criterios de desarrollo sostenible. Esta estrategia permite evaluar el modelo turístico de la Comunidad de Madrid como base para el diseño de un conjunto de objetivos, ejes de actuación e iniciativas concretas que favorezcan la evolución hacia un modelo de gestión más competitivo y sostenible. Durante el año 2026 se avanzará en la finalización de las 125 acciones contempladas en la estrategia.

Otro de los grandes retos del año 2025 ha sido la gestión de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino tanto en su edición ordinaria, como en su edición extraordinaria que forman parte de la Estrategia Nacional de Sostenibilidad Turística, y en concreto dentro del Eje 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, presentado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a finales del año 2020, formando parte del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

**Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (edición ordinaria)**

Esta iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo con las Comunidades Autónomas va dirigida a incrementar la sostenibilidad y la capacidad operativa de las entidades locales y de los gestores de los destinos. Busca un nuevo modelo de cooperación público-privado que supere el marco actual de cooperación puntual y que responda a la caída de la demanda y a la necesaria adaptación de los destinos turísticos consecuencia de la crisis sanitaria global.

Este Programa de Planes propone equilibrar el modelo de desarrollo turístico en España y que responda asimismo al nuevo escenario provocado por la pandemia. Un nuevo modelo de turismo sostenible que ayude a frenar la despoblación del medio rural y adaptado a las nuevas necesidades de los gestores de destinos turísticos y que permita paliar los efectos de la crisis originada por el coronavirus.

La financiación de esta línea se reparte entre las tres administraciones, habiendo cumplido la Comunidad de Madrid con los pagos establecidos por convenio y contemplándose durante el año 2026 la tramitación de adendas que permitan la ampliación de plazos de ejecución y el seguimiento de la ejecución del programa:

PSTD Cercedilla

PSTD Torrelaguna

PSTD Mancomunidad Valle del Atazar

**Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (edición extraordinaria)**

Por otra parte, dentro de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos ya mencionada, la edición extraordinaria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino aterriza el mandato de las instituciones internacionales para avanzar en la senda de la recuperación económica tras la crisis de la COVID-19, apostando por una senda de crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente. En este sentido, la Estrategia se adapta a los ODS marcados por Naciones Unidas, así como por las directrices marcadas por la Unión Europea a través del Marco Financiero Plurianual 2021- 2027 y por los mecanismos de financiación extraordinarios Next Generation EU.

Esta convocatoria, a pesar de compartir los mismos objetivos que el programa ordinario, se financia con cargo al Mecanismo de financiación extraordinario denominado Mecanismo de Recuperación y

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Resiliencia (MRR), aprobado mediante el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y que forma parte de los fondos Next Generation EU. En este sentido, los proyectos a financiar deberán estar incluidos dentro del ámbito de aplicación del MRR, clasificado en seis pilares en su art. 3, esto es: transición ecológica; transformación digital; crecimiento inteligente, sostenible e integrador; cohesión social y territorial; salud y resiliencia económica, social e institucional; políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud.

Para la consecución de los objetivos y la obtención de los resultados, la Estrategia prevé la realización de una serie de actuaciones, las cuales se integran en 4 EJES fundamentales y se desarrollan en las diferentes categorías de destino que han sido definidos en la Estrategia:

Eje 1: Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible.

Eje 2: Actuaciones en el ámbito de la mejora de la eficiencia energética.

Eje 3: Actuaciones en el ámbito de la transición digital.

Eje 4: Actuaciones en el ámbito de la competitividad.

El instrumento operativo que aglutina las subvenciones y reparto territorial concedido mediante Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo, se denomina Planes Territoriales de la Comunidad de Madrid 2021, 2022 y 2023, y engloban un total de 25 entidades locales y comarcales beneficiarias que desarrollan un PTSD, así como una acción de cohesión en destino que se ejecuta mediante otras 4 subvenciones a entidades comarcales (diversas fórmulas de asociaciones de municipios, que han sido seleccionados para ser financiados a cargo del MRR-C14).

Si bien el programa ha previsto un pago anticipado, ya realizado por completo en el año 2024, durante los siguientes años y hasta el año 2026, se llevará a cabo la gestión administrativa y el seguimiento técnico, según lo previsto en los HyO CID del MRR según la siguiente distribución:

Plan Territorial 2021 (34,44 M€)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Ayuntamiento de Aranjuez

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid

Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama-ADESGAM

Grupo de Acción Local y Asociación de Desarrollo Rural de las Vegas y La Alcarria de Alcalá-Aracove.

Acción de Cohesión en Destino (Turismo Rural)

Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid

Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama-ADESGAM

Grupo de Acción Local y Asociación de Desarrollo Rural de las Vegas y La Alcarria de Alcalá-Aracove

Plan Territorial 2022 (37,4M€)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Ayuntamiento de Aranjuez

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Ayuntamiento de Cenicientos  
Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya  
Ayuntamiento de Manzanares El Real  
Ayuntamiento de Rascafría

Plan Territorial 2023 (24,891M€)  
Ayuntamiento de Madrid  
Ayuntamiento de Alcalá de Henares  
Ayuntamiento de Aranjuez  
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial  
Ayuntamiento de Patones  
Ayuntamiento de Nuevo Baztán  
Ayuntamiento de Colmenar de Oreja

Con objeto de dar un seguimiento correcto a la ejecución de todos estos proyectos, y garantizar el cumplimiento de lo establecido en las Órdenes 1030/2021 y 1031/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, respectivamente, se cuenta con una asistencia técnica de TRAGSATEC que proporciona apoyo a la dirección general en materia técnica y evaluación medioambiental de los planes, fundamentalmente.

**Destinos Turísticos Inteligentes**

Dando continuidad a la colaboración estratégica iniciada en el año 2022 con SEGITTUR para la implantación del modelo de Destino Turístico Inteligente, y la conversión de los principales destinos de la región en su Red, se continuarán con la colaboración estratégica que permitan avanzar en esta dirección con objeto de incrementar el número de destinos en la región que se adhieran a la red e inicien el proceso de implementación de este sistema de calidad y gestión y afiancen la metodología de trabajo que permita un desarrollo responsable de los destinos madrileños.

**Alianzas Internacionales.**

En consonancia con la estrategia regional se continuará con las colaboraciones con otras instituciones internacionales con objeto de ampliar afianzar el alcance de las iniciativas puestas en marcha, el aprendizaje basado en las experiencias de otros destinos europeos y la colaboración con otras regiones europeas para el desarrollo responsable y competitivo frente a los desafíos de los próximos años en línea con la normativa europea. En este sentido se continuará colaborando con la Red Europea de Regiones a Favor del Turismo Sostenible y la Competitividad (NECSTOUR), así como con ONU Turismo.

**2.- COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**

La estrategia territorial - basada en los importantes recursos culturales y naturales de la Comunidad de Madrid - se apoya en la participación público-privada para el desarrollo de nuevos programas y

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

productos turísticos que inciden en la desestacionalización y diversificación de los destinos, así como en una nueva imagen gráfica para las iniciativas puestas en marcha desde la D.G. Turismo y Hostelería.

A través de dicha colaboración entre industrias y sectores, se busca generar impactos positivos en la economía y el empleo regional favoreciendo la fijación de población.

En 2026 se continuará con el modelo de gobernanza territorial que representa el órgano consultivo “Mesa Regional de Turismo de la Comunidad de Madrid”.

Asimismo, se va a impulsar el fomento y la colaboración entre la Comunidad de Madrid como administración competente en materia de ordenación, regulación y promoción del principal destino turístico Madrid, con la industria turística.

Se continuará con el desarrollo de convenios de colaboración con las principales asociaciones sectoriales del turismo de la Comunidad de Madrid (agencias de viaje, hostelería, establecimientos hoteleros, guías turísticos etc..) para la puesta en marcha de proyectos que redunden en la mejora de la competitividad, sostenibilidad, innovación promoción y comercialización del sector turístico madrileño, así como la promoción especializada de diferentes productos turísticos (turismo de golf, tablaos flamencos, enseñanza del español, turismo de incentivos etc.

Además, se continuará trabajando en la coordinación territorial con las áreas turísticas a través del impulso a entes gestores turísticos (Red de Centros de Innovación Turística) —Sierra Norte, Sierra de Guadarrama, Sierra Oeste—, y las redes de destinos —Patrimonio Mundial en Madrid, Villas de Madrid—, con la Dirección General de Turismo y Hostelería, alineando objetivos y acciones.

Se continuará con la gestión de la línea de ayudas para la financiación de proyectos de inversión en la mejora de la eficiencia energética de los alojamientos turísticos, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 y que establecía una dotación para la Comunidad de Madrid por importe de 8.854.494, 24 €. Dichas ayudas tienen como finalidad contribuir a la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas ubicadas en la Comunidad de Madrid de acuerdo con el apartado de “modernización y competitividad del sector turístico” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 14).

Su ámbito de aplicación va referido a los establecimientos de alojamiento turístico, los definidos como tales en la Ley 1/1999 de 12 de marzo de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y la normativa de desarrollo posterior, esto es, aquellos locales o instalaciones abiertos al público y acondicionados de conformidad con la normativa aplicable en los que se presenten servicios turísticos de alojamiento.

Asimismo, se va a continuar la gestión de la línea de ayudas para la financiación de proyectos de inversión en la mejora de la eficiencia energética de las empresas turísticas, con cargo también al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, con base en la Resolución de 5 de enero de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publicó el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2023, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del Plan de Recuperación, Transformación y

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Resiliencia. La transferencia de fondos 2023 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la Comunidad de Madrid ascendió a 6.462.027,00 euros. Conforme a la Base Primera, apartado 3 del mencionado Acuerdo de Conferencia Sectorial, los recursos de la transferencia de 2022 no comprometidos o que, a juicio de la comunidad autónoma convocante no fueran a ser comprometidos, podrían destinarse a financiar también las actividades comprendidas en dicho acuerdo. De la transferencia efectuada a la Comunidad de Madrid en 2022, por un importe de 8.854.494,24 euros (tras detraer el 3,6% de costes indirectos), existía un crédito no comprometido por importe de 4.373.574,58 euros. Por ello, según lo previsto en la Base Primera párrafo 4 del Acuerdo de Conferencia Sectorial del 29 de diciembre de 2023, el crédito total asignado a la Comunidad de Madrid ascendía a 10.602.968,61 euros, resultante de sumar el importe de la transferencia 2023 (6.462.027,00 €) y el remanente no utilizado de la transferencia 2022 (4.373.574,58 euros).

De este modo, por parte de la Comunidad de Madrid se dictó la correspondiente Orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones de proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la que se establece la convocatoria correspondiente al año 2023.

Durante 2026 se continuará con la gestión de la convocatoria 2023 de la línea de ayudas para la financiación de proyectos de inversión en la mejora de la eficiencia energética de empresas turísticas, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De la dotación total asignada a la Comunidad de Madrid (10.602.968,61 euros), existe en la actualidad un remanente no utilizado de 7.244.119,33 €. Por ello, se ha procedido a tramitar una nueva convocatoria para 2025, circunscrita a una única actuación elegible, la sustitución de los electrodomésticos existentes por otros más eficientes. Dicha convocatoria será gestionada a lo largo del presente ejercicio y del ejercicio 2026.

### 3.- IMPULSO A PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE CALIDAD

La Dirección General de Turismo y Hostelería pretende continuar con el impulso a los productos y destinos estratégicos desarrollados en los últimos años y otros nuevos que puedan resultar definitivos para las líneas estratégicas de la Consejería.

#### Turismo cultural y patrimonial

El turismo cultural es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo turístico regional. Madrid es sin duda uno de los mejores destinos culturales a nivel internacional. Por ese motivo, se continuará apoyando los iconos turísticos culturales y también aquellos de menor alcance. En paralelo, se seguirá trabajando en la consolidación de la oferta de los destinos Patrimonio Mundial en Madrid e impulsando los trenes turísticos que unen la ciudad de Madrid con cuatro ayuntamientos con enclaves declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO (San Lorenzo de El Escorial, El Escorial, Aranjuez y Alcalá de Henares), con una subvención nominativa a la Fundación de Ferrocarriles Españoles. El objetivo es alcanzar la cohesión de los enclaves en la planificación de la oferta sobre productos turísticos especializados y suficientemente competitivos.

En Villas de Madrid se continua con la consolidación del producto Villas de Madrid en el que confluyen 11 municipios, en la mejora de su oferta turística y en su promoción conjunta sobre

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

experiencias en las que esté presente el carácter patrimonial y auténtico de las villas. Para ello, a través de las acciones de cohesión se avanzará en la especialización del sector con el fin de generar experiencias de calidad que impulsen el producto.

Por último, se estudiarán nuevas propuestas de productos que aporten valor añadido a la estrategia turística regional.

**Enoturismo**

En relación con el producto de enoturismo, se continuará con el apoyo al desarrollo y consolidación de la Asociación Madrid Rutas del Vino y la marca Enoturismo Madrid a través del modelo de colaboración público-privada y de una subvención nominativa.

**Cicloturismo**

Referente al producto cicloturismo, se continuará con el apoyo al desarrollo y consolidación del cicloturismo en la Comunidad de Madrid a través de la marca Ciclamadrid y con la subvención nominativa a la Asociación Ciclamadrid y el apoyo a marcas internacionales que posiciones a la región como EUROVELO.

**Trenes Turísticos**

Se continuará con el impulso a los Trenes Turísticos a destinos Patrimonio Mundial de la UNESCO mediante la subvención nominativa a la Fundación de Ferrocarriles Españoles para el impulso a los trenes históricos a destinos Patrimonio Mundial de la UNESCO y al patrocinio al Tren de Cervantes.

**Impulso a otros recursos y destinos de la región**

Si bien Madrid se configura en torno a los grandes destinos culturales y patrimoniales representados en la ciudad, el Patrimonio Mundial y las Villas de Madrid, la región cuenta con un gran número de recursos y destinos turísticos de diferente entidad que conforman una red muy interesante para la desestacionalización de la oferta y el redireccionamiento de flujos turísticos en momentos de alta concentración en los destinos mencionados inicialmente.

Por este motivo se continuará impulsando y colaborando con ayuntamientos en la promoción de recursos y eventos que puedan ser de interés para este aspecto. Asimismo, se colaborará y apoyará iniciativas con diferentes agentes del sector para la puesta en valor, impulso y promoción del resto de productos que integran la oferta turística de la Comunidad de Madrid: turismo deportivo, turismo idiomático, turismo MICE o turismo gastronómico, entre otros.

**Desarrollo de herramientas de conocimiento turístico - Observatorio Turístico Regional**

El establecimiento de estrategias de gestión turística requiere una herramienta de inteligencia turística estable con el objetivo de obtener un conocimiento profundo de la realidad y tendencias del mercado turístico de la Comunidad de Madrid. Contar con información de calidad y actualizada del mercado turístico es una herramienta fundamental para una correcta gestión de los diferentes productos y destinos de la región y una mejora de recursos destinados a la misma. Para ello, resulta

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

indispensable continuar con la mejora del observatorio turístico regional lanzado en 2025. Durante el año 2026 se pretende perfeccionar y ofrecer mejores indicadores que den respuesta a estas necesidades de información acerca de la actividad turística en el territorio y del comportamiento de los principales mercados emisores.

#### 4. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESARIADO Y DEL SECTOR TURÍSTICO

##### Medidas normativas

En el año 2026 se continuará con la tramitación de los proyectos normativos incluidos en el Plan Normativo de la XIII Legislatura a instancia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Esto supondrá una modificación de nuestras actuales disposiciones normativas en vigor que se está realizando con las tramitaciones iniciadas en el año 2025 del anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y del proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid.

Y, además, conllevará el inicio del procedimiento para la aprobación del proyecto de decreto por el que se regula la ordenación de las empresas de intermediación turística en la Comunidad de Madrid (que derogará el Decreto 99/1996, de 27 de junio).

De este modo, se actualizarán y revisarán las normas turísticas en vigor, por falta de adaptación a las cambiantes necesidades de los usuarios turísticos, por las modificaciones de la oferta y la demanda, o por la necesidad de redactar nuevos textos que sustituyan a los anteriores, con el fin de incrementar la competitividad en el sector turístico que tiene como una de sus principales características su dinamismo.

##### Medidas administrativas

El artículo 20.bis de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, relativo a los Guías Oficiales de la Comunidad de Madrid prevé que la Comunidad de Madrid, velará por la prestación de un servicio de información turística de calidad para lo cual desarrollará acciones de formación y perfeccionamiento de los profesionales.

Con esta finalidad, durante el año 2026 se llevará a cabo en la Dirección General de Turismo y Hostelería una nueva edición de un curso que está dirigido a la actualización de conocimientos de los guías de turismo madrileños y cuya denominación final está por determinar. El número de sesiones totales del curso será de 24, ascendiendo a 70 el número de alumnos previsto.

Así mismo, el artículo 20 bis de la Ley 1/199, de 12 de marzo dispone que la Comunidad de Madrid establecerá las pruebas necesarias que permitan acreditar el conocimiento de idiomas y de las materias oportunas para obtención de la condición de guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

De acuerdo con lo anterior, en 2025 se ha publicado una nueva convocatoria de pruebas selectivas para la obtención de la credencial como Guía Oficial de Turismo de la Comunidad de Madrid cuyo desarrollo se realizará a lo largo del año 2025 y a lo largo de 2026, cuyos hitos hasta el momento, se describen a continuación:

Convocatoria: Orden 215/2025, de 27 de enero. BOCM 30-01-25.

Corrección de errores: Orden 305/2025, de 10 de febrero. BOCM 11-02-25.

Modificación: Orden 540/2025, de 27 de febrero. BOCM 03-03-25.

Listado provisional admitidos-excluidos: Resolución de 5 de mayo de 2025. Publicado en web CAM 09-05-25.

Listado definitivo admitidos-excluidos: Resolución de 3 de junio de 2025. Publicado en web CAM 06-06-25.

Designación de Tribunal: Resolución de 3 de junio de 2025. Publicado en web CAM 06-06-25.

Fecha primer ejercicio: Acuerdo de 10 de junio del Tribunal Calificador publicado en web CAM 13-06-25. Fecha examen 5 de octubre de 2025.

En 2025 se ha encargado a TRAGSATEC la elaboración de los informes técnicos que se precisen de los alojamientos turísticos de la Comunidad de Madrid.

Estos informes son necesarios para ratificar la modalidad de establecimiento turístico que consta en la declaración responsable presentada para el inicio de la actividad turística, y en su caso la categoría, para comprobar las declaraciones responsables de modificación de capacidad presentadas y para poder valorar las solicitudes de dispensas del cumplimiento de determinados requisitos y poder resolver su concesión o no.

El plazo de ejecución será de once meses, iniciándose desde la fecha del 1 de junio de 2025 hasta el 30 abril de 2026.

Por otro lado, y en la misma dinámica de trabajo de años anteriores, se procederá a realizar el alta, baja o modificación, a través de previa declaración responsable, de aquellos establecimientos turísticos que así lo soliciten en nuestra Comunidad, así como a velar por el pleno cumplimiento de la normativa turística, tanto en fase de alta en el Registro de Empresas Turísticas, como en la fase relativa al ejercicio propio de la actividad turística.

De este modo, se atenderán, por orden de llegada, las reclamaciones presentadas por los ciudadanos y se llevarán a cabo las inspecciones oportunas y, en su caso, se tramitarán los correspondientes procedimientos sancionadores con arreglo a la normativa en vigor.

Continuará asimismo la ejecución del Programa de refuerzo del control de viviendas de uso turístico, aprobado en junio de 2025.

Las competencias de la Dirección General de Turismo y Hostelería en estas materias, que seguirán ejerciéndose en todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios, a saber, control de declaraciones responsables, inspección y la potestad sancionadora se dirigen a velar por el cumplimiento de la normativa turística lo que redunda en la consecución de una mayor calidad y de una mayor competitividad turística de los establecimientos de este sector.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

## 5.- PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

Con el fin de continuar con la labor de posicionamiento y notoriedad de la Comunidad de Madrid como destino turístico a nivel nacional e internacional, aumentar su visibilidad y motivar la visita a la Comunidad de Madrid, es necesario abordar acciones de promoción adaptándolas a la actual demanda.

La Comunidad de Madrid es un destino que ofrece ventajas competitivas: en su territorio se sitúa la ciudad de Madrid con recursos de primer orden que inciden en la configuración del turismo en nuestra región. Además, toda la Comunidad de Madrid concentra recursos y productos turísticos de alto valor en una extensión inferior a muchos de los grandes destinos urbanos del mundo competidores y que pueden ser atractivos a numerosos targets y segmentos específicos interesados en cultura, turismo de compras, gastronomía, ocio, deporte, reuniones y congresos, etc. En este sentido, es clave apostar y posicionar una propuesta de valor global del destino con el objetivo de mejorar el posicionamiento turístico y la competitividad en el mercado turístico.

Así mismo, son muchos los municipios que cuentan con un valioso patrimonio histórico y natural que hacen de la región madrileña un destino turístico diversificado y privilegiado.

Por todo ello, la estrategia será seguir trabajando en la promoción turística de la región, alrededor de la cultura y su estilo de vida, dirigiendo los flujos de visitantes hacia los municipios con más atractivos turísticos de la región, y favoreciendo la desestacionalización de la demanda turística a través de diferentes campañas de promoción nacional e internacional, y ajustándose a los comportamientos de los destinos competidores y nuestros mercados prioritarios (origen de nuestros turistas). Ello exigirá la adecuación de las herramientas y recursos de promoción de acuerdo con la evolución que vaya mostrando cada mercado emisor.

Por tanto, se prevé durante el próximo ejercicio la realización de las siguientes acciones concretas que a continuación se especifican:

#### Campañas de Publicidad

Se llevarán a cabo campañas de publicidad offline y especialmente online buscando la diversificación de medios que impacten en los targets y mercados de preferencia, tanto en el ámbito internacional, así como en el mercado nacional y regional para atraer un turismo de proximidad.

Se pondrán en valor recursos turísticos de la Comunidad de Madrid, a través de la segmentación con la identificación de nuevos nichos de mercado y productos turísticos que ayudarán a favorecer la descentralización y la desestacionalización.

#### Impulso de la promoción digital

Los canales digitales propios de la Comunidad de Madrid para la promoción turística son la página web [www.visitmadrid.es](http://www.visitmadrid.es) y las redes sociales. Se potenciará la internacionalización de la página web, finalizando la traducción de su contenido a diez lenguas y se continuará impulsando la parte de la web dedicada a los profesionales del sector turístico.

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Se activará la promoción del destino Comunidad de Madrid llevada a cabo a través de las principales redes sociales Facebook, X e Instagram incorporando Tik Tok, llevando también a cabo acciones de promoción en las principales redes sociales chinas.

Proyectos para la promoción del destino en colaboración con agentes del sector

Se continuará con el desarrollo de la colaboración público-privada para la promoción internacional de Madrid en mercados emisores lejanos en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid e IFEMA – MADRID a través del proyecto Madrid by Ifema.

Acciones de Patrocinio

A través de patrocinios estratégicos, vinculados a productos turísticos, así como a eventos culturales, deportivos, gastronómicos..., de modo que se asocie la imagen de marca de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a valores positivos llegando a más público objetivo nacional e internacional y favoreciendo la desestacionalización e incremento de las pernoctaciones en la región.

Presencia en Ferias, jornadas de comercialización y realización de fam y press trips.

Se continuará teniendo presencia selectiva en las ferias y acciones promocionales que aporten valor a la promoción turística de Madrid: se continuará con la presencia de la Comunidad de Madrid en las ferias turísticas más representativas para realizar acciones de promoción directa en los mercados de origen, internacionales y nacionales y también se incrementará la presencia institucional de la Comunidad de Madrid en aquellas ferias especializadas por productos de mayor relevancia para atraer a un perfil de turista con mayor capacidad de gasto, tanto en el interior como en el exterior de nuestras fronteras.

En el ámbito internacional, a través de la colaboración con las Oficinas de Turismo de España en el exterior, se llevarán a cabo actuaciones de promoción específicas para cada mercado emisor, así como la elaboración de contenidos turísticos sobre nuestra región, para que sean difundidos en los ámbitos de actuación de cada Oficina.

Se prevé la asistencia a diversas jornadas de comercialización para dar a conocer los productos y recursos turísticos de Madrid en aquellos mercados internacionales objetivo.

Asimismo, con el objetivo de dar a conocer los recursos turísticos de la región tanto a prensa especializada como a turooperadores se planificarán diversos viajes de prensa y de familiarización. Estas acciones se realizarán en colaboración con las Oficinas en el Exterior de Turespaña.

Publicaciones

Para apoyar la presencia en ferias o acciones de promoción concretas y dotar a las oficinas de información turística de material adecuado se abordará el diseño y publicación de folletos promocionales relevantes, fundamentalmente en formato digital y en papel.

Mejora de la Información Turística

---

#### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

##### **Oficinas de Información Turística de la Comunidad de Madrid**

Impulsar el conocimiento y la transmisión de la información a través de herramientas de marketing audiovisual y otros soportes para potenciar el conocimiento de los principales atractivos de la Comunidad de Madrid entre sus visitantes. En este sentido, se pretende continuar con la mejora del Centro de Turismo de Sol, cuyo contrato de arrendamiento se renovará favoreciendo su papel como centro de promoción turística de los municipios de la región y la adecuación de las oficinas de Atocha y Barajas.

##### **Red de Oficinas Información Turística Municipales**

Continuar con las actuaciones referidas a la coordinación de la Red de Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid, que dota a la región de una red de oficinas homogénea en cuanto a su cobertura, contenido informativo, instrumentos de soporte y mecanismos interactivos, para ofrecer al visitante un conjunto integral de servicios, que le permitan un acceso a los atractivos de interés turístico de la Comunidad de Madrid desde cualquier oficina de información turística de la Red, con el fin de mejorar su grado de satisfacción, así como la comunicación y difusión de los productos turísticos de la Comunidad de Madrid.

Al mismo tiempo, se consigue también el objetivo de potenciar la colaboración con los Ayuntamientos en materia de información turística y la mejora en la profesionalización de los informadores, buscando la calidad de la información y el trato personalizado al turista.

Para el desarrollo de esta labor, se pretende continuar con la mejora en el acceso a los ciudadanos a la información turística cualitativa y cuantitativamente, con la incorporación de nuevos municipios a la red y la mejora de las infraestructuras informativas y tecnológica.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 432A TURISMO

CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA

### ACTIVIDADES

- Ejecución y seguimiento de las acciones recogidas en la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid que incluya la participación de los agentes más relevantes del sector.
- Promover, fomentar e impulsar acciones y planes de desarrollo sostenible en el sector turístico, en el marco de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.
- Ejecución de las líneas de ayudas para la financiación de proyectos de inversión en la mejora de la eficiencia energética de las empresas turísticas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.
- Gestión y ejecución de los Planes Ordinarios de Sostenibilidad Turística en colaboración con las Secretaría de Estado de Turismo y entidades locales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación territorial y público-privada del sector turístico a través de diversas herramientas y proyectos como la Mesa Regional del Turismo o el desarrollo de proyectos y convenios con las asociaciones empresariales del sector turístico más representativas de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento a gestores de destino y de recursos en material de desarrollo sostenible para la coordinación de actuaciones y alineación con las políticas turísticas de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de subvenciones y convenios de colaboración con entidades gestoras relevantes de la oferta turística de la Comunidad de Madrid (grandes museos, trenes históricos, etc.).
- Ordenación del sector turístico y su infraestructura, incluyendo el desarrollo normativo para la ordenación de la oferta turística de la Comunidad de Madrid.
- Preparación y tramitación de los expedientes de declaración de fiestas de interés turístico regional.
- Control de la actividad turística a través de las declaraciones responsables presentadas por los establecimientos y empresas turísticas, y su inscripción en el registro de empresas turísticas.
- Continuidad en el desarrollo del Plan de Refuerzo de control de las viviendas de uso turístico iniciado en 2025
- Continuidad en el desarrollo de las pruebas selectivas de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid, iniciadas en 2025.
- Ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística.
- Desarrollar la actividad de inspección en materia de turismo.
- Desarrollo y potenciación actividades dinamizadoras en áreas de interés turístico.
- Potenciación e impulso de nuevos recursos y destinos a través de la creación de productos y subproductos, así como la consolidación de otros existentes.
- Creación de productos turísticos y experiencias que contribuyan a la desestacionalización y la redistribución geográfica de los flujos de turistas entre los municipios de la región.
- Realización de estudios sobre el sector turístico, y desarrollo de herramientas de conocimiento e inteligencia del mercado turístico.
- Consolidación de una herramienta de colaboración público-privada para la promoción internacional de Madrid en mercados emisores lejanos en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid e IFEMA-MADRID.
- Impulso a la transformación de los municipios y territorios turísticos de la Comunidad en Destinos Turísticos Inteligentes en colaboración con SEGITTUR.
- Patrocinio de grandes eventos que favorezcan los flujos turísticos a la región favoreciendo la desestacionalización.
- Diseño y desarrollo de acciones de promoción y apoyo a la comercialización turística de la Comunidad de Madrid como destino turístico dirigidos a intermediarios del sector (ferias profesionales especializadas, workshops, viajes de familiarización con periodistas y touroperadores, etc.) en mercados nacionales e internacionales.

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 432A TURISMO  
**CENTRO GESTOR :** 040120000 D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño y desarrollo de acciones de promoción y apoyo a la comercialización turística de la Comunidad de Madrid como destino turístico dirigidos a público final (asistencia a ferias turísticas, campañas de promoción en medios online y offline, branded content, acciones de comarketing, etc.), en mercados nacionales e internacionales.</li><li>- Presencia de la región como destino turístico en eventos nacionales e internacionales, así como la atracción a la región de eventos culturales, deportivos o gastronómicos que contribuyan a la proyección internacional del destino.</li><li>- Desarrollo de convenios de colaboración con las Asociaciones sectoriales de la Comunidad de Madrid para la mejora de la competitividad, la sostenibilidad, el posicionamiento y la promoción y comercialización de subsectores como la hotelería, las agencias de viajes o la hostelería.</li><li>- Impulso del nuevo portal de promoción turística visitmadrid.es que ha sustituido al portal de promoción turística www.turismomadrid.es con un nuevo diseño para hacerlo más atractivo, accesible y funcional, incluyendo su traducción a varios idiomas y actualización de sus contenidos turísticos, así como mejora de la promoción a través de redes sociales.</li><li>- Elaboración de publicaciones turísticas para la promoción del destino Comunidad de Madrid y de sus diferentes productos turísticos y destinos.</li><li>- Impulso de la red de oficinas municipales, junto con las entidades locales comprometidas, generando recursos informativos y herramientas digitales para integrar la información turística de cada municipio en diferentes canales y herramientas de difusión.</li><li>- Continuar con la mejora de los recursos y servicios prestados por Oficinas de Turismo de la Dirección General de Turismo y Hostelería y del Centro de Turismo Sol.</li><li>- Extensión de los servicios prestados por los informadores turísticos de la Dirección General (canal de consultas online, etc.).</li><li>- Participación y colaboración en redes nacionales e internacionales de expertos en turismo, así como en foros profesionales sectoriales.</li></ul>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 432A TURISMO

CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (MRR-C14.I1.2)	REUNIONES	25
SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO- CONVOCATORIA ORDINARIA	REUNIONES	3
SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO 2023-2026	INFORMES	2

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
MESA REGIONAL DE TURISMO	REUNIONES	2
COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES SECTORIALES	CONVENIOS	10
AYUDAS PARA LA COORDINACIÓN ESTRATEGIAS TERRITORIALES	EXPEDIENTES	4
AYUDAS PARA LA COORDINACIÓN ESTRATEGIAS MUNICIPALES	EXPEDIENTES	4
AYUDAS SECTOR PRIVADO (LÍNEA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR)	BENEFICIARIOS	80
	(M)	40
	(H)	40

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
IMPULSO TURISMO CULTURAL	CONVENIOS	3
AYUDAS ENOTURISMO, CICLOTURISMO Y TRENES TURÍSTICOS	EXPEDIENTES	3

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 432A TURISMO  
**CENTRO GESTOR :** 040120000 D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA

OBJETIVOS/INDICADORES		
4 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESARIADO Y DEL SECTOR TURÍSTICO		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	ACTUACIONES	2.500
EXPEDIENTES SANCIONADORES	ACTUACIONES	800
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	ACTUACIONES	1.100
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	ACTUACIONES	8.200
DECLARACIONES RESPONSABLES	ACTUACIONES	5.000

INDICADORES		
5 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ASISTENCIA A EVENTOS PROMOCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCIONES	27
FAM Y PRESS TRIP	ACCIONES	16
INFORMACIÓN TURÍSTICA	ACTUACIONES	600.000
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES PARA LA RED DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	CONVENIOS	3
VISITANTES PÁGINA WEB VISITMADRID.ES	SESIONES	350.000
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	SESIONES	620.000
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	10



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**PROGRAMA : 432A TURISMO**

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04012		<b>D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	5.952.751	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.004.311	
	13	LABORALES	224.349	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	27.439	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.234.865	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.528.692</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	735.575	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	53.325	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.207.755	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	77.000	
	28	PROMOCIÓN	15.637.142	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>21.810.797</b>
	44	A EMPRESAS PÚBLICAS, ENTES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES	10.000.000	
	44309	MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.	2.200.000	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	160.000	
	46359	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. PATRIMONIO MUNDIAL EN MADRID	100.000	
	46361	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. PATRIMONIO MUNDIAL EN MADRID	100.000	
	46362	AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. PATRIMONIO MUNDIAL EN MADRID	100.000	
	48058	MADRID RUTAS DEL VINO	115.000	
	48071	ASOCIACIÓN CLUB DE PRODUCTO CICLOTURISMO EN MADRID	100.000	
	48075	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SIERRA DE GUADARRAMA	160.000	
	48076	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SIERRA OESTE DE MADRID	160.000	
	48077	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL COMARCA DE LAS VEGAS Y LA ALCARRÍA DE ALCALÁ	160.000	
	48153	FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	115.000	
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>13.470.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	54.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	5.000	
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>59.000</b>
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	13.537.549	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>13.537.549</b>

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		<b>TOTAL 04012</b>		<b>57.406.038</b>
		<b>TOTAL 432A</b>		<b>57.406.038</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**SERVICIO :** 04012 D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
432A		<b>TURISMO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	723.506	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	403.453	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	713.076	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	50.370	
	12005	TRIENIOS	279.404	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	201.690	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.136.053	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.371.814	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	73.385	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.004.311	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	154.826	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	11.623	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	47.834	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	10.066	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	27.439	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.234.865	
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.528.692</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	735.575	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.325	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	13.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000	
	22104	VESTUARIO	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.900	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	33.684	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22300	TRANSPORTE	8.153	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	53.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SERVICIO : 04012 D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	9.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000	
	22609	OTROS GASTOS	30.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	9.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.868.953	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	226.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.846.565	
	23001	DIETAS PERSONAL	37.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	40.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.537.142	
	28003	PROGRAMA DE TURISMO MICE PARA MADRID	100.000	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>21.810.797</b>
	44309	MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.	2.200.000	
	44900	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10.000.000	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	160.000	
	46359	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. PATRIMONIO MUNDIAL EN MADRID	100.000	
	46361	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. PATRIMONIO MUNDIAL EN MADRID	100.000	
	46362	AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. PATRIMONIO MUNDIAL EN MADRID	100.000	
	48058	MADRID RUTAS DEL VINO	115.000	
	48071	ASOCIACIÓN CLUB DE PRODUCTO CICLOTURISMO EN MADRID	100.000	
	48075	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SIERRA DE GUADARRAMA	160.000	
	48076	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SIERRA OESTE DE MADRID	160.000	
	48077	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL COMARCA DE LAS VEGAS Y LA ALCARRÍA DE ALCALÁ	160.000	
	48153	FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	115.000	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>13.470.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.000	
	62500	MOBILIARIO	20.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000	
	64006	PROPIEDAD INTELECTUAL	5.000	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>59.000</b>
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	13.537.549	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>13.537.549</b>
	<b>TOTAL 432A</b>			<b>57.406.038</b>
	<b>TOTAL 04012</b>			<b>57.406.038</b>
	<b>TOTAL 04</b>			<b>57.406.038</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

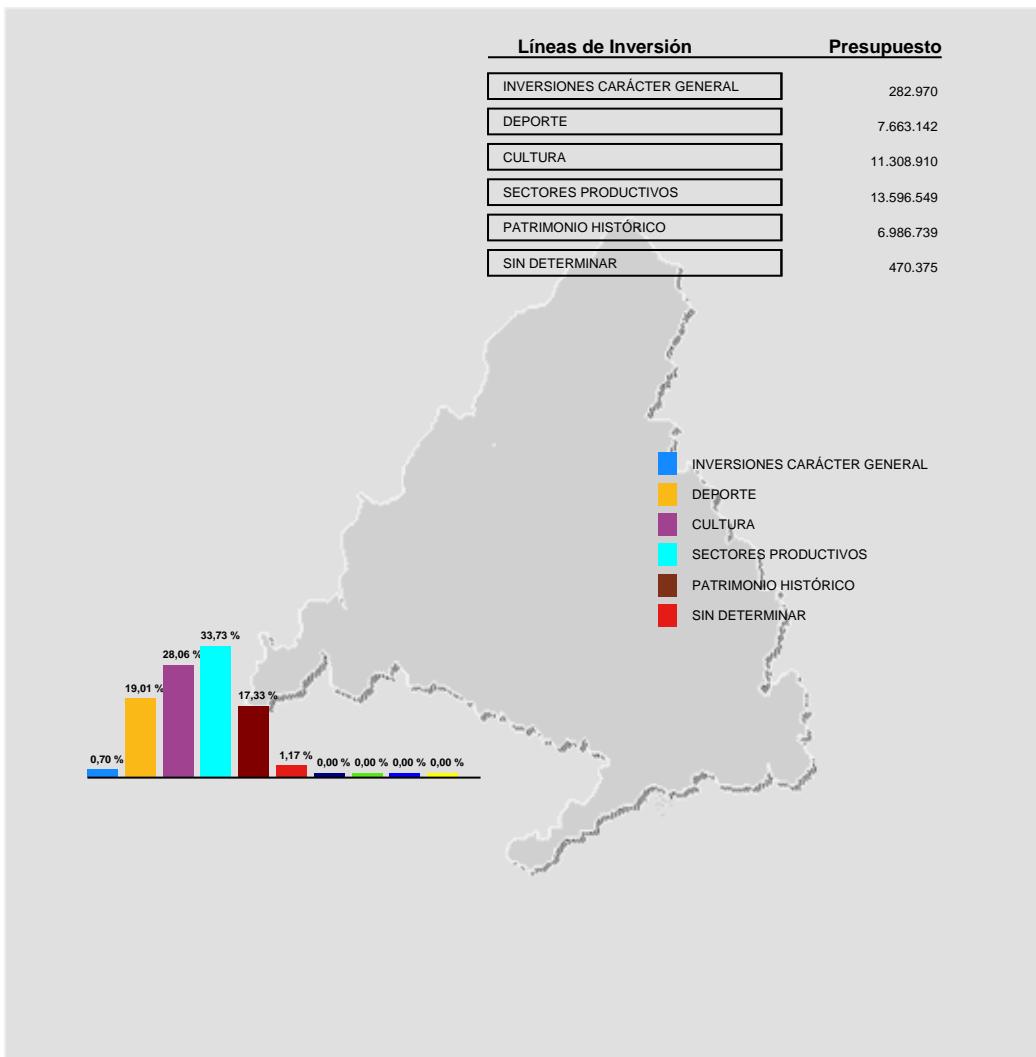
**2026**

**Proyectos de inversión:  
Resumen por capítulos y  
líneas de inversión  
por sección**

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

## 04-CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	84.405.706	28,11 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.626.920	33,84 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.784.318	24,57 %	
6-INVERSIONES REALES	18.836.695	6,27 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.471.990	7,15 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			<b>300.125.629</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	176.077	0,06 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
<b>Total Gastos</b>	<b>300.301.706</b>		<b>176.077</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**Proyectos de inversión  
por línea de inversión**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	282.970
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	282.970
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	282.970
2018/000751 PLAN DE FORTIFICACIONES DE LA GUERRA CIVIL	50.000
2019/000284 ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA SEDE D.G.PATRIMONIO CULTURAL	15.856
2019/000285 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN D.GENERAL	2.114
2019/000309 INSTALACIONES SEGURIDAD CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	20.000
2019/000334 MOBILIARIO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	30.000
2019/000338 SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJ. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	5.000
2019/000343 INVERSIONES EN BIENES ARRENDAMIENTO FINANCIERO	105.000
2022/001051 EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	30.000
2024/000849 ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA INVENTARIAL	2.000
2025/000376 INVERSIONES EN INMUEBLES PROPIOS	20.000
2026/000489 EQUIPOS REPRODUCCIÓN SEDES CONSEJERÍA	3.000
<b>02 DEPORTE</b>	7.663.142
<b>021 INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	5.933.075
<b>021A INSTALACIONES DEPORTIVAS PROPIAS</b>	2.148.075
2019/000180 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.009
2019/000183 REPOSICIÓN MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	80.000
2019/000194 INVERSIONES EN BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO	485.066
2023/001167 ID CANAL ISABEL II	300.000
2023/001168 INSTALACIÓN DEPORTIVA SAN VICENTE DE PAÚL	250.000
2023/001170 INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNDIAL 86	750.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/001171	ID CAMPO DE FÚTBOL DE VALLECAS	250.000
<b>021B</b>	<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS CC.LL.</b>	2.000.000
2022/000770	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS	2.000.000
<b>021D</b>	<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS OTRAS ENTIDADES</b>	1.785.000
2024/000996	ACTUACIONES MILLA CANAL	1.785.000
<b>029</b>	<b>OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE DEPORTE</b>	1.730.067
<b>029A</b>	<b>OTRAS INVERSIONES MAT. DE DEPORTE</b>	1.730.067
2023/000836	OTROS GASTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.550.067
2026/000395	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES TECNIFICACIÓN	180.000
<b>05</b>	<b>CULTURA</b>	11.308.910
<b>050</b>	<b>BIBLIOTECAS</b>	6.046.000
<b>050A</b>	<b>BIBLIOTECAS</b>	6.046.000
2019/000145	EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA C.M.	4.356.000
2025/000435	AYUDAS EQUIPAMIENTO E IMPLANTAC. NUEVOS SERVICIOS EN BIBLIOT	600.000
2025/000436	AYUDAS MUNICIPIOS DOTACIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS	1.000.000
2025/000437	AYUDAS MODERNIZACIÓN DE LIBRERÍAS MADRILEÑAS	90.000
<b>051</b>	<b>TEATROS</b>	125.000
<b>051A</b>	<b>REHABILITACIÓN DE TEATROS</b>	125.000
2026/000142	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	125.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>052 INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>	2.724.132
<b>052A INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>	2.724.132
2025/000382 CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO VAL	723.476
2026/000141 MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	1.249.564
2026/000143 INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000
2026/000148 EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000
2026/000150 EQUIPAMIENTO CULTURAL	60.000
2026/000151 MOBILIARIO	5.000
2026/000356 OBRAS REHABILITACIÓN Y MEJORA MUSEOS	285.000
2026/000366 INSTALACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD	96.080
2026/000532 REPOSICIÓN O MEJORA DE CLIMATIZACIÓN	270.012
<b>054 ARCHIVOS</b>	1.010.463
<b>054A ARCHIVOS AUTONÓMICOS</b>	502.801
2022/000193 ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO DOCUMENTAL	177.801
2024/000285 ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ARCHIVOS	325.000
<b>054C ARCHIVOS MUNICIPALES</b>	300.000
2022/000138 PROTECCIÓN Y MEJORA PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS MUNICIPIOS	300.000
<b>054D OTROS ARCHIVOS</b>	207.662
2022/000139 PROTECCIÓN PATRIMONIO DOCUMENTAL ENTIDADES PRIVADAS	207.662
<b>059 OTRAS INVERSIONES MATERIA DE CULTURA</b>	1.403.315
<b>059A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE CULTURA</b>	1.403.315

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2017/000822	ADQUISICIÓN TERRENOS EN PINILLA	5.315
2026/000274	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN MUSEO ARQUEOL. Y PALEONTOL. CM	643.000
2026/000357	SUBVENCION NOMINATIVA PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVER	150.000
2026/000359	EQUIPAMIENTO PARA RED DE MUSEOS Y COLECCIONES	605.000
<b>08 SECTORES PRODUCTIVOS</b>		<b>13.596.549</b>
<b>083 COMERCIO Y TURISMO</b>		<b>13.596.549</b>
<b>083C TURISMO</b>		<b>13.596.549</b>
2022/001096	MRR C14.I4, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EM	1.358.470
2024/000745	MRR C14I4.EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR	4.934.959
2025/000745	MRR TURISMO EFICIENCIA ENERGETICA EMPRESAS PRIVADAS	7.244.120
2026/000246	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000
2026/000249	INSTALACIONES DE CALEFACCION Y CLIMATIZACIÓN	3.000
2026/000252	MOBILIARIO D.G. TURISMO Y HOSTELERÍA	20.000
2026/000260	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000
2026/000261	PROPIEDAD INTELECTUAL	5.000
<b>14 PATRIMONIO HISTÓRICO</b>		<b>6.986.739</b>
<b>140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO</b>		<b>6.986.739</b>
<b>140A INMUEBLE</b>		<b>5.551.331</b>
2008/000567	REST. IGLESIA DEL MONASTERIO SANTA M <sup>a</sup> LA REAL, PELAYOS PRESA	200.000
2014/000460	OBRAS MENORES CONSERVACIÓN Y MEJORA CONJUNTO NUEVO BAZTÁN	350.000
2017/000242	REST. TORREÓN CASTILLO DE TORREMOCHA EN SANTORCAZ	173.000
2020/000269	RESTAURACIÓN BIENES INMUEBLES Pº HISTÓRICO LOZOYA	200.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2021/001023	CONSOLIDACIÓN CASA DEL BOSQUE, BUITRAGO DEL LOZOYA	50.000
2022/000208	RESTAURACIÓN CUBIERTAS EDIFICIO PRINCIPAL CARTUJA- TALAMANCA	500.000
2022/000210	REDACCIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y OBRAS MENORES	201.552
2025/000427	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSORCIO ALCALÁ H. PATRIMONIO HUMANID	198.279
2025/000429	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	30.000
2025/000430	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID	2.038.500
2025/000448	OBRAS CONSERVACIÓN PLAN DE PUENTES HISTÓRICOS	200.000
2025/000449	OBRAS CONSERVACIÓN PLAN DE FUENTES Y JARDINES HISTÓRICOS	300.000
2025/000451	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PALACIO DE BAENA. SEVILLA LA N.	50.000
2025/000655	SUBVENCIÓN CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO ATENEO MADRID	160.000
2026/000354	RESTAURACIÓN BIENES INMUEBLES HCO.ART. CHINCHÓN	300.000
2026/000571	CONSERV IGLESIA DE LA PALOMA Y SAN PEDRO EL REAL	600.000
<b>140B MUEBLE</b>		<b>365.408</b>
2022/000188	RESTAURACIÓN OTROS BIENES CULTURALES COMPETENCIA C.MADRID	78.296
2022/000190	RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES Pº HCO. IGLESIAS DE MADRID	105.000
2024/000346	REST. BIENES CIENTÍFICOS Y DIDÁCTICOS INSTITUTOS HISTÓRICOS	90.000
2026/000367	RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE Pº HCO. ENTIDADES LOCALES	62.112
2026/000369	RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES	30.000
<b>140C ARQUEOLÓGICO</b>		<b>603.000</b>
2013/000612	EXCAVACIONES PALEONTOL. EN CERRO BATALLONES, T.VELASCO	18.000
2018/000295	ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN YAC.LA CABILDA. HOYO MANZANARES	215.000
2020/000240	ACTUACIONES EN EL CASTILLO VIEJO DE MANZANARES EL REAL	18.000
2022/000186	MUSEALIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	50.000
2022/000187	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	168.000
2024/000342	CENTRO INTERPRETACIÓN YACIMIENTO EL REBOLLAR	134.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>140D OTRAS INVERSIONES PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	467.000
2019/000304 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PATRIMONIO HCO.	60.000
2022/000213 ASISTENCIAS TÉCNICAS	109.500
2024/000355 ELABORACIÓN INFORMES INCOACIÓN EXPEDIENTES BIC Y BIP	45.553
2024/000357 ELABORACIÓN INVENTARIO Y CATALOGACIÓN BIENES MUEBLES	54.447
2025/000428 AYUNTAMIENTO ARANJUEZ. ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL	175.000
2026/000368 ESTUDIOS Y PROYECTOS PROMOCIÓN DE REDES DE Pº CULT.	22.500
<b>99 SIN DETERMINAR</b>	470.375
<b>999 SIN DETERMINAR</b>	470.375
<b>9999 SIN DETERMINAR</b>	470.375
2019/000536 CONST. CENTRO INTERPRETACIÓN VALLE NEANDERTALES	470.375
<b>TOTAL CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</b>	40.308.685



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**Proyectos de inversión  
por municipio**

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000427-SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSORCIO ALCALÁ H. PATRIMONIO HUMANID	198.279
2026-000274-CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN MUSEO ARQUEOL. Y PALEONTOL. CM	643.000
2026-000357-SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVER	150.000
<b>Total Municipio: Alcalá de Henares</b>	<b>991.279</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000428-AYUNTAMIENTO ARANJUEZ. ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL	175.000
<b>Total Municipio: Aranjuez</b>	<b>175.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 020 Berzosa del Lozoya

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001023-CONSOLIDACIÓN CASA DEL BOSQUE, BUITRAGO DEL LOZOYA	50.000
<b>Total Municipio: Berzosa del Lozoya</b>	<b>50.000</b>

# **Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026**

**Municipio: 023 Boalo, El**

**Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**En Euros**

<b>Proyecto</b>	<b>Importe</b>
2024-000342-CENTRO INTERPRETACIÓN YACIMIENTO EL REBOLLAR	134.000
<b>Total Municipio: Boalo, El</b>	<b>134.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 052 Chinchón

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000354-RESTAURACIÓN BIENES INMUEBLES HCO.ART. CHINCHÓN	300.000
<b>Total Municipio: Chinchón</b>	<b>300.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 072 Hoyo de Manzanares

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000295-ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN YAC.LA CABILDA. HOYO MANZANARES	215.000
<b>Total Municipio: Hoyo de Manzanares</b>	<b>215.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 076 Lozoya

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000269-RESTAURACIÓN BIENES INMUEBLES Pº HISTÓRICO LOZOYA	200.000
<b>Total Municipio: Lozoya</b>	<b>200.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 079 Madrid

## Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000145-EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA C.M.	4.356.000
2019-000194-INVERSIONES EN BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO	485.066
2019-000284-ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA SEDE D.G.PATRIMONIO CULTURAL	15.856
2019-000285-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN D.GENERAL	2.114
2019-000309-INSTALACIONES SEGURIDAD CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	20.000
2019-000334-MOBILIARIO CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	30.000
2019-000338-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJ. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	5.000
2019-000343-INVERSIONES EN BIENES ARRENDAMIENTO FINANCIERO	105.000
2022-000193-ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO DOCUMENTAL	177.801
2022-001051-EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	30.000
2023-001167-ID CANAL ISABEL II	300.000
2023-001168-INSTALACIÓN DEPORTIVA SAN VICENTE DE PAÚL	250.000
2023-001170-INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNDIAL 86	750.000
2023-001171-ID CAMPO DE FÚTBOL DE VALLECAS	250.000
2024-000346-REST. BIENES CIENTÍFICOS Y DIDÁCTICOS INSTITUTOS HISTÓRICOS	90.000
2024-000849-ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA INVENTARIALE	2.000
2024-000996-ACTUACIONES MILLA CANAL	1.785.000
2025-000376-INVERSIONES EN INMUEBLES PROPIOS	20.000

## **Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026**

2025-000655-SUBVENCIÓN CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO ATENEO MADRID	160.000
2026-000142-CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	125.000
2026-000489-EQUIPOS REPRODUCCIÓN SEDES CONSEJERÍA	3.000
2026-000571- CONSERV IGLESIA DE LA PALOMA Y SAN PEDRO EL REAL	600.000
<b>Total Municipio: Madrid</b>	<b>9.561.837</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 082 Manzanares el Real

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000240-ACTUACIONES EN EL CASTILLO VIEJO DE MANZANARES EL REAL	18.000
<b>Total Municipio: Manzanares el Real</b>	<b>18.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000369-RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES	30.000
<b>Total Municipio: Móstoles</b>	<b>30.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 100 Nuevo Baztán

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2014-000460-OBRAS MENORES CONSERVACIÓN Y MEJORA CONJUNTO NUEVO BAZTÁN	350.000
<b>Total Municipio: Nuevo Baztán</b>	<b>350.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 109 Pelayos de la Presa

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2008-000567-REST. IGLESIA DEL MONASTERIO SANTA M <sup>a</sup> LA REAL, PELAYOS PRESA	200.000
<b>Total Municipio: Pelayos de la Presa</b>	<b>200.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 112 Pinilla del Valle

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2017-000822-ADQUISICIÓN TERRENOS EN PINILLA	5.315
2019-000536-CONST. CENTRO INTERPRETACIÓN VALLE NEANDERTALES	470.375
2025-000382-CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO VAL	723.476
<b>Total Municipio: Pinilla del Valle</b>	<b>1.199.166</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 136 Santorcaz

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2017-000242-REST. TORREÓN CASTILLO DE TORREMOCHA EN SANTORCAZ	173.000
<b>Total Municipio: Santorcaz</b>	<b>173.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 141 Sevilla la Nueva

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000451-CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PALACIO DE BAENA. SEVILLA LA N.	50.000
<b>Total Municipio: Sevilla la Nueva</b>	<b>50.000</b>

# **Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026**

**Municipio: 145 Talamanca de Jarama**

**Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**En Euros**

<b>Proyecto</b>	<b>Importe</b>
2022-000208-RESTAURACIÓN CUBIERTAS EDIFICIO PRINCIPAL CARTUJA- TALAMANCA	500.000
<b>Total Municipio: Talamanca de Jarama</b>	<b>500.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 150 Torrejón de Velasco

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2013-000612-EXCAVACIONES PALEONTOL. EN CERRO BATALLONES, T.VELASCO	18.000
<b>Total Municipio: Torrejón de Velasco</b>	<b>18.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 996 Gasto no territorializable

## Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000751-PLAN DE FORTIFICACIONES DE LA GUERRA CIVIL	50.000
2019-000304-ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PATRIMONIO HCO.	60.000
2026-000141-MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	1.249.564
2026-000368-ESTUDIOS Y PROYECTOS PROMOCIÓN DE REDES DE Pº CULT.	22.500
<b>Total Municipio: Gasto no territorializable</b>	<b>1.382.064</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 04 -CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000180-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.009
2019-000183-REPOSICIÓN MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	80.000
2022-000138-PROTECCIÓN Y MEJORA PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS MUNICIPIOS	300.000
2022-000139-PROTECCIÓN PATRIMONIO DOCUMENTAL ENTIDADES PRIVADAS	207.662
2022-000186-MUSEALIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	50.000
2022-000187-EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	168.000
2022-000188-RESTAURACIÓN OTROS BIENES CULTURALES COMPETENCIA C.MADRID	78.296
2022-000190-RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES Pº HCO. IGLESIAS DE MADRID	105.000
2022-000210-REDACCIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y OBRAS MENORES	201.552
2022-000213-ASISTENCIAS TÉCNICAS	109.500
2022-000770-SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS	2.000.000
2022-001096-MRR C14.I4, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EM	1.358.470
2023-000836-OTROS GASTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.550.067
2024-000285-ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ARCHIVOS	325.000
2024-000355-ELABORACIÓN INFORMES INCOACIÓN EXPEDIENTES BIC Y BIP	45.553
2024-000357-ELABORACIÓN INVENTARIO Y CATALOGACIÓN BIENES MUEBLES	54.447
2024-000745-MRR C14I4.EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR	4.934.959
2025-000429-SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	30.000

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2025-000430-SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA PROVINCIA ECLESIÀSTICA DE MADRID	2.038.500
2025-000435-AYUDAS EQUIPAMIENTO E IMPLANTAC. NUEVOS SERVICIOS EN BIBLIOT	600.000
2025-000436-AYUDAS MUNICIPIOS DOTACIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS	1.000.000
2025-000437-AYUDAS MODERNIZACIÓN DE LIBRERÍAS MADRILEÑAS	90.000
2025-000448-OBRAS CONSERVACIÓN PLAN DE PUENTES HISTÓRICOS	200.000
2025-000449-OBRAS CONSERVACIÓN PLAN DE FUENTES Y JARDINES HISTÓRICOS	300.000
2025-000745-MRR TURISMO EFICIENCIA ENERGETICA EMPRESAS PRIVADAS	7.244.120
2026-000143-INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000
2026-000148-EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000
2026-000150-EQUIPAMIENTO CULTURAL	60.000
2026-000151-MOBILIARIO	5.000
2026-000246-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000
2026-000249-INSTALACIONES DE CALEFACCION Y CLIMATIZACIÓN	3.000
2026-000252-MOBILIARIO D.G. TURISMO Y HOSTELERÍA	20.000
2026-000260-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000
2026-000261-PROPIEDAD INTELECTUAL	5.000
2026-000356-OBRAS REHABILITACIÓN Y MEJORA MUSEOS	285.000
2026-000359-EQUIPAMIENTO PARA RED DE MUSEOS Y COLECCIONES	605.000
2026-000366-INSTALACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD	96.080
2026-000367-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE Pº HCO. ENTIDADES LOCALES	62.112
2026-000395-CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES TECNIFICACIÓN	180.000
2026-000532-REPOSICIÓN O MEJORA DE CLIMATIZACIÓN	270.012

# **Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026**

**Total Municipio: Supramunicipal**

**24.761.339**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**GASTOS PLURIANUALES**

# **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

## **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04001 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Programa: 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2021	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20200	2.365.086
2022	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20200	1.009.211
2025	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20200	808.550
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>4.182.847</b>
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.836
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	22.320
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	29.040
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>55.196</b>
2022	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	5.504
2025	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	5.133
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>10.637</b>
2023	MANTENIMIENTO SEDES CONSEJERÍA	21300	8.131
2024	CLIMATIZACIÓN SEDES CONSEJERÍA	21300	101.211
2025	MANTENIMIENTO SEDES CONSEJERÍA	21300	109.006
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>218.348</b>
2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	22103	15.125
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>			<b>15.125</b>
2024	MENSAJERÍA CONSEJERÍA	22209	1.067

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04001    S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Programa:                      331M     DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
2025	MENSAJERÍA CONSEJERÍA	22209	22.106
	<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>		<b>23.173</b>
2023	LIMPIEZA EDIFICIOS	22700	146.155
2025	LIMPIEZA EDIFICIOS	22700	1.679.338
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>1.825.493</b>
2023	SEGURIDAD CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	22701	10.613
2025	SEGURIDAD EDIFICIOS CONSEJERÍA	22701	4.181.632
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>4.192.245</b>
2023	ALMACENAJE Y ENVÍO PUBLICACIONES CONSEJERÍA	22709	3.563
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>3.563</b>
	<b>PROGRAMA 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE</b>		<b>10.526.627</b>
	<b>CENTRO GESTOR 04001</b>		<b>10.526.627</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04010    D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS  
 Programa:                      333A     MUSEOS Y EXPOSICIONES

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	10.200
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		10.200
2023	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	5.651
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		5.651
2025	MANTENIMIENTO JARDINES CASA MUSEO LOPE DE VEGA	21200	688
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		688
2022	MANTENIMIENTO INTEGRAL CENTROS SUBD.GRAL. BELLAS ARTES	21300	38.494
2025	MANTENIMIENTO ELEVADORES SUBD.GRAL. BELLAS ARTES	21300	619
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		39.113
2024	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y GESTIÓN RESIDUOS DE CENTROS	22700	212.666
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		212.666
2024	EXPOSICIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES RED ITINER 2025	28001	30.777
2024	SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN SALAS	28001	30.109
2025	ACTIVIDADES EDUCATIVAS SALAS EXPOSICIONES. 3 LOTES	28001	30.969
2025	DISEÑO, EJECUCIÓN Y COORD. ACTIVIDADES EXP. RED ITINER 2026	28001	50.913
2025	SERV. CULTURALES PROGRAMACIÓN EXPOSICIONES RED ITINER	28001	358.090
2026			
2025	PLAN CONSERVACIÓN PREVENTIVA MUSEOS	28001	4.332

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

### **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04010 D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS  
Programa: 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	TRANSPORTE, MONTAJE, COMISARIADO, CONSERVACIÓN EXPOSICIONES	28001	611.859
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		<b>1.117.049</b>
2024	ATENCION E INFORMACIÓN AL VISITANTE SALAS CA2M	28004	23.177
2025	TRANSPORTE, MONTAJE, COMISARIADO, CATÁLOGOS EXPOSIC. CA2M	28004	136.311
	<b>TOTAL PROMOCIÓN CULTURAL,EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE</b>		<b>159.488</b>
	<b>PROGRAMA 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		<b>1.544.855</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04010    D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS  
 Programa:                      334A     PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
2009	ARRENDMTO. TEATRO REAL COLISEO CARLOS III S.LORENZO ESCORIAL	20200	203.280
2009	ARRENDMTO. ANEXOS REAL COLISEO CARLOS III S.LORENZO ESCORIAL	20200	45.012
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>248.292</b>
2024	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y GESTIÓN RESIDUOS VARIAS SEDES	22700	243.513
2025	LIMPIEZA C.C.H. CARDENAL GONZAGA Y TEATRO REAL C. CARLOS III	22700	150.644
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>394.157</b>
2024	VIGILANCIA TEATROS CANAL, CENTRO CORGR. CANAL Y AUDITORIO	22701	864.626
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>864.626</b>
2024	GESTIÓN CENTROS DE D.G CULTURA E INDUST. CREATIVAS. 4 LOTES	22704	1.793.201
2025	GEST.MNTº Y LIMP. TEATRO CANAL Y TEATRO-AUDIT. S.L. ESCORIAL	22704	8.806.230
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>10.599.431</b>
2025	CONVENIO COLABORACIÓN CLÚSTER AUDIOVISUAL	28000	120.000
<b>TOTAL PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>			<b>120.000</b>
2025	CONTRATO COMUNICACION FILMMADRID	28002	22.656
<b>TOTAL OFICINA DE ATENCIÓN A LOS RODAJES CINEMATOGRÁFICOS</b>			<b>22.656</b>
2025	CONVOCATORIA AYUDAS A EMPRESAS PARA PRODUCCIÓN	47399	150.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04010    D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS  
 Programa:                      334A     PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
CORTOMETRAJES			
2025	CONVOCATORIA AYUDAS BIENALES SALAS DE TEATRO	47399	450.000
2025	CONVOCATORIA AYUDAS BIENALES SALAS MÚSICA Y TABLAOS	47399	350.000
FLAMENCO			
2025	CONVOCATORIA AYUDAS A EMPRESAS PARA PRODUCCIÓN	47399	1.000.000
LARGOMETRAJES			
<b>TOTAL OTRAS EMPRESAS PRIVADAS</b>			<b>1.950.000</b>
<b>PROGRAMA 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>			<b>14.199.162</b>
<b>CENTRO GESTOR 04010</b>			<b>15.744.017</b>

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

### **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL  
Programa: 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.384
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		5.384
2022	MANTENIMIENTO COMPLEJO "EL ÁGUILA"	21300	30.389
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		30.389
2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	22103	2.904
	<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>		2.904
2023	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS ARCHIVO REGIONAL E HTCº	22709	109.873
	PROTOCOLOS		
2023	GESTIÓN DOCUMENTAL EN VARIOS SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVO	22709	487.520
2025	DIGITALIZACIÓN DE FONDOS FOTOGRÁFICOS	22709	195.911
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		793.304
2025	EQUIPOS AUDIOVISUALES EXPOSICIÓN: ¡ME LO PIDO!	28001	218
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		218
2024	RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO REGIONAL	63899	125.820
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		125.820
	<b>PROGRAMA 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y</b>		958.019

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04011    D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL  
 Programa:                        332B     BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
2024	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	20200	235.630
2025	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	20200	252.863
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			488.493
2022	ARRENDAMIENTO Y CARROZADO BIBLIOTECA MÓVIL (BIBLIOBÚS)	20400	147.276
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			147.276
2022	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	2.441
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			2.441
2025	MNTº EQUIPOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS BIBLIOTECAS	21300	2.989
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			2.989
2023	LICENCIAS USO EBOOKS Y AUDIOLIBROS	22003	103.826
2025	LICENCIAS USO EBOOKS Y AUDIOLIBROS	22003	289.509
<b>TOTAL LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES</b>			393.335
2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	22103	60.495
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>			60.495
2025	LIMPIEZA DE BIBLIOTECAS	22700	1.576.876
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			1.576.876
2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE BIBLIOTECAS	22701	1.297.501

# **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

## **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL  
Programa: 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		1.297.501
2025	CATALOGACIÓN DE OBRAS, FONDOS ANTIGUOS Y RECOGIDA DE DATOS	22706	62.673
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		62.673
2021	SERVICIO DE TELEBIBLIOTECA	22709	7.528
2021	SERVICIO BIBLIOMETRO	22709	121.589
2024	PRÉSTAMO INTERCENTROS	22709	65.698
2025	SERVICIO DE TELEBIBLIOTECA	22709	111.885
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		306.700
2025	PABELLÓN FERIA DEL LIBRO 2026	28001	183.705
2025	TALLERES CULTURALES EN BIBLIOTECAS	28001	128.128
2025	DISEÑO, MONTAJE, TRANSPORTE, ASESORÍA DE EXPOSICIONES	28001	26.082
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		337.915
2025	SUMINISTRO MATERIAL AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	62801	99.220
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTO CULTURAL</b>		99.220

# **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

## **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL  
Programa: 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20200	145.498
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		145.498
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	14.315
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		14.315
2022	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	2.575
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		2.575
2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	22103	2.690
	<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>		2.690
2025	REPARACIÓN INMUEBLES PATRIMONIO Hº-ARTÍSTICO Y CULTURALES	61206	147.485
	<b>TOTAL REPAR.B.INMUEBL.PATR.H-A.CULT.GEST.PARA OTR.ENT.</b>		147.485
	<b>PROGRAMA 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b>		312.563
	<b>CENTRO GESTOR 04011</b>		6.046.496

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04012    D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA  
 Programa:                      432A     TURISMO

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
2025	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20200	730.124
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>730.124</b>
2025	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN OFICINAS DE TURISMO	21200	755
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>755</b>
2022	APOYO TÉCNICO PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	22706	234.545
2024	APOYO TÉC. MEJORA EFIC. ENERGÉTICA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	22706	14.720
2025	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	22706	90.232
2025	GEST. SUBVENC. MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALOJAM. TURÍST.	22706	11.361
2025	GEST. SUBV. MEJORA EF. ENERG.Y EC <sup>a</sup> CIRCULAR EMPRESAS TURÍST.	22706	129.198
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>480.056</b>
2023	ALMACENAJE, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL	22709	88.622
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>88.622</b>
2024	CONV. DIVERSA GLOBAL POSICMTº DESTINO TURÍSTICO INCLUSIVO	22802	100.430
2025	CONVENIO HOSTELERÍA MADRID PROMOCIÓN DE LA OFERTA HOSTELERA	22802	1.085.970
2025	CONVENIO FEMAV PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DESTINO MADRID	22802	248.776

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04012    D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA  
 Programa:                      432A     TURISMO

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
2025	CONVENIO -AEHM- MEJORA DE COMPETITIVIDAD OFERTA HOTELERA	22802	272.091
	<b>TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>1.707.267</b>
2023	GESTIÓN Y CREACIÓN CONTENIDOS PÁGINA TURISMOMADRID.ES	28001	86.980
2024	SOPORTE, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN APPS WEB NEOCOM/INFORED	28001	17.016
2024	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	28001	483.495
2025	PATROCINIO LARGOMETRAJE WASP 2026	28001	600.000
2025	CONVENIO VIDEO PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO MADRID	28001	72.600
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		<b>1.260.091</b>
2025	CONVENIO PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE MADRID DESTINO TURÍSTICO	44900	10.000.000
	<b>TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO COM.MADRID</b>		<b>10.000.000</b>
2025	SUBVENCIONES PROY. EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESAS TURÍSTICAS	77309	7.244.119
	<b>TOTAL EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>7.244.119</b>
	<b>PROGRAMA 432A TURISMO</b>		<b>21.511.034</b>
	<b>CENTRO GESTOR 04012</b>		<b>21.511.034</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección:                          04      CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 Orgánica:                        04013    MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa:                      333A     MUSEOS Y EXPOSICIONES

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2026</b>
2025	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	15.660
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		15.660
2025	SUMINISTRO DE COBUSTIBLE	22103	4.840
	<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>		4.840
2025	RESTAURACIÓN DE MATERIALES VISIGODOS	22706	67.760
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		67.760
2025	TRANSP., MONTAJE, DESMONTAJE PIEZAS EXPOSIC DIENTES DE SABLE	28001	32.442
2025	VISITAS GUIADAS EXPOSICIÓN PERMANENTE	28001	13.165
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		45.607
	<b>PROGRAMA 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		133.867
	<b>CENTRO GESTOR 04013</b>		133.867

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

### **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04014 D.G. DE DEPORTES  
Programa: 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	ARRENDAMIENTO PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO	20200	211.750
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		211.750
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	9.000
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		9.000
2023	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	2.306
2025	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	4.191
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		6.497
2022	MANTENIMIENTO ELEVADORES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	21300	635
2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	21300	22.274
2025	MANTENIMIENTO ELEVADORES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	21300	7.623
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		30.532
2023	SUMINISTROS PARA FOTOCOPIADORAS	22000	4.522
2025	SUMINISTROS PARA FOTOCOPIADORAS	22000	5.606
	<b>TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO</b>		10.128
2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	22103	2.976
	<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>		2.976
2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	22107	86.549
	<b>TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS</b>		86.549

# **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

## **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04014 D.G. DE DEPORTES  
Programa: 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	SUMINISTRO DE TROFEOS Y MEDALLAS	22109	25.693
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		25.693
2025	PÓLIZA SEGURO DAÑOS MATERIALES	22409	120.000
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>		120.000
2023	LIMPIEZA CENTRO MEDICINA DEPORTIVA	22700	1.026
2024	PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS Y PLAGAS	22700	9.946
2024	GESTIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS	22700	7.884
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		18.856
2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	22701	67.719
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		67.719
2025	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A DEPORTISTAS	22705	66.110
2025	ANÁLISIS CLÍNICOS CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA	22705	5.693
2025	REVISIÓN DE DESFIBRILADORES INSTALACIONES DEPORTIVAS	22705	2.151
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		73.954
2025	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	22709	181.940
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		181.940
2025	CONV.FF.DD. INSTITUTOS PROMOTORES ACTIVIDAD FÍSICA Y	22802	1.263.155

# **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

## **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Orgánica: 04014 D.G. DE DEPORTES  
Programa: 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
DEPORTE			
2025	CONVENIOS CON FF.DD. PROGRAMA ACTIVA TU CAPACIDAD	22802	121.696
2025	CONVENIOS CON FF.DD. MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA	22802	359.251
2025	FED. MADRILEÑA DEPORTES INVIERNO. CONVENIO MADRID BLANCO	22802	222.073
2025	FEDERACIÓN MADRILEÑA VELA. CONVENIO PROGRAMA MADRID	22802	17.000
AZUL			
<b>TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>1.983.175</b>
PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			
2023	MONTAJE Y PREPARACIÓN ACTOS DEPORTES	28001	11.777
2023	ALMACENAJE Y MONTAJE ELEMENTOS PROMOCIONALES	28001	10.271
2025	TRANSPORTE COMPETICIONES	28001	570.788
2025	DISEÑO, PREPARACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE ACTOS 2026	28001	115.000
2025	PATROCINIO RN'R MADRID MARATÓN 2026	28001	242.000
2025	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS. MADRID REGIÓN ACTIVA	28001	869.635
<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>			<b>1.819.471</b>
INVERSIÓN EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO			
2025	PODA ÁRBOLES PARQUE DEPORTIVO PUERTA HIERRO	64010	126.651
<b>TOTAL INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO</b>			<b>126.651</b>
PROGRAMA 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN			
<b>CENTRO GESTOR 04014</b>			<b>4.774.891</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**  
**GASTOS PLURIANUALES**

<b>SECCIÓN 04</b>	<b>58.736.932</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58.736.932</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,  
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

---

**MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U.**

---

**EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los principales objetivos a medio y largo plazo son:

- Diversificar la programación de los centros propios de la Comunidad de Madrid asumiendo la gestión integral del Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial
- Gestionar actividad en calle que permita atraer nuevos públicos.
- Gestionar producciones propias que giren en espacios fuera de la Comunidad de Madrid para dar visibilidad a nuestra marca.
- Internacionalización de cultural basada en convenios de colaboración con entidades culturales y teatros extranjeros
- Promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico a través de acciones de promoción en plataformas digitales y convenios y patrocinios con instituciones y empresas del sector.
- Programación de grandes eventos en calle.

**OBJETIVOS PARA 2026**

- Consolidación de nuevos festivales
- Internacionalización de nuestras producciones y coproducciones
- Desarrollo de convenios culturales e institucionales con teatros hispanoamericanos
- Promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico cultural
- Programación de la Hispanidad.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2024:	6
Plantilla a 31-12-2025:	10
Plantilla a 31-12-2026:	10

<b>EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-16.020.000</b>	<b>-17.915.554</b>
- Trabajos realizados por otras empresas	-16.020.000	-17.915.554
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>16.500.000</b>	<b>18.804.303</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.000.000	3.100.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	3.000.000	3.100.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	13.500.000	15.704.303
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	13.500.000	15.704.303
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-293.000</b>	<b>-563.434</b>
- Sueldos y salarios	-225.000	-434.710
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-68.000	-128.724
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-181.000</b>	<b>-309.000</b>
- Servicios exteriores	-173.000	-300.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-86.300	-87.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-11.500	-12.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-3.200	-20.000
<i>Otros servicios</i>	-72.000	-181.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-8.000	-9.000
<i>Otros tributos</i>	-8.000	-9.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-151.000</b>	<b>-151.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-3.000	-3.000
- Amortización de inmovilizado material	-148.000	-148.000
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>149.000</b>	<b>149.000</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.000</b>	<b>14.315</b>

EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros)

	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.000	14.315
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	4.000	14.315
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.000	14.315

<b>EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U.</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>18.301</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	14.315
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	151.000
- Imputación de subvenciones (-)	-149.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.986
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-15.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	16.986
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>10.000</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	10.000
- Emisión	10.000
<i>Otras deudas (+)</i>	10.000
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>28.301</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.542.052
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	7.570.353

**EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U.**

BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>376.265</b>	<b>225.265</b>
- Inmovilizado intangible	4.865	1.865
- Inmovilizado material	371.400	223.400
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.614.052</b>	<b>7.657.353</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	65.000	80.000
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	65.000	80.000
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	7.000	7.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.542.052	7.570.353
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.990.317</b>	<b>7.882.618</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.609.047</b>	<b>6.504.863</b>
- Fondos Propios	6.326.118	6.340.433
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	6.311.706	6.311.706
- Reservas	10.942	10.942
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-530	3.470
- <i>Resultado del ejercicio</i>	4.000	14.315
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	282.929	164.430
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>112.410</b>	<b>81.909</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	112.410	81.909
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.268.860</b>	<b>1.295.846</b>
- Deudas a corto plazo	55.355	65.355
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	55.355	65.355
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.212.940	1.229.926
- Periodificaciones a corto plazo	565	565
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>7.990.317</b>	<b>7.882.618</b>

<b>EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.U.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	326.339	563.434
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.381.000	18.224.554
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>15.707.339</b>	<b>18.787.988</b>
 <b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.200.000	15.704.303
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.507.339	3.083.685
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**Consorcios**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

---

**CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad fue constituido en el año 2003 por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Universidad de Alcalá y la Comunidad de Madrid, como parte de los compromisos adquiridos por la ciudad tras su declaración como Patrimonio de la Humanidad, con el fin de coordinar la actuación de estas tres administraciones en lo relativo a la recuperación del centro histórico complutense. Sus estatutos, modificados recientemente con arreglo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, están publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 87 de 11 de abril de 2020. El órgano de gobierno principal es el Consejo de Administración, presidido por el Alcalde de la ciudad y compuesto por dos Vicepresidentes: el Consejero de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y el Rector de la Universidad de Alcalá y doce vocales (6 de la Comunidad de Madrid, 3 de la Universidad de Alcalá y 3 del Ayuntamiento) que representan a cada una de las tres instituciones consorciadas.

Desde sus inicios en 2004, el Consorcio ha financiado y financia numerosas actuaciones de restauración en edificios y bienes emblemáticos de Alcalá de Henares, empleando a estos fines la subvención nominativa autorizada cada año en su favor por la Comunidad de Madrid a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural. Es el Consejo de Administración del Consorcio, que reúne a los tres entes consorciados, el que anualmente decide las actuaciones que pueden ser objeto de financiación por parte del Consorcio. Dichas actuaciones quedan también recogidas en la Orden de Concesión de la subvención o transferencia nominativa de la Comunidad de Madrid quien fiscaliza que el importe de la subvención haya sido empleado con arreglo a lo dispuesto en la misma.

Tanto en lo que respecta al año 2026 como en el medio y largo plazo, el Consorcio se plantea seguir llevando a cabo las actuaciones de restauración que puedan requerirse para la correcta preservación de los bienes e inmuebles de singular valor histórico-artístico de la ciudad.

**OBJETIVOS PARA 2026**

La lista indicativa que guiará las actuaciones a llevar a cabo por el Consorcio en el año 2026 es amplia porque son muchos los valiosos bienes albergados por la ciudad de Alcalá de Henares y son también abundantes las necesidades derivadas de la correcta restauración y conservación de este gran patrimonio.

De entre todas las actuaciones de restauración de los inmuebles y bienes recogidos en el listado indicativo, en 2026 se concretarán aquellas que, por su carácter más oportuno, prioritario o urgente, hayan de ser acometidas en el año con cargo a los fondos existentes. A modo de ejemplo, a lo largo de los años, el Consorcio ha llevado a cabo actuaciones en diferentes edificios y bienes de gran importancia como son el Patio Trilingüe, la Capilla de San Ildefonso, el Palacio de Laredo, el Colegio de Basílios, el Convento de Trinitarios, el Colegio de San Pedro y San Pablo, el Conjunto Monumental de la Ciudad Romana de Complutum, la Fuente de la Salud, la Casa de los Lizana, el Hotel de D. Marcelino Clos, la Capilla del Oidor, el Ayuntamiento (Antiguo Colegio de Agonizantes, la Iglesia del antiguo Convento de Mercedarios y Cuartel de Caballería y la Casa de la Entrevista (antiguo Convento de San Juan de la Penitencia), etc.

En cualquier caso, las actuaciones de restauración que finalmente se lleven a cabo en el año 2026 y que se concretarán por los órganos de gobierno del Consorcio en base al cauce previsto para ello, se ceñirán al importe disponible para ello que, para el año 2026, se prevé que sea de 198.279,00 euros.

**PROYECTO: ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN ALCALÁ DE HENARES 198.279,00**

Distribución de la inversión por cuenta **SUBVENCIONES CONCEDIDAS ALCALÁ HENARES PATRIMONIO HUMANIDAD 198.279,00**

Distribución de la inversión territorializada Alcalá de Henares 198.279,00

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2024:	1
Plantilla a 31-12-2025:	1
Plantilla a 31-12-2026:	1

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	274.279	274.279
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	274.279	274.279
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	198.279	198.279
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	76.000	76.000
* GASTOS DE PERSONAL	-65.053	-70.168
- Sueldos y salarios	-47.689	-51.576
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-15.364	-16.592
- Otros gastos sociales	-2.000	-2.000
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-209.226	-208.307
- Servicios exteriores	-209.226	-208.307
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-10.947	-10.028
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-198.279	-198.279
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	-4.196
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
* <b>GASTOS FINANCIEROS</b>	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	0	0
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	0	-4.196
* <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	0	0
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	0	-4.196
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0	-4.196

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	-4.196
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-4.196
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	0
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	-4.196
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	389.410
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	385.214

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**

BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>389.410</b>	<b>385.214</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	389.410	385.214
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>389.410</b>	<b>385.214</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>186.280</b>	<b>182.084</b>
- Fondos Propios	186.280	182.084
- <i>Capital escritorado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- Reservas	688.640	688.640
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-502.360	-502.360
- <i>Resultado del ejercicio</i>	0	-4.196
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>330</b>	<b>330</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	330	330
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	330	330
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>202.800</b>	<b>202.800</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	202.800	202.800
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>389.410</b>	<b>385.214</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	67.922	70.168
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	209.226	208.307
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>277.148</b>	<b>278.475</b>
 <b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274.279	274.279
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.869	4.196
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2026**

**Fundaciones**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

---

**FUNDACIÓN ARCO**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN ARCO**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El objetivo de la Fundación es el fomento del arte contemporáneo, celebrando actos orientados a ello.

**OBJETIVOS PARA 2026**

- El fomento del arte contemporáneo en cualquiera de sus posibles manifestaciones y, en particular, la exposición de un fondo de arte en museos nacionales y extranjeros y otros espacios de exhibición
- Celebrar actos, organizar conferencias, crear centros culturales, conceder premios, editar publicaciones, concertar acuerdos e intercambios con entidades, instituciones y centros españoles y extranjeros y, de modo genérico.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2024:

Plantilla a 31-12-2025:

Plantilla a 31-12-2026:

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ARCO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros)		
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	201.105	200.000
- Ingresos de la actividad propia	201.105	200.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	201.105	200.000
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprovs.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	0	0
- Sueldos y salarios	0	0
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-20.000	-30.000
- Servicios exteriores	-20.000	-30.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ARCO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-20.000	-30.000
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>181.105</b>	<b>170.000</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ARCO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	181.105	170.000
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	181.105	170.000
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	181.105	170.000

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ARCO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	<b>170.000</b>
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	170.000
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-170.000</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-170.000
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-170.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ARCO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>47.714</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>47.714</b>

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ARCO		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.984.141</b>	<b>4.154.141</b>
- Inmovilizado material	3.984.141	4.154.141
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>47.714</b>	<b>47.714</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.714	47.714
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.031.855</b>	<b>4.201.855</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.023.175</b>	<b>4.193.175</b>
- Fondos Propios	1.645.555	1.815.555
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	273.194	273.194
- Reservas	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.191.256	1.372.361
- <i>Excedente del ejercicio</i>	181.105	170.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.377.620	2.377.620
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.680</b>	<b>8.680</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	8.680	8.680
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.031.855</b>	<b>4.201.855</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ARCO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.000	30.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	110.000	170.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>160.000</b>	<b>200.000</b>
 <b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	160.000	200.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

---

FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Fundación Centro de Poesía José Hierro es una institución cultural sin ánimo de lucro formada por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Getafe y la familia Romero Hierro, dedicada a la promoción, fomento y difusión de la figura, vida y obra del poeta José Hierro, y a la creación, difusión y fomento tanto de la tradición poética como de las nuevas promociones literarias.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la entidad cuenta con unas instalaciones en su sede de Getafe, dotadas de aulas, un auditorio y una biblioteca que alberga más de 9.000 títulos y 13.000 volúmenes especializados en poesía española de los siglos XX y XXI, obras clásicas, tanto en castellano como en otras lenguas, un archivo con voces originales de poetas, manuscritos, dibujos, pinturas y documentos únicos, que pone a disposición del público interesado en estos fondos, para su consulta, estudio e investigación. Los fondos de la Colección personal de José Hierro se pueden consultar a través del catálogo de la Biblioteca Regional de Madrid (<http://www.madrid.org/biblioRegional/>) y son accesibles en la sede, bajo la normativa vigente, para investigadores acreditados.

La Fundación desarrolla sus actividades formativas, editoriales y de fomento y promoción cultural, organizando talleres y seminarios poéticos y literarios, tertulias, recitales y eventos literarios, con diversas interconexiones disciplinares (música, cine, teatro y nuevas tecnologías), y completa su actividad asistiendo y colaborando con entidades e instituciones afines a su ámbito en la organización y el desarrollo de convocatorias culturales, y organizando y atendiendo visitas-taller a su sede de centros educativos y otros colectivos interesados.

La actividad de la Fundación Centro de Poesía José Hierro se resume en las siguientes líneas de actuación:

- Fomento y promoción cultural
- Acción Formativa
- Acción Editorial
- Premios
- Otras actividades

**OBJETIVOS PARA 2026**

En 2026, se organizarán diferentes EVENTOS LITERARIOS, divididos en cuatro ciclos con objetivos distintos, si bien tienen todos en común coadyuvar en el proceso de formación integral de los alumnos de los distintos talleres de creación literaria y facilitar, no sólo a los alumnos sino a todos los usuarios y ciudadanos, el acceso y disfrute de la literatura, así como también el desarrollo de un pensamiento analítico propiciando una participación comprometida y eficaz.

- Ciclo Panorama literario: se encarga de reunir las últimas novedades editoriales que por su calidad y vigencia hacen de éste un ciclo imprescindible.

- Ciclo Emergencias-Poesía Joven: dedicado a las voces más jóvenes que están marcando parte importante de la evolución de nuestra poesía.

- Ciclo Encuentros: acoge las voces más reconocidas del panorama poético nacional y algunas de las más importantes voces del ámbito internacional así como los nuevos valores emergentes siguiendo los criterios de calidad y pluralidad en un formato más cercano al habitual, con un encuentro con los alumnos de nuestros talleres, previo a la lectura pública en el auditorio.

- Ciclo Voces internacionales: a lo largo del año, este ciclo se encargará de difundir la poesía de algunos de los autores más reconocidos más allá de nuestras fronteras, dando una visión de la realidad poética a nivel internacional.

También se celebrará el Día Mundial de la Poesía, que se festeja el 21 de marzo y que cuenta desde 2013 con la colaboración de UNESCO Getafe, la XI edición del Festival De Poesía por Getafe, organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe, y la X convocatoria del Premio Internacional de Poesía Margarita Hierro-FCPJH. Por otra parte, como valioso material de conocimiento y promoción cultural, está a disposición del público nuestro ARCHIVO HISTÓRICO, derivado de la digitalización e inventariado de los fondos documentales que produce nuestra actividad

y la biblioteca, que año tras año continúa creciendo. En lo sucesivo, dicho archivo se irá enriqueciendo con las diferentes lecturas poéticas y eventos culturales que convocamos. De igual modo la difusión que se realiza a través de la PÁGINA WEB, tanto de nuestra actividad como de otras entidades o iniciativas relacionadas con la poesía, así como a través de REDES SOCIALES (Facebook, X, Instagram) tienen un peso muy específico en cualquier desempeño cultural con vocación colectiva que se realice en nuestra sociedad actual.

Asimismo, queremos también destacar la importancia de las COLABORACIONES que la Fundación, ya sea con carácter permanente o puntual, lleva a cabo con otras instituciones, entidades, asociaciones, ayuntamientos, proyectos culturales y medios de comunicación. Normalmente las colaboraciones consisten en recitales, jurados, presentaciones, entrevistas, publicaciones o encuentros; diferentes proyectos e iniciativas para la difusión y promoción de la cultura, en especial de la literatura y la poesía.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2024:	2
Plantilla a 31-12-2025:	3
Plantilla a 31-12-2026:	3

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>251.641</b>	<b>290.290</b>
- Ingresos de la actividad propia	189.951	210.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	189.951	210.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	90.000	100.000
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	99.951	110.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	61.690	80.290
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-6.000</b>	<b>-6.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-2.000</b>	<b>-2.000</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.000	-2.000
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.500</b>	<b>3.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.500	3.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	3.500	3.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-107.068</b>	<b>-140.749</b>
- Sueldos y salarios	-81.187	-106.573
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-25.881	-34.176
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-140.061</b>	<b>-153.546</b>
- Servicios exteriores	-139.761	-153.246
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<i>Reparaciones y conservación</i>	-41.802	-41.945
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-81.072	-87.751
<i>Transportes</i>	-200	0
<i>Primas de seguros</i>	-1.270	-1.300
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-400	-400
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-1.950	-950
<i>Suministros</i>	-13.000	-16.700
<i>Otros servicios</i>	-67	-4.200
- Tributos	-300	-300
<i>Otros tributos</i>	-300	-300
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-32.988</b>	<b>-34.055</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-31.788	-32.835
- Amortización de inmovilizado material	-1.200	-1.220
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>31.787</b>	<b>32.813</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.189</b>	<b>-10.247</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS** (Euros)

	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-1.189</b>	<b>-10.247</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-1.189</b>	<b>-10.247</b>
<b>* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.189</b>	<b>-10.247</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	<b>-9.005</b>
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-10.247
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.242
- Amortización del Inmovilizado (+)	34.055
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-32.813
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO**

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-9.005
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	127.240
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	118.235

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO**

BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>679.614</b>	<b>645.559</b>
- Inmovilizado intangible	677.323	644.488
- Inmovilizado material	2.291	1.071
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>141.519</b>	<b>132.514</b>
- Existencias	5.527	5.527
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	480	480
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	8.272	8.272
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	127.240	118.235
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>821.133</b>	<b>778.073</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>797.711</b>	<b>754.651</b>
- Fondos Propios	120.385	110.138
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	146.478	146.478
- Reservas	36.664	36.664
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	-61.568	-62.757
- <i>Excedente del ejercicio</i>	-1.189	-10.247
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	677.326	644.513
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>23.422</b>	<b>23.422</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.422	23.422
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>821.133</b>	<b>778.073</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	135.108	140.749
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	130.748	155.546
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000	6.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>271.856</b>	<b>302.295</b>
 <b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.951	210.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	81.905	92.295
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

---

**FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Nuestro futuro como Fundación ORCAM pasa por llevar a cabo una transformación en 4 ejes estratégicos, que dan forma a la estrategia de nuestra entidad para los próximos años.

- Construir nuestra identidad y ganar notoriedad

Toda transformación comienza con la identidad, es la primera capa del cambio. Sin Visión no hay cambio, lo que queremos es lo que vamos a conseguir. Si nos abrimos al exterior con un relato diferenciador, lograremos ser percibidos y crear vínculo.

- Consolidar un proyecto artístico ilusionante y de calidad.

Disponer de un proyecto artístico propio, global, innovador, ilusionante y aglutinador, supondrá un reto por el que luchar unidos y sentirnos parte activa de un proyecto común. El trabajo de calidad siempre aporta motivación y orgullo de pertenencia.

- Impulsar el liderazgo y compromiso de todo el equipo

Cuando nos sentimos satisfechos aumenta nuestra efectividad y compromiso. Un entorno saludable a nivel físico y humano hace al equipo más dispuesto a colaborar en proyectos comunes, nos ayuda a retener el talento y facilita atraer a nuevos perfiles.

- Alcanzar un modelo de ingresos diversificado y sostenible

Una sólida posición financiera permitirá que todos los demás objetivos estratégicos se cumplan con éxito. En última instancia, nuestra audiencia, donantes y grupos de interés determinarán la velocidad y el alcance de nuestro crecimiento institucional.

**OBJETIVOS PARA 2026**

Los objetivos para el año 2026 y las actividades identificadas para alcanzarlos están alineados con los objetivos a medio y largo plazo recogidos en el plan estratégico 20-25 de la Fundación.

Objetivos vinculados a la temporada en el Teatro de la Zarzuela:

- Garantizar la calidad artística orquestal
- Incremento de la reputación de la marca ORCAM
- Mejora de la cooperación con el Teatro de la Zarzuela en materia de comunicación
- Generación de nuevo público en los ciclos de abono en el Auditorio Nacional de Música de Madrid (ANM)

Objetivos vinculados a los ciclos en el Auditorio Nacional de Música:

- Consolidar público habitual e incrementar la venta de entradas y nuevos abonos
- Atraer nuevo público o público potencial
- Potenciar el público familiar y público joven
- Promocionar la música de nueva creación para orquesta y coro
- Incrementar la reputación de la marca ORCAM
- Aumentar la identidad de la Fundación e identificación del público hacia la entidad.
- Ampliación de las bases de datos

Objetivos vinculados al ciclo de música de cámara Fundación Canal:

- Incremento de la reputación de la marca ORCAM y aumento del alcance
- Generación de nuevo público en el ciclo de abono
- Ampliación de las bases de datos
- Mejora de la estrategia digital de la Fundación ORCAM

Objetivos vinculados a otros conciertos de la Orquesta de la Comunidad de Madrid:

- Descentralización
- Prestigio e internacionalización
- Diversificación de actividades
- Presencia en el distrito de Hortaleza
- Acercamiento del público a la actividad de Fundación en la propia Sede
- Búsqueda de nuevos espacios escénicos
- Incremento de la reputación de la marca ORCAM en el panorama nacional
- Creación de sinergias y colaboraciones con otras entidades.
- Ampliación de las bases de datos

Objetivos vinculados a otros conciertos del Coro de la Comunidad de Madrid:

- Descentralización
- Prestigio e internacionalización
- Diversificación de actividades
- Presencia en el distrito de Hortaleza
- Acercamiento del público a la actividad de Fundación en la propia Sede
- Búsqueda de nuevos espacios escénicos
- Incremento de la reputación de la marca ORCAM en el panorama nacional
- Creación de sinergias y colaboraciones con otras entidades
- Ampliación de las bases de datos

Objetivos vinculados al ciclo de la Joven Camerata de la ORCAM en los Teatros del Canal:

- Acerca la música a través de conciertos pedagógicos y familiares a un público joven y familiar
- Ofrecer una formación más completa a nuestras formaciones jóvenes a través de la presencia escénica
- Llegar a un mayor número de personas para visibilizar nuestro Proyecto Social.
- Mejora de la comunicación para el área socio educativa

Objetivos vinculados a la temporada de los Pequeños Cantores de la ORCAM en el Teatro Real:

- Ofrecer una formación más completa a nuestras formaciones jóvenes a través de la presencia escénica
- Excelencia artística
- Mayor vinculación de la comunicación del Teatro Real con la de la Fundación ORCAM

Objetivos vinculados al proyecto social y educativo:

- Ofrecer una formación diferencial a los instrumentistas de la Joven Camerata de la ORCAM y de la Joven
- Orquesta de la Comunidad de Madrid
- Orientar en su futuro a los jóvenes músicos
- Incidir en aspectos que ayuden a conformar un perfil multidisciplinar
- Llegar a un mayor número de personas con el proyecto social
- Ofrecer una formación más completa a los pequeños y jóvenes cantantes sobre la presencia escénica (Coro infantil y Pequeños Cantores de la ORCAM)
- Conseguir crear un mayor conocimiento e interés por la música en los más pequeños
- Apoyar con la música a colectivos vulnerables
- Potenciar la difusión de las actividades del área

Objetivos vinculados a los actos institucionales:

- Cumplir con la misión de servicio público musical de la Fundación

Objetivos vinculados al Auditorio de San Lorenzo de El Escorial:

- Convertir el Auditorio en la sede de la ORCAM, que actualmente no dispone de sede oficial ya que el edificio que alberga la Fundación funciona sólo como oficina y sala de ensayos.
- Dotarlo de contenido musical sinfónico-coral
- Reactivar la afluencia de público y transformarlo en un foco de la cultura de la zona norte de la

Comunidad de Madrid

-Gestionar el Festival de San Lorenzo, así como otros festivales de la Comunidad de Madrid.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2024: 139

Plantilla a 31-12-2025: 139

Plantilla a 31-12-2026: 144

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros)**

	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>9.994.525</b>	<b>12.339.023</b>
- Ingresos de la actividad propia	6.483.147	9.351.650
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	286.756	320.650
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	26.950	31.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	6.169.441	9.000.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	6.169.441	9.000.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.511.378	2.987.373
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-210.967</b>	<b>-53.920</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-210.967	-53.920
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19.100</b>	<b>15.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19.100	15.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	19.100	15.000
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-7.633.024</b>	<b>-8.421.808</b>
- Sueldos y salarios	-5.807.150	-6.386.650
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.825.874	-2.035.158
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-1.913.673</b>	<b>-3.650.181</b>
- Servicios exteriores	-1.822.201	-3.649.576
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-171.279	-98.773
<i>Reparaciones y conservación</i>	-81.641	-84.784

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.121.387	-622.178
<i>Transportes</i>	-101.580	-44.250
<i>Primas de seguros</i>	-30.049	-28.655
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-14.358	-17.348
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-84.961	-98.977
<i>Suministros</i>	-7.802	-8.400
<i>Otros servicios</i>	-209.144	-2.646.211
- Tributos	-250	-605
Otros tributos	-250	-605
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	-91.222	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-86.971</b>	<b>-99.589</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-82.694	-85.098
- Amortización de inmovilizado material	-4.277	-14.491
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>82.694</b>	<b>82.847</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>1.543</b>	<b>82.349</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	1.543	82.349
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>253.227</b>	<b>293.721</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>85</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	85	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-8.056</b>	<b>-9.000</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS** (Euros)

	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
- Otros gastos financieros	-8.056	-9.000
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-7.971</b>	<b>-9.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>245.256</b>	<b>284.721</b>
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>245.256</b>	<b>284.721</b>
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>245.256</b>	<b>284.721</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	<b>313.799</b>
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	284.721
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	25.742
- Amortización del Inmovilizado (+)	99.589
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-82.847
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	9.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	12.336
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-13.514
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	25.850
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-9.000
- Pagos de intereses (-)	-9.000
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-52.800</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-52.800
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-52.800
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>875</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	875
- Emisión	875
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	875
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	261.874
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	455.501
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	717.375

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>579.574</b>	<b>532.785</b>
- Inmovilizado intangible	564.540	479.442
- Inmovilizado material	15.034	53.343
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>701.381</b>	<b>976.769</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	245.880	259.394
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	245.080	258.594
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	800	800
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	455.501	717.375
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.280.955</b>	<b>1.509.554</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>677.275</b>	<b>879.149</b>
- Fondos Propios	112.735	397.456
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	6.010	6.010
- Reservas	1.224.144	1.224.144
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	-1.362.675	-1.117.419
- <i>Excedente del ejercicio</i>	245.256	284.721
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	564.540	481.693
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>603.680</b>	<b>630.405</b>
- Deudas a corto plazo	10.530	11.405
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	10.530	11.405
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	593.150	619.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.280.955</b>	<b>1.509.554</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	8.012.270	8.421.808
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.277.916	3.704.101
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	9.000	9.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	52.800
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.299.186</b>	<b>12.187.709</b>
 <b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.420.000	9.000.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.879.186	3.187.709
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

---

**FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Línea 1: Ofrecer servicios y apoyo a los deportistas para que optimicen su preparación deportiva, su desarrollo integral y su inserción al mercado laboral

Oe 1: Aumentar el aporte económico destinado a las becas otorgadas a deportistas de élite de la Comunidad de Madrid.

Oe 2: Implantar en la Fundación Madrid por el Deporte un programa de atención integral al deportista que cuente con un equipo interdisciplinar para abordar todas las necesidades de los deportistas de alto nivel y de Alto rendimiento.

Oe.3: Implicar a los deportistas de élite de la Comunidad de Madrid en actividades que fomenten valores sociales inherentes a la práctica deportiva.

Línea 2: Promocionar la práctica deportiva en todas las vertientes posibles, fomentando la práctica deportiva de los ciudadanos. Poner en marcha acciones sociales en los que el deporte sea la herramienta para la integración, inclusión y desarrollo de las personas.

Oe 1. Realizar actividades de promoción deportiva.

Oe. 2. Realizar acciones sociales en los que el deporte sea la herramienta para la integración, la inclusión social y el desarrollo de personas.

Línea 3: Impulsar la financiación privada para lograr la sostenibilidad económica de la Fundación Madrid por el Deporte y su independencia de subvenciones públicas.

O.e.1: Promover y reforzar las alianzas con entidades públicas privadas.

O.e. 2: Lograr un desarrollo sostenible a través de la diversificación y captación innovadora de recursos.

Línea 4: Mejorar la visibilidad y la comunicación interna y externa de la Fundación.

O.e.1: Aumentar el sentimiento de pertenencia de los deportistas con la Fundación.

O.e 2: Mejorar la comunicación externa.

O.e 3: Realizar acciones de comunicación al servicio del negocio que aumenten la visibilidad de la Fundación Madrid por el Deporte.

**OBJETIVOS PARA 2026**

1. Aumentar el aporte económico destinado a las becas otorgadas a deportistas de élite de la Comunidad de Madrid, ya que ya estamos preparando los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Los Ángeles 2028

2. Implantar en la Fundación Madrid por el Deporte un programa de atención integral al deportista que cuente con un equipo interdisciplinar para abordar todas las necesidades de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

3. Implicar a los deportistas de élite de la Comunidad de Madrid en actividades que fomenten valores sociales inherentes a la práctica deportiva.

4. Crear un programa para conseguir aumentar los ingresos privados de cara a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Los Ángeles 2028

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2024: 2

Plantilla a 31-12-2025: 2

Plantilla a 31-12-2026: 2

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>396.720</b>	<b>396.720</b>
- Ingresos de la actividad propia	396.720	396.720
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	80.000	80.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	316.720	316.720
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	316.720	316.720
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-180.000</b>	<b>-180.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-142.005</b>	<b>-159.589</b>
- Sueldos y salarios	-106.403	-113.913
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-35.602	-45.676
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-46.000</b>	<b>-48.000</b>
- Servicios exteriores	-46.000	-48.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-46.000	-48.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	0	0
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>28.715</b>	<b>9.131</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> (Euros)		
	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.715	9.131
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	28.715	9.131
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	28.715	9.131

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	9.131
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	9.131
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	9.131
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	309.272
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	318.403

## FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE

BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>309.272</b>	<b>318.403</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	309.272	318.403
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>309.272</b>	<b>318.403</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>291.183</b>	<b>300.314</b>
- Fondos Propios	291.183	300.314
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- Reservas	200.672	200.672
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	31.796	60.511
- <i>Excedente del ejercicio</i>	28.715	9.131
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.089</b>	<b>18.089</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.089	18.089
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>309.272</b>	<b>318.403</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	145.929	159.589
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.000	48.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000	180.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>385.929</b>	<b>387.589</b>
 <b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316.720	316.720
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	69.209	70.869
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026**

---

**FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Innovación coreográfica en la danza española, representación de forma continuada y estable en Madrid y en giras.
- Preservación y fomento de la danza.
- Difusión y puesta a disposición de públicos cada vez más amplios.
- Publicitar la imagen de Madrid y la cultura española por el mundo.
- Promoción de los Reales Sitios.
- Labor escolar y docente.

**OBJETIVOS PARA 2026**

- Realizar gira por los teatros de la Comunidad de Madrid con el espectáculo Viaje Al Amor Brujo.
- Realizar gira internacional por Hispanoamérica con el espectáculo Viaje Al Amor Brujo.
- Firmar acuerdos de patrocinio.
- Desarrollar el programa docente "Conoce la Danza Española" junto con la Consejería de Educación para actuar en más colegios e institutos de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollar el programa escolar "Invitación a la Danza" con más sesiones de invitación a colegios e institutos en la Sala Roja de los Teatros del Canal.
- Realizar una temporada de actuaciones en el Parque de Santander durante el mes de julio dentro de la programación Veranos en el Parque.
- Diseñar dos producciones nuevas: una para estrenar en la Hispanidad y otra para estrenar en el mes de diciembre.
- Aumentar el número de representaciones anuales en la Sala Roja de los Teatros del Canal.

Desde el punto de vista financiero, se considera un objetivo la obtención de una póliza de crédito que permita cubrir las necesidades de caja del Ballet. A estos efectos, se señala que el elevado resultado positivo estimado para el ejercicio 2025 (565.456 euros) está directamente relacionado con la gestión por caja que resulta de no contar en estos momentos con una póliza de crédito. Por un lado, el hecho de que la temporada de actuaciones en el sector de la danza se realice de septiembre a agosto, resulta en un desfase temporal entre las salidas de caja (por el 100% de la contratación de todas aquellas partidas relacionadas con el diseño y producción de un espectáculo) y el gasto imputable al ejercicio, que solamente lo es por un tercio y que corresponde con lo imputable a los meses de septiembre a diciembre. Por otro lado, la mayor parte de la financiación del Ballet se produce con la transferencia nominativa anual, por lo que orgánicamente el Ballet debe generar en estos primeros años un resultado que permita cubrir las necesidades de caja de los primeros meses del año hasta que se recibe la siguiente transferencia nominativa. Esta situación provoca, asimismo, que determinadas inversiones -aquellas relacionadas con la dotación técnica e inmovilizado estable del Ballet- se estén retrasando a pesar de que contablemente el Ballet esté generando un resultado positivo.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2024:	2
Plantilla a 31-12-2025:	4
Plantilla a 31-12-2026:	4

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS** (Euros)

	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>2.810.861</b>	<b>3.000.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	2.300.000	2.500.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.300.000	2.500.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	2.300.000	2.500.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	510.861	500.000
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-827.075</b>	<b>-940.000</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-27.533	-40.000
- Trabajos realizados por otras entidades	-799.542	-900.000
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.246.379</b>	<b>-1.668.776</b>
- Sueldos y salarios	-927.919	-1.261.284
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-318.460	-407.492
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-157.626</b>	<b>-441.500</b>
- Servicios exteriores	-157.626	-441.500
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-6.404	-15.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS** (Euros)

	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-106.622	-110.000
<i>Transportes</i>	-5.000	-150.000
<i>Primas de seguros</i>	-5.000	-20.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-600	-1.500
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-30.000	-45.000
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-4.000	-100.000
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-14.325</b>	<b>-30.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-14.325	-30.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>565.456</b>	<b>-80.276</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS** (Euros)

	<b>ESTIMADO A 31-12-2025</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	565.456	-80.276
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	565.456	-80.276
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	565.456	-80.276

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	<b>87.724</b>
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-8.276
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	30.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	30.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	138.000
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	58.000
- Otros activos corrientes (+/-)	30.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	50.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-90.000</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-90.000
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-90.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2026</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>250.000</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	<b>250.000</b>
- Emisión	250.000
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	250.000
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<b>247.724</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	405.559
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	<b>653.283</b>

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>53.224</b>	<b>113.224</b>
- Inmovilizado material	53.224	113.224
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>976.933</b>	<b>1.136.657</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	308.000	250.000
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	308.000	250.000
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	263.374	233.374
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	405.559	653.283
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.030.157</b>	<b>1.249.881</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>725.383</b>	<b>645.107</b>
- Fondos Propios	725.383	645.107
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- Reservas	129.927	695.383
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	565.456	-80.276
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>304.774</b>	<b>604.774</b>
- Deudas a corto plazo	0	250.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	250.000
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	304.774	354.774
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.030.157</b>	<b>1.249.881</b>

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.348.599	1.668.776
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	965.017	1.381.500
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	108.985	90.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.422.601</b>	<b>3.140.276</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300.000	2.500.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	122.601	640.276
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

# PRESUPUESTOS\_2026 GENERALES



Comunidad  
de Madrid